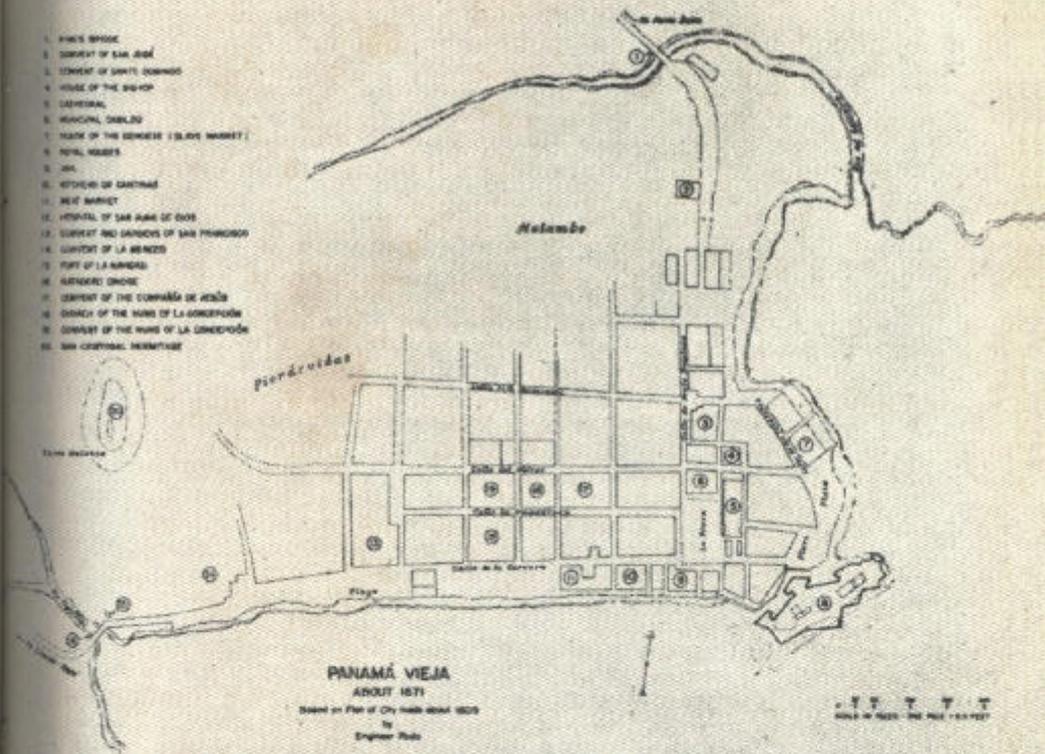


1. FINE'S BRIDGE
2. TEMPLE OF SAN JOSE
3. TEMPLE OF SANTA DOMINGA
4. HOUSE OF THE BISHOP
5. CATHEDRAL
6. WINDMILL, CHIMNEY
7. HOUSE OF THE BARREROS (SLAVE MARKET)
8. HOTEL, HOUSES
9. INN
10. STOREHOUSE OF CANTINAS
11. BEER MARKET
12. HOSPITAL OF SAN JUAN DE DIOS
13. CHURCH AND GARDENS OF SAN FRANCISCO
14. CHURCH OF LA BUENICHA
15. FORT OF LA BARRERA
16. BARREROS' CHURCH
17. CHURCH OF THE COMPAÑIA DE JESUS
18. CHURCH OF THE NUNS OF LA CONCEPCION
19. CHURCH OF THE NUNS OF LA CONCEPCION
20. SAN CRISTOBAL, BARRIAGE



Volumen XIV

N 165

# LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL  
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

Agosto de 1969

Segunda Epoca

## **ADMINISTRACION**

**ARTURO SUCRE PEREIRA**

DIRECTOR GENERAL

## **JUNTA DIRECTIVA**

**Dr. José Renán Esquivel**  
(Presidente)  
Ministro de Salud.

**Sr. Don Henry Ford**  
Presidente de la Cruz Roja  
Nacional.

**Dr. Luis Eduardo Valdés**  
(Suplente)  
Vice-Ministro de Salud.

**Sra. Doña Luz Robles de Vannucci**  
(Suplente)  
Secretaria de la Cruz Roja  
Nacional.

**Sr. Don Luis Carlos Endara**  
Comandante Primer Jefe  
del Cuerpo de Bomberos.

**Doña Nidia Benacerraf**  
Jefe de Relaciones Públicas  
de la Cruz Roja Nacional

**Don Segismundo Navarro**  
(Suplente)  
Comandante Segundo Jefe  
del Cuerpo de Bomberos

**Dr. Alfredo Hidrovo Chávez**  
Director Médico del Hospital  
Santo Tomás.

**Don Eduardo McCoullough**  
Gerente General del Banco  
Nacional.

**Dr. Gaspar G. de Paredes**  
(Suplente)  
Sub-Director Médico del Hospital  
Santo Tomás

**Don Eliécer Del Busto**  
(Suplente)  
Gerente del Banco Nacional

**Don Guillermo Fernández G.**  
Presidente de la Cámara de  
Comercio, Industria y  
Agricultura.

**Reverendo Padre Juan Aldo**  
Director del Instituto Técnico  
"Don Bosco".

**Don César Tribaldos**  
(Suplente)  
Vice-Presidente de la Cámara  
de Comercio, Industria  
y Agricultura

**Revdo. Padre Emeterio Serrano**  
(Suplente)  
Sub-Director del Instituto Técnico  
Don Bosco

**Señor Don José Félix Gómez**  
Secretario

# SUMARIO

Pag.

## *Editorial:*

La capital del Pacífico .....	3
-------------------------------	---

## *El primitivo asiento:*

Antecedentes y características de la fundación de Panamá, por Alfredo Castillero Calvo .....	5
Términos y límites fijados a la ciudad de Panamá .....	36
Concesión de Penas de Cámara para abrir caminos en Castilla del Oro ..	38
Del estrecho y camino que hay desde la mar del Norte a la mar Austral, que dicen del Sur, por Gonzalo Fernández de Oviedo .....	40
Acaecidos naturales y políticos en Panamá la vieja, por Juan B. Sosa ..	41
Desenvolvimiento de la línea de tránsito Panamá-Nombre de Dios-Porto- belo, por Rubén Darío Carles .....	50
Carta dirigida a la Reina Gobernadora por D. Juan Pérez de Guzmán, Gobernador y Capitán General de Tierra Firme .....	55
El pirata y la dama, por Ernesto J. Castillero R. ....	61

## *El nuevo asiento:*

Juan de Texeda y Bautista Antone'li proponen en 1591 la mudanza de la ciudad .....	68
El precursor de la fundación de la nueva ciudad de Panamá fue un portu- gués, por Juan Antonio Susto Lara .....	71
Real Cédula sobre la fortificación de la ciudad, de 31 de octubre de 1672	77
Testimonio del auto general para la mudanza de la ciudad, de 24 de octu- bre de 1672 .....	78
Testimonio de la delineación de la nueva ciudad y señalamiento de la cate- dral y plaza de 21 de enero de 1673 .....	80
Panorama cartográfico de la ciudad de Panamá, por Juan Antonio Susto Lara .....	83

## *El siglo XIX:*

Una notable circun'ar del Gobernador Salvador Camacho Roldán .....	91
Panamá en 1859, por Orán .....	97
Domingo de Ramos en Panamá, por Manuel T. Gamboa .....	125

## *Mirando el mañana:*

La ciudad de Panamá y los fundamentos de su planificación futura por Ricardo J. Bermúdez .....	129
---	-----

## *Página de Poesía y Literatura:*

Iluminaciones en la sombra, por Lola C. de Tapia .....	144
--	-----

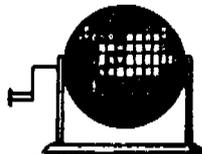
---

Impreso en los Talleres de "Impresora Panamá, S. A."

EP. 1969  
N.º 165

11  
R. de Panamá

# LOTERIA



Director:
Lic. Arturo Sucre Pereira
Editores:
Juan A. Susto Rodrigo Miró

II Epoca

Panamá, R. de Panamá — Agosto de 1969

Nº 165

## LA CAPITAL DEL PACIFICO

El día 15 de este mes de agosto arribamos a una fecha de honda significación en nuestra historia. Porque ese día se cumplen cuatrocientos cincuenta años del establecimiento, en las riberas del Mar descubierto apenas un lustro antes por Vasco Núñez de Balboa, de la ciudad de Panamá, núcleo inicial de la historia americana del Pacífico y germen de la nación panameña.

En efecto, con la fundación de esa comunidad, representada políticamente por su cabildo, comienza a prefigurarse un destino que iba a hacer de Panamá base del descubrimiento y colonización de la América austral, primero, y terminal en el Pacífico de la ruta de comunicación interoceánica, sin cuya existencia no pueda imaginarse siquiera aquella portentosa obra de colonización, convirtiéndose, durante cuatro siglos, en la inequívoca capital del mar del Sur.

Las vicisitudes que en relación con su emplazamiento físico registra la historia de la ciudad en nada afectan su importancia y significación. Más que el solar o espacio territorial donde se asienta una población, la ciudad es el conglomerado humano que la integra, organizado políticamente en términos que implican una mancomunada voluntad de acción. Y cuando la ciudad material fue destruída a raíz del ataque de Morgan, precisamente por propia decisión de sus autoridades, no cesó ni la voluntad de supervivencia ni la función que en el sistema americano desempeñaba. La mudanza que entonces se ordenó —no se puede mudar,

ni trasladar lo que no existe— prueba justamente la decisión de que la ciudad siguiera viviendo y desempeñando el rol instituíble que le había tocado. De ahí su rehabilitación en el sitio próximo al Ancón que desde entonces fue su nueva sede.

Las personas que por un prurito de aparente respeto a la lógica hablan de dos ciudades de Panamá simplemente se engañan, apoyándose en un limitado concepto del vocablo. Porque identifican el término ciudad con uno solo de sus ingredientes, su asiento físico, el menos importante en realidad. Un conjunto de casas abandonadas o destruídas no son una ciudad. A lo sumo, las ruinas o el sitio donde floreció una ciudad. Porque el elemento esencial, lo que rigor sustenta y explica la ciudad es el hombre que la habita, mejor dicho, los hombres que la habitan, organizados en comuna para los fines de la convivencia social. La antigüedad nos da noticia de ciudades trashumantes, y la propia historia de América ofrece casos —Veracruz, Buenos Aires, entre otras— de ciudades que mudaron de sitio para mejor servir los propósitos que determinaron su establecimiento. La mudanza no hace morir a una ciudad para que viva de nuevo. Como no desaparece y vuelve a vivir una familia que cambia de domicilio.

Los panameños podemos, pues, legítimamente, celebrar los cuatrocientos cincuenta años de la historia de nuestra ciudad capital, y tratar de extraer de la experiencia de su acontecer todas las enseñanzas que nos ofrece. Entre ellas, acaso, la conciencia de que cuatro y medio siglos de historia no parecen aquilatar una capacidad de autodomínio y vocación de futuro suficientes. O, por el contrario, la convicción de que, no obstante nuestra debilidad demográfica y pequeñez territorial, esos siglos de comprometedor bregar nos han habilitado para enfrentarnos sin temores a los más graves reios del presente y del porvenir.

Lotería dedica íntegramente esta entrega a conmemorar tan fausto acontecimiento, y rinde cálido homenaje a la ilustre urbe.

R. M.

# ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS DE LA FUNDACION DE PANAMA

Dr. Alfredo Castillero C.

## CAPITULO I

### ETAPA PREPARATORIA (1514 - 1519)

En trabajos anteriores el autor ha tenido ocasión de ocuparse de las mudanzas y flexiones ocurridas en la política ultramarina de la Corona de Castilla a tenor de los progresos alcanzados en el conocimiento geográfico del Continente americano desde que fuera descubierto por Colón. En primer término, al conjugarse las informaciones provenientes del célebre viaje de Vespucci, que evidencia el carácter continental de lo que a partir de entonces empieza a llamarse Nuevo Mundo, y del fracaso del Cuarto Viaje colombino en la búsqueda de un estrecho de mar cuyo acceso conduciría fácilmente a las tierras del Gran Khan. En segundo lugar, al diseñarse a partir de 1508, con las expediciones de Pinzón-Solís, por un lado y, por otro, de Nicuesa y Ojeda en las Gobernaciones de Veragua y Nueva Andalucía respectivamente, una estrategia orientada al descubrimiento del "paso" supuestamente existente en algún istmo en el corazón del Nuevo Mundo. Las defraudaciones provocadas por los fracasos expedicionarios de Pinzón-Solís en Honduras, por una parte y de Nicuesa en Veragua por otro, conturban momentáneamente los ánimos. Sin embargo, al establecerse Santa María de la Antigua en tierras darienitas, con los residuos de las expediciones de Ojeda y Nicuesa, la empresa ultramarina recobra su vitalidad y atractivo inicial (\*). Las noticias que cruzan el Océano son cada vez más halagüeñas: los procuradores de la incipiente ciudad de Tierra Firme, Caicedo y Colmenares, dice Las Casas, "sembraron por la corte y por España que el

---

(\*) Cf. CASTILLERO, Alfredo: "Políticas de Poblamiento en Castilla del Oro y Veragua en los Orígenes de la Colonización (1502-1522). El Cuarto Viaje de Colón y el Descubrimiento de Veragua (Rev. Lotería Nº 158, enero 1969); La Búsqueda del Pasaje Terrestre por el Istmo, Diego de Nicuesa y Balboa (Rev. Lotería, Nº 160, marzo 1969).

oro con redes se pescaba" (1). La experiencia antillana había mostrado que la conjunción de oro e indios era indispensable para asegurar la rentabilidad de la empresa. Y esa feliz conjunción dábese plenamente en Darién. No sólo abundaba en ricos yacimientos de oro, sino que ofrecía nutridas poblaciones indígenas fácilmente integrables dentro de un ordenado sistema laboral para su explotación. Darién brindaba además otro poderoso atractivo: la posibilidad de llegar a "la otra mar", con la secuela de prodigiosos resultados que podría alcanzarse de ese empeño: por de pronto, despejar —al fin— la hasta entonces infructuosamente buscada ruta hacia Las Especies. Después de cuatro largos y desesperanzadores lustros, la empresa trasatlántica parecía ofrecer los primeros frutos y aproximarse de manera definitiva a su supremo designio. Las circunstancias que mediaron entre las primeras noticias y las inmediatas improvisaciones reales, para dotar y organizar la más flamante y regia expedición que hasta entonces se había dirigido hacia las Indias, delatan con mayor rigor que las mismas exultantes manifestaciones de entusiasmo exhibidas en los textos coetáneos, la desorbitación con que se especulaba en la corte sobre aquel remoto horizonte lucrativo.

La Corona se empeña directamente en el proyecto, al que inyecta la fuerza de su prestigio. Ordena unificar bajo la flamante Gobernación y Capitanía General de Castilla del Oro las descoyuntadas expediciones de Ojeda y Nicuesa. Dota y auspicia un fabuloso cuerpo de expedicionario como jamás se ha visto en las Indias. Y encarga el rectorado de la empresa a un hombre cuya autoridad y prestigio es suficiente garante para asegurar la conservación y aprovechamiento de unas tierras cuyos frutos se habían exhibido de manera tan fehaciente: Pedrarias Dávila, hermano del Conde de Puñonrostro, y nieto de judío pero, cuya poluta genealogía había sido olvidada a raíz de su enlace matrimonial con Doña Isabel de Bobadilla, sobrina de la marquesa de Moya, y, además, por sus celebrados méritos militares, que le habían hecho acreedor al honroso apodo de "Gran Justador".

Pero para la Corona el vasto proyecto no se reducía a la sola explotación metalífera y comercial de las nuevas tierras. También alentaba el propósito de asimilarlas según un programa colonizador en el cual no se desatendía aparentemente ningún extremo.

Una preocupación preliminar de la máxima entidad era la relativa al problema indígena. La serie de acontecimientos

---

(1) LAS CASAS, *Historia*, Lib. III, Cap. LIII, T. III, p. 14.

producidos como consecuencia del célebre sermón del Padre Montesinos en Santo Domingo, que rematan en la promulgación de las famosas Leyes de 1512, y sus complementarias del año subsiguiente, perfilan los nuevos cánones éticos que habrían de regir el comportamiento castellano en Indias. La práctica de los novísimos preceptos se estrenaría, cabalmente, con la armada de Pedrarias.

Para orientar sus relaciones con el indio, Pedrarias lleva un nutrido repertorio de instrucciones reales que evidencian el nuevo espíritu.

**“Habeis de excusar que en ninguna manera se faga daño a los indios porque no se escandalicen y alboroten de los cristianos, antes les haced muy buena compañía e buen tratamiento porque corra la nueva la tierra adelante, e con ella vos reciban e vengan a comunicaros e en conocimiento de las cosas de nuestra santa fe católica” (2).**

Se propugna la imposición de tributos a la indiada en lugar de la sumisión a la Encomienda, como posible paliativo para la situación de aquella. Y se reitera al gobernador se esmere en procurar que se respete la dignidad de las nativas. Además, Pedrarias es portador de un importante documento que, según propia confesión de su autor, el Doctor Palacios Rubios, tenía por fin más que nada tranquilizar las conciencias ante la inevitabilidad de un choque sangriento con la indiada y como justificación del mismo; nos referimos al celebrado “Requerimiento que se ha de hacer a los indios de Tierra Firme” (3).

Pero si las advertencias y recomendaciones sobre el buen tratamiento indígena son bien precisas, la extensión que en las instrucciones ocupan las normas de poblamiento constituyen una prueba inequívoca de la fuerte preocupación real por asegurar el dominio efectivo de las nuevas tierras.

**“Una de las principales cosas que habeis mucho de mirar es en los asientos que alla se hoviere de asentar: lo primero es ver en cuantos lugares es menester que se hagan asientos en la costa de la**

---

(2) “Instrucción dada por el Rey á Pedrarias para su viaje á la provincia de Castilla del Oro que iba á poblar y pacificar con la gente que llevaba”, Valladolid, agosto 2 de 1513 (A.G.I. Patronato 11). Publicada en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Colección. También en ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de, Op. cit., Apéndice, Documento N<sup>o</sup> 15, p. 38.

(3) OVIEDO, *Historia*, Lib. XXIX, Cap. VII, T. III, p. 230.

mar para se guardar la navegación e para más seguridad de la tierra; que los que han de ser para se guiar la navegación, sean en puertos que los navíos que de acá de España fueren, se puedan aprovechar dellos en refrescar e tomar agua, e las otras cosas que fueren menester para su viage; así en el lugar que agora esta fecho como en los que de nuevo se hicieren, se ha de mirar que sean en sitios sanos e no anegadizos e donde se puedan aprovechar de la mar para carga e descarga, sin que haya trabajo e costa de llevar por tierra las mercaderias que de aca fueren; e si por respeto de estar mas cercanos a las minas se hobieren de meter la tierra adentro, debese mucho mirar que por alguna ribera se puedan llevar las cosas que de aca fueren desde la mar fasta la población, porque no habiendo alla bestias como no las hay, sería grandísimo trabajo para los hombres llevarlo acuestas, y ni los de acá ni los indios no lo podrían sufrir; y que sean de buenas aguas e de buenos aires e cerca de montes e de buena tierra de labranza e destas cosas las que mas pudiere tener” (4).

Acla, Panamá, Nombre de Dios y Natá, sin contar otras tantas ciudades de efimera existencia, fueron los resultados prácticos de este capítulo de la Instrucción. Naturalmente había que estimular el celo de los virtuales pobladores, mediante compensaciones adecuadas a sus esfuerzos y riesgos, con la adjudicación de tierras y otras mercedes.

“Vistas las cosas que para los asientos de los lugares son necesarias, e escogido el sitio más provechoso y en que incurren más de las cosas que para el pueblo son menester, habeis de repartir los solares del lugar para facer las casas, y estos han de ser repartidos segun las calidades de las personas”. (5).

La excepción de este criterio clasista y discriminador correspondería a los esforzados remanentes de las expediciones de Ojeda y Nicuesa a quienes, por haber “pasado mucho trabajo e hambre e necesidad... se les ha de facer mejoría en repartimiento” (6).

Para asegurar el sustentamiento autónomo de los posibles núcleos de población, se instruye al gobernador para que lleve

---

(4) “Instrucción dada por el Rey á Pedrarias para su viaje á la provincia de Castilla del Oro...” (2), p. 38.

(5) Id., p. 39.

(6) Id.

labradores. Asimismo, se faculta a los colonos para que manifiesten sus quejas directamente al rey. Y se ordena a Pedrarias que “todas las cosas arduas que conciernan a la buena gobernación de la tierra e pueblos della, e al bien común de los vecinos”, las discuta ante un consejo constituido por el Obispo, y los tres oficiales reales —tesorero, contador y factor—, cuyos acuerdos se remitirían al rey, mediatizándose así los posibles abusos de autoridad en que incurriese el Gobernador y Capitán General.

Pese al denodado interés de los promotores de la empresa por apresurar la salida de la armada y recoger cuanto antes las promisorias riquezas de la fabulosa “Castilla aurifia”, aquella se retrasó lo suficiente como para dar lugar a Vasco Núñez, tan urgido de acumular méritos que le honrasen ante el Rey y le exonerasen de ciertas graves responsabilidades que se le atribuían en la corte —muerte de Nicuesa, interferencia en el mando de la expedición de Ojeda—, a atravesar el Darién y descubrir el Pacífico. La noticia llena de júbilo al monarca y le hace olvidar su enfática determinación de aplicar a Balboa todo el rigor de la justicia (7). La actitud real frente al Descubridor se torna en franco reconocimiento. Le ofrece mercedes (8), le nombra Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba (9) y finalmente le confiere el título de Adelantado de la Mar del Sur (10). Por otra parte, ordena a Pedrarias le trate con especial deferencia y le consulte cuanto

---

(7) “Real Cédula ordenando a Pedrarias que, al llegar al Darién, forme proceso a Vasco Núñez por la conducta que siguió con el bachiller Enciso”, Valladolid, 18 de julio de 1513. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit., Documento Nº 2, pp. 29-31.

“Real Cédula a Pedrarias Dávila para que tome residencia a Vasco Núñez de Balboa por el tiempo que fue Alcalde Mayor del Darién”. Valladolid 28 de julio de 1513. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit., Documento Nº 14, pp. 35ss.

“Real Cédula a Pedrarias Dávila que haga justicia a Rodrigo de Colmenares de los agravios que dice le ha inferido Vasco Núñez de Balboa”. Madrid, 14 de enero de 1514. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit. Documento Nº 19, p. 49.

(8) Cf. “El Rey acusa recibo a Vasco Núñez de las cartas en que comunicaba al Rey el descubrimiento de la mar del Sur y le ofrece mercedes”, Valladolid, agosto 19 de 1514. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit., Documento Nº 24, p. 57s.

(9) Cf. “Real Cédula a los vecinos de las provincias de Panamá y Coiba participándoles haber nombrado de ellas á Vasco Núñez de Balboa”, Valladolid, septiembre 3 de 1514. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Op. cit., Documento Nº 25, pp. 59-61.

(10) Cf. “Real Cédula nombrando a Vasco Núñez de Balboa, Adelantado de la mar del Sur y Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba”, Valladolid, sept. 23 de 1514. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit., Documento Nº 29, p. 63s.

haya de efectuar en su empresa (11). El providencial acontecimiento da lugar a una nueva exhibición del propósito monárquico de asegurar a la Corona de Castilla aquellos pródigos territorios, mediante un vigoroso programa colonizador.

“Lo que parece que alla se debe hazer es (que)... **sera bien que por la mas corta parte y menos fraguosa y que mejor sea probeyda y bastecida se hagan desde la villa de nuestra Señora Santa marya del Darien hasta la dicha mar del Sur tres o quatro Asyentos** en las partes que pareciere mas provechosa en el golfo de Urava **para atravesar y ollar la tierra de la una parte a la otra** y donde con menos dificultad la gente pueda andar y en los lugares que pareciere que son mas sanos y tengan buenas aguas y asientos conforme a la ynstruccion que llevastes y el asyento que se oviere de hacer en el golfo de San miguel en la mar del Sur debe ser en el puerto que mejor se hallare y mas conveniente para la contratación de aquel golfo” (12).

La Corona vaticinaba con perspicaz lucidez la función transitista de aquel estrecho pasaje terrestre. Mediante núcleos poblados estratégicamente dispuestos para la comunicación transitoral, el Istmo darienita quedaría firmemente sujeto a la Corona Castellana. Y así acorsetada la geografía ístmica, la conquista del Moluco quedaría garantizada. En el programa colonizador todo estaba previsto. Las perspectivas no podían ser, pues, mejores: posibilidad de emplear el Darién como plataforma de lanzamiento hacia las fabulosas comarcas asiáticas, explotación de los ricos hontanares auríferos mediante el laborioso y sumiso concurso de los nativos. Pedrarias y los 2,000 expedicionarios que le acompañaban podían marchar con la seguridad de que la fortuna les aguardaba tras el horizonte para entregárseles con espléndida prodigalidad.

### En Darién

Pero los expedicionarios se engañaban de medio a medio. La empresa no era fácil. Y la fortuna se les rehusó con áspera esquividad. El poblado que encontró Pedrarias al arribar a su gobernación, ofrecía un cuadro de prosperidad, paz y concor-

---

(11) Cf. “El Rey comunica a Pedrarias Dávila, que iba de camino para Castilla del Oro, el descubrimiento de la mar del Sur por Vasco Núñez y le da instrucciones para poblar y seguir los descubrimientos”, Valladolid, agosto 19 de 1514. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Angel Op. cit.*, Documento N° 23, pp. 53-57.

(12) *Id.* p. 54.

dia entre nativos y castellanos: “Quinientos e quince hombres que estaban allí avecindados, e tenían fechas más de cient casas e buhios; e estaba muy gentil población, e con un hermoso río que pasa pegado a las casas de la cibdad, de muy buena agua e de muchos pescados” (13). Además, “había entre aquellos pobladores primeros, más de mil e quinientos indios e indias naborías que servían a los cristianos en sus haciendas e casas” (14). La obra pacificadora realizada por Balboa entre los nativos había sido ejemplar. Un verdadero enjambre de cacicazgos y señoríos darienitas le habían prometido amistad y colaboración. Para fomentar la actividad conquistadora y asegurar el dominio castellano sobre aquellas tierras, Balboa había escrito al Rey solicitándole “fasta quinientos hombres o mas” (15). Sin duda, en el poblado las cosas estaban previstas para admitir sin excesivos esfuerzos y sacrificios tal contingente. ¡Pero no 2,000 expedicionarios, como llevaba Pedrarias! Los acontecimientos que se desencadenaron a poco de llegar la armada mostraron cuan excesiva carga constituía tal masa de gente para una pequeña colonia como la del Darién. Con todo, durante las primeras semanas, no hubo motivos para desesperar.

“La gente que fue con Pedrarias, se repartieron e aposentaron con los pobladores que allí estaban en compañía de Vasco Núñez; e dióseles de comer e ración a todos, muy complidamente, un mes después de llegada la armada, e sobraron de la hacienda del Rey muchas pipas de vino e harina e otras provisiones, que fuera mejor se comieran, como se dirá adelante” (16).

Mas adelante, en efecto, la situación se tornó bien angustiosa a causa de la escasez de vituallas, al extremo, dice Oviedo, de que “muchos morían de hambre” (17). Al cabo de pocos meses, el estado de cosas era francamente insostenible: “andaba tanta modorra y enfermedades por los cristianos, y en especial por los que nuevamente habían ido a la tierra en aquella armada, que cada día murian quince o veinte, e algunos días más; y en poco tiempo murieron más de quinientos

---

(13) OVIEDO, Historia. Lib. XXIX, Cap. VIII, T. III, p. 232.

(14) Id.

(15) “Carta de Vasco Núñez al Rey, dándole noticias de sus descubrimientos y pidiendo auxilios para continuarlos y fundar poblaciones”, Santa María del Darién, enero 20 de 1513. Publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, Colección, T. III; también en ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit., Documento N<sup>o</sup> 8, p. 16.

(16) OVIEDO, Historia, Lib. XXIX, Cap. VIII, p. 232.

(17) Id., p. 234.

hombres" (18). Para remate, una plaga de langostas devastó los cultivos. Tras el hambre, vino la desmoralización y con ella un fuerte deseo de abandonar la infausta y engañosa Cólquide darienita.

Para aligerar la sobrecarga de la demanda alimenticia concentrada en el minúsculo reducto urbano y robustecer la menoscabada moral de los colonos, Pedrarias incrementó la actividad conquistadora, iniciada poco tiempo atrás con las "entradas" de Luis Carrillo y Juan de Ayora. En agosto de aquel mismo año (1514), el gobernador envía a Francisco Berrera en dirección al Golfo de San Miguel, para que explore las aguas del Mar del Sur y se encamine a occidente, hacia la actual Panamá. El año siguiente envía a Gaspar de Morales, criado y primo suyo, para explorar el Mar del Sur por el Golfo de San Miguel donde según se decía, estaba localizada la isla de Terarequí, o isla Rica, como la bautizó Balboa por su riqueza perlífera. Paralelamente a estas expediciones, Pedrarias ordenó realizar otras en dirección Este, Sur y Oeste, como las de Antonio Téllez de Guzmán, de Francisco Vallejo, de su sobrino Pedrarias "el joven", del bachiller Fernández de Enciso, de Luis Carrillo y Francisco Pizarro, de Escudero, de Juan de Tavira y del propio Balboa (19).

Resultado de esas expediciones: devastación de la tierra, retraimiento de la indiada, empeoramiento de la situación alimenticia. Con sobrada razón se lamentaba Balboa ante el morisca:

"adonde los caciques e indios estaban como ovejas sean tornado como leones bravos y an tomado tanto atrevimiento que otros tiempos solían salir a los caminos con presentes a los cristianos y agora salen a los saltear y los matan reciamente y esto a sido a cabsa del mal tratamiento que los Capitanes que an andado fuera en las entradas les han hecho y las muertes que an dado a muchos caciques e indios sin aver cabsa ni razon para ello y asimismo los robos

---

(18) Id., p. 235.

(19) Id., Lib. XXIX, Cap. IX y X, T. III, pp. 235 a 248.

HERRERA, Antonio de, *Historia*, Década II, Lib. L, Cap. VI, T. IV, pp. 34 a 36 y Cap. XIV, T. IV, pp. 119-123.

LAS CASAS, *Historia*, Lib. III, Cap. LXII y LXIII y LXV a LXVIII, T. III, pp. 39 a 61.

ANDAGOYA, Pascual, "Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila a las provincias de Tierra Firme o Castilla del Oro". (A.G.I. Patronato 11), Publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección*, T. III, p. 395.

que les an hecho porque no a bastado tomarles las haciendas syno los niños y mugeres chicos y grandes" (20).

Las quejas del Adelantado forman parte de un nutrido repertorio de ásperas críticas contra los procedimientos colonizadores propugnados por su profundo y radical antagonista: el gobernador y capitán general Pedrarias Dávila. No entraremos a pormenorizar la tantas veces discutida oposición entre el hidalgo extremeño y el Gran Justador. Bastenos consignar —aparte los contrastados caracteres de ambos adalides— la diferencia fundamental de sus respectivos esquemas mentales, dimanados de sus opuestas y contrapoladas procedencias sociales. Tal antagonismo no se constriñe, empero, a los caudillos; alcanza a la totalidad de la hueste: por un lado, los baquianos, esforzados compañeros de la primera hornada; por otro los peripuestos y altaneros recién llegados. Si la tensión se manifiesta con mayor aspereza entre los dos caudillos, se explica por el carácter de representatividad y significación que ellos tan bizarra y ostensiblemente encarnan.

Para Balboa y los suyos, Santa María había sido el fruto de denodados esfuerzos, sudores y sangre. Vasco Núñez, como muchos de sus compañeros, había llevado a Indias, todo lo más, un bien equipado bagaje de ilusiones y su honrosísima pero menesterosa hidalgúia. Prófugo de la ley, por el enconado acoso de los acreedores, escurridizo incumplidor de los rígidos convencionalismos al uso, era ajeno al hermético aparato de códigos y normas piramidales que privaban en la puntillosa y leguleya corte donde se absolvían y diseñaban los planes indianos. La en apariencia insólita súplica que Balboa dirige al rey, en el sentido de que no se envíe al Darién "ningund Bachiller en Leyes ni otro ninguno sino fuere de medicina" (21), es suficiente evidencia de una mentalidad proclive a sentirse intimidada y entorpecida por la sola presencia de la traba normativa y la engolada suficiencia de su más pura encarnación, los letrados. Regidos por una rudimentaria escala axiológica dimanada de la primitiva vida campesina de donde procedían, no podían hacer encajar sus conductas dentro de los severos patrones legales que se erguían amenazadores allende el Océano. Miembros de una sociedad formada por seres para quien "del rey abajo ninguno", aquellos rudos ba-

---

(20) "Carta de Vasco Núñez al Rey, denunciando los abusos que se cometían y las causas del estado precario de la Colonia", Santa María de la Antigua, octubre 26 de 1515. En ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel, Op. cit. Documento Nº 44, p. 80.

(21) "Carta de Vasco Núñez al Rey, dándole noticias de sus descubrimientos..." (15), p. 24s.

quiános hacían su propia ley en función de unos instintos primarios de propia conservación y según añejos valores ibéricos —independencia, falta de solidaridad y exacerbado sentido de la libertad personal—, pero siempre condicionados al paladino y democrático reconocimiento de los demás compañeros. ¿Cómo exigir a estos hombres de proceder extrajurídico, que compartiesen los programas rígidamente trazados por y para beneficio del Estado?

En cambio, a los advenedizos **chapetones**, Su Majestad el Católico Monarca les brindaba el Darién como una suculenta dádiva graciosa; les amparaba bajo una pródiga concesión de mercedes, sin que hasta entonces hubiesen arriesgado nada. Pedrarias, jefe de la armada, era el prototipo del viejo cortesano y sus aristocratizantes patrones mentales preconizaban la defensa y prosperidad del supremo orden imperante en Castilla y su correspondiente sistema de leyes y rígidas nociones. Por otra parte, el componente social que predominaba en la expedición, exhibía sobrados blasones de hidalguía para no mostrarse devota y obligadamente inmerso dentro de los cánones rigurosamente disciplinarios que eran timbre y gloria de la cepa paterna. Para estas gentes, las nuevas tierras eran un vasto campo donde ejercitar, según las inflexibles categorías europeas, el expolio, y donde amasar ingentes riquezas, siempre y cuando pudiesen disimular su deshonesto acción mediante una amañada farsa legalista, por apócrifa y torcida que ella se exhibiese. Pero también esta devota unción a las convenciones y a las pautas jurídicas peninsulares, les imponía un forzoso y comprometido apego al edificio de intereses montado por el Estado.

En ello estribaba la fundamental contradicción ideológica entre chapetones y baquianos, entre el segoviano y el extremeño. Así, Balboa, pese a su denodado esmero por acreditarse con nuevos éxitos ante el monarca, actúa como si estuviese desligado de toda responsabilidad política y al margen de las altas razones de Estado, que exigían como condición previa y fundamental de toda actividad indiana, la proliferación de poblados que asegurasen el dominio de España en las nuevas tierras.

Un inteligente y documentado historiador panameño ha advertido en la acción darienita de ambos paladines, una radical distinción que nos da la clave de esta opuesta forma de responder a los dictados y módulos estatales. Según su criterio, las expediciones de Balboa se caracterizaron por tender “a ampliar el horizonte geográfico”; su fin último —dice— “era el de descubrir”. Pedrarias en cambio, es el “fundador por antonomasia”. “Con él se inicia en el Istmo un tipo de

penetración colonizadora muy diverso en sus finalidades del efectuado con anterioridad por Balboa". El móvil de Pedrarias, continúa el historiador, no era tanto descubrir como el reconocer y el poblar, tratando así de afianzar el poder real. Ambos tipos de expedición, concluye, se asemejan en cuanto a sus fines inmediatos —oro, esclavos, alianza—, y a su carácter bélico (22). La lucidez de este esquema reclama, empero, ciertas matizaciones.

Rigurosamente inmerso dentro de un compromiso contractual, y estrechamente vinculado a los intereses de la Corona, tanto por sus antecedentes militares como genealógicos, Pedrarias no podía evadirse de los imperativos colonizadores propuestos en la rancia corte castellana. Las instrucciones que se le entregan para orientarle en su acción ultramarina no disimulan las miras estatales y, además, en ellas se le advierte con toda claridad su primordialísima misión pobladora. Pero sería erróneo suponer que el segoviano exhibió una unidad de propósitos y realizaciones en su actuación darienita.

A poco de llegar, su voluntad pobladora era ciega y reiterativa: siguiendo sus órdenes, Luis Carrillo y Juan de Ayora erigen respectivamente Fonseca Dávila y Santa Cruz, que no logran sobrevivir dados los ataques propinados por la indiada como represalia a las despiadadas prácticas empleadas contra ellos por los castellanos. Pero, al parecer, los escasos resultados de estas frustráneas tentativas pobladoras indujeron al gobernador a substituir sus primitivas directrices por otras más lucrativas: las exploraciones hacia zonas perlíferas o metalíferas y los saqueos sistemáticos a los cacicazgos comarcanos, cautivando a sus gentes y despojándolas de sus bienes, ya sea comestibles, u ornamentales, como riquísimas piezas de oro labrado, y piedras preciosas. Recordar, sino, la entrada de Pedrarias "el joven" hacia el Sur, en busca de minas; la de Gaspar de Morales hacia la isla Rica, afamada por sus perlas; la expedición de Juan de Tavira hacia el Dabaide, etc. Aquellas penetraciones se orientaban según el desalmado pero invariablemente remunerador sistema de "cabalgadas", magistralmente estudiado recientemente por Mario Góngora (23), y se contraieron a la sola geografía darienita, si exceptuamos algunas pocas, como la de Enciso, la de Tavira y la de Pedrarias "el joven" que se dirigieron hacia tierras que más bien caían dentro de la fenecida gobernación de Urabá, en la

---

(22) GASTEAZORO, Carlos Manuel, "La Fundación de Natá", Revista Lotería, N° 32, Panamá, 1958, pp. 56-59.

(23) Cf. GONGORA, Mario, *Los grupos de Conquistadores de Tierra Firme (1509-1530. Fisonomía histórico-social de un tipo de Conquista*. Santiago de Chile, 1961.

actual Colombia. Sin embargo, a partir de la expedición de Gonzalo de Badajoz, en 1516, las penetraciones que autoriza Pedrarias basculan todas hacia un nuevo horizonte geográfico que se irá dilatando a tenor de nuevos descubrimientos hasta enlazar con la profunda expansión iniciada por Cortés desde la Nueva España: primero, hacia el occidente del istmo panameño, luego, hacia Nicaragua. También en la orientación geográfica de sus respectivas penetraciones, Balboa y Pedrarias exhiben tendencias opuestas. Balboa está embriagado con el mito áreo del Dabaide y encauza todas sus energías hacia su búsqueda. Las agujas magnéticas de su brújula exploradora señalan constantemente hacia una sola dirección: el Sur. La alevosa ejecución de Balboa en enero de 1519 cercenó de cuajo el programa explorador orientado en aquel sentido. Y a partir de entonces, las flechas expansivas disparadas desde el Darién apuntan sólo hacia el occidente panameño.

### **Abandono del Darién y colonización del occidente istmeño.**

Las tierras exploradas por Badajoz, en la región occidental del gran arco del Golfo de Panamá, descubrían unas posibilidades que rebasaban con creces cuanto hasta entonces se había visto en Darién: opulentos cacicazgos ostentadores de una impresionante riqueza aurífera, ubérrimas sabanas de fácil acceso e ideales para la colonización. Desde ese momento el programa explorador sufre una radical inflexión. Tras el fracaso de Badajoz, quien se había dejado arrebatar de los indios un fabuloso botín de 80,000 castellanos de oro que había reunido en su trepidante correría, Pedrarias envía al Licenciado Gaspar de Espinosa para que repita el recorrido y propine un ejemplar castigo a la indiada; Espinosa recupera el botín, devasta las poblaciones y confirma plenamente el prestigio áureo y agrario de aquellas tierras. Hacia aquel segmento del gracioso arco del Golfo de Panamá, Pedrarias barrunta el más firme y próspero porvenir de su gobernación, y se prepara para mudar hacia esas partes la sede de su mando. La mudanza suponía obviamente el abandono de Santa María del Darién.

Reiteradamente se ha querido explicar el hundimiento de Santa María siguiendo siempre el relato de Oviedo, juez y parte en la cuestión. Sin negar que para todo lo relativo a la historia darienita de los tiempos que venimos historiando, el Cronista es una fuente insubstituible dada su calidad de testigo de excepción, debe tenerse en cuenta su manifiesta animosidad contra Pedrarias —a quien achacó toda la responsabilidad del triste fin de la colonia—, y lo mucho que le iba en el destino de aquella población: Oviedo, como se sabe, aspiraba a la gobernación de la vecina Cartagena y a continuar la línea exploradora de Balboa hacia el Sur.

En general la historiografía ha recogido y aceptado como incuestionable la áspera acusación de Oviedo en el sentido de que Pedrarias había trasladado la capitalidad de Santa María, a Nuestra Señora de la Asunción de Panamá, (19 de agosto de 1519), movido por la intención de borrar todo recuerdo de la obra realizada por Balboa, a quien había ajusticiado hacía apenas siete meses.

Escapa a nuestro propósito exonerar a Pedrarias de la teoría de culpas y responsabilidades que con tan oscuras tintas ha querido la historiografía reconstruir su personalidad. Hace falta un examen más detenido y profundo de las fuentes y, por lo demás, un esfuerzo y un talento especiales para modificar de manera decisiva la tenebrosa semblanza que del Gran Justador nos han dejado plumas tan discordes como las de Oviedo y Las Casas. En este sentido, el monumental pero aún insuficientemente documentado libro de Pablo Alvarez Rubiano, concebido para reivindicar la vida y hechos del segoviano, ha constituido un intento poco convincente y desprovisto de la necesaria eficacia (24). Pero creemos que en la inflexión radical de su proyecto colonizador hacia las tierras occidentales del istmo panameño y el consecuente desplazamiento de la sede gubernativa hacia Panamá, abandonando Santa María del Darién, Pedrarias tenía en mientes, menos la ruina de la ciudad que era obra de su yerno el Adelantado, que asegurar un porvenir próspero a su gobernación.

No negamos que con la mudanza, Pedrarias intuyese la decadencia del viejo poblado, pero está por demostrar —y la irritada acusación de Oviedo no basta para ello—, que su intención era provocar su ruina, en cuyo caso todo lo más que puede imputársele es no haber movido un dedo para apuntarlo. Por lo demás, de haber sido el intento de Pedrarias el desolar Santa María, ¿cómo se explica que hubiese puesto al frente de ella en calidad de teniente de gobernador nada menos que al mismísimo Oviedo, cuyas dotes de organizador y ambiciones no podían serle extrañas?

Oviedo asumió el nuevo cargo con el brío de un desesperado para salvar a cualquier costa el, a su juicio, amenazado reducto colonial. Encorsetó estrechamente a la población dentro de un rígido aparato moralizador, acto primario e indispensable, según su criterio, para la reorganización y vigorización poblacional. “Presto fui aborrecido, porque no consentí

---

(24) ALVAREZ RUBIANO, Pablo, *Pedrarias Dávila, Contribución al Estudio de la figura del Gran Justador, Gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*, C.S. I. C. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1944.

que se pesase carne los sábados, como hasta entonces lo hacían...; lo segundo, mandé pregonar que no tuviese ninguno manceba pública...; lo tercero, quité los juegos e hice quemar públicamente en la plaza todos los naipes que había en el pueblo; lo cuarto, castigué las blasfemias" (25). Prohibió asimismo que se hiciese llevar cargas a las indias "que se servían dellas los cristianos como de asnos" (26). Tras la campaña moralizadora, su principal preocupación fue asegurar al poblado del sustento necesario: "compré vacas e puercos, e di carne abasto al pueblo" (27). Organizó "una buena cuadrilla de esclavos e negros para sacar oro de las minas" (28). Y confeccionó "muchas ordenanzas y estatutos para pro e utilidad de la república" (29). Es bien conocido, sin embargo, el trasfondo lucrativo que ocultaba aquella aparatosa exhibición suya de iluminado redentor del Darién. Largo tiempo había tardado en construir su edificio aspirativo con los ojos orientados hacia la vecina Cartagena, y estaba pendiente del privilegio que para cumplir ese designio había reclamado a la Corona (30). Y tenía puestas demasiadas inversiones en el promisorio negocio del Darién —la casa más costosa y grande de cuantas hasta entonces se habían edificado en Tierra Firme, una buena carabela—, para resignarse a que el importuno gobernador echase un jarro de agua fría a sus doradas ambiciones.

Ahora bien, ante la serie de bien estudiadas medidas tomadas por Oviedo, si el propósito de Pedrarias era realmente borrar del mapa a Santa María, se las hubiese agenciado para remover al cronista de su cargo; pero no fue así. No existe, en verdad, evidencia alguna de que la habilidosa reorganización efectuada por Oviedo alarmase al Justador. Y si acaso fuese cierto que Pedrarias "miraba con enemistad las cosas de aquella cibdad" (31) y que "prometía e daba indios de repartimiento e otros provechos a cuantos dejaban aquella cibdad" (32), debe considerarse que con aquella política, lo que se proponía era sencillamente consolidar demográficamente el núcleo urbano donde había dispuesto fijar la capita-

---

(25) OVIEDO, *Historia*, Lib. XXIX, Cap. XIV, T. III, p. 265.

(26) Id.

(27) Id., Cap. XV, T. III, p. 266.

(28) Id.

(29) Id.

(30) PEREZ DE TUDELA, Juan, "Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo", Estudio preliminar a Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959, T. CXVII, p. LXXXVI ss.

(31) OVIEDO, *Historia*, Lib. XXXIX Cap. XV, T. III, p. 265.

(32) Id., Cap. XIV, T. III, p. 261.

lidad de su gobernación. Pedrarias no sólo estaba en su perfecto derecho al procurar atraerse la población de Santa María hacia Panamá, puesto que aquella quedaba bajo su jurisdicción gubernativa, sino que era muy natural que propusiese tales incentivos a los darienitas, pues se trataba, cabalmente, de robustecer la que sería la nueva sede de su mando (33). Antes de fundarse Panamá, Castilla del Oro no tenía más que dos ciudades, Acla y Santa María. Pero era en Santa María donde se concentraba la mayor cantidad de población. ¿De dónde, pues, sino de Santa María, podía procurarse el gobernador los colonos para fundar la nueva capital?

Podría pensarse que el célebre atentado contra Oviedo por Simón Bernal, quien le lanzó una peligrosa puñalada a la cabeza dejándole una fea cicatriz que le llegaba hasta la mejilla, fuese propiciada por Pedrarias. Pero creemos —junto a Juan Pérez de Tuleda, en su meritísimo trabajo sobre la vida del Cronista—, que de ninguna manera podría responsabilizarse al Justador de tan burdo proceder (34). La acción muestra una radical discordancia con lo que era habitual en el gobernador. Cualquier acto suyo, por nefando e inconfesable que fuese, iba estudiadamente escudado tras una enredada malla de justificación legal. Mucha más sombra le hacía el Adelantado y procedió contra él con aquella turbia farsa jurídica que le permitió llevarlo al cadalso. ¿Para qué eliminar al Cronista con tan torpe procedimiento, cuando le sobraban artes para amañarse un aparatoso tinglado legalista que causase su perdición?

Con o sin Oviedo, sin embargo, los días de Santa María estaban contados; pero en su descoyuntamiento final nada tuvo que ver Pedrarias sino —entre otras razones— la reacción indígena comarcana ante las incesantes depredaciones de los colonos; la funesta contradicción surgida entre el Cronista y Diego del Corral, distanciados por un modo radicalmente opuesto de concebir la convivencia con la indiada.

Paradójicamente, es en el propio Oviedo donde hemos de encontrar la más satisfactoria respuesta a los verdaderos móviles que indujeron a Pedrarias al desplazamiento del centro gravitacional de su gobernación hacia el occidente del

---

(33) Ese fenómeno se reprodujo al marchar Pedrarias hacia su destino en la Gobernación de Nicaragua, llevándose consigo a muchos de los mejores hombres que habían colaborado con él en la conquista del Occidente istmeño. Y no puede decirse que había sido el propósito de Pedrarias despoblar Panamá, Nombre de Dios, o Natá, en cuyas fundaciones había puesto tanto empeño.

(34) Pérez de Tudela, Juan. "Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo", (30), p. LXXXIX.

Istmo. Aparte la grave inculpación que hace a Pedrarias, de que lo que quería era suprimir toda huella que recordase la obra de Balboa, Oviedo nos ofrece, además, cuatro razones que animaron al Justador en su objetivo, si bien por la manera de exponerlas el Cronista, dejan la impresión de haber ido a costas de lo inconfesable. La primera: "porque una vez que desde allí se había querido ir Pedrarias a España, sin hacer residencia, el regimiento de aquella ciudad le detuvo". La segunda: "se quiso ir a Panamá, por hallarse presente al recoger los despojos que esperaba que había de traer el alcalde mayor —Espinosa— de la costa del Sur". La tercera: "porque en lo que su gobernación tenía en estotra costa del Norte, todo estaba hollado en lo que no había flecheros (porque donde los había, no le pareció ser a su propósito)". La cuarta, que es como el complemento de la segunda: porque "se decía que el alcalde mayor y el capitán Badajoz habían vuelto a la otra costa con mucho oro" (35).

Maticemos el tono inculpador empleado por Oviedo en las tres últimas razones aducidas, y obtendremos un cuadro bastante más exacto y objetivo de los verdaderos móviles del Gobernador. En efecto, las sistemáticamente saqueadas costas del litoral Caribe darienita ya habían rendido todo lo que podían. El oro labrado había pasado de manos de sus primitivos poseedores a las ávidas e insaciabes talgas castellanas, y el que aún se hallaba bajo el agua remansada de los ríos no podía ser extraído por la renuencia de la deprimida población aborígen a servir en el laboreo de las arenas metalíferas. Por último, la hostilidad indígena hacía cada vez más duro el sustentamiento alimenticio de cualquier núcleo poblador en aquellas tierras. En resumen: el oriente darienita se rehusaba ásperamente para la tarea colonizadora. ¿Pero qué posibilidades ofrecían las Sabanas situadas hacia el occidente de Castilla del Oro? Sencillamente todo lo que hacía falta para una promisoría colonización: el poderoso atractivo de una abundante población indígena; tierras feraces fácilmente integrables por su peculiar disposición dentro de un compacto polígono colonial y, lo que es más, una rica dotación aurífera, como era de creer por las recientes experiencias de Badajoz y Espinosa.

---

(35) OVIEDO, *Historia*, Lib. XXIX, Cap. XIV, T. III, p. 263.

## CAPITULO II

### LA FUNDACION DE PANAMA (1519)

#### Móviles fundacionales

A Oviedo escapaba, sin embargo, un hecho de extraordinaria importancia, cuya discusión de si ello era o no intencional excusamos aquí, y que contribuye de manera relevante a explicar el desplazamiento de la colonización hacia occidente; nos referimos a la misión principalísima que llevaba Pedrarias en las Instrucciones de 1513 de enlazar los extremos litorales del Istmo para facilitar el tránsito ultramarino y alcanzar desde nuestras costas el Moluco. La doble elección de las ciudades terminales de Nombre de Dios y Panamá respondía a la firmemente trazada estrategia estatal. Entre ambas ciudades, el Istmo encogía óptimamente sus costas marinas, mejorando notablemente las posibilidades que en ese sentido pudiesen ofrecer dos ciudades situadas a ambos costados litorales del Darién. A este propósito conviene traer a consideración una conjetura que nos hemos hecho sobre las causas de la ubicación de Panamá: no en cuanto a su relación con el hinterland, que parecía inmejorable, sino respecto de su emplazamiento ecológico, el cual como se vino a comprobar después distaba mucho de dar satisfacción a las exigencias que en las propias Instrucciones se hacían en materia de comodidades físicas, salubridad, etc.

Como es sabido, Nombre de Dios había sido poblado en 1510 por Nicuesa tras la desalentadora e infructuosa jornada veragüense; pero aunque más tarde fue abandonado, no se habían olvidado sus ventajas como puerto marino y sitio propicio para empalmar con la Metrópoli. Quedaba como una marca y punto de referencia ideal en los derroteros y los elementales diseños cartográficos. Pues bien, si como los hechos parecen indicar, el Gobernador procedía según un programa racional a cubrir por etapas que contemplaba como primer esfuerzo el emplazamiento de dos ciudades terminales, nada parece contradecir que con anterioridad a la fundación de Panamá —y como veremos más adelante, ese propósito estaba presente en el mismo acto fundacional— ya había elegido a Nombre de Dios como terminal en el Caribe. Dicho lo anterior se justifica plantear entonces esta posibilidad: que Pedrarias tomó como fuente de inspiración los modelos geométricos del emergente Renacimiento trazando una línea paralela y casi coincidente con los 79° y 5' del meridiano que partiendo de Nombre de Dios y con rumbo sur atravezase el Istmo hasta tocar en el punto donde quedó fijado el emplazamiento de la futura Panamá.

Pedrarias —y esto es necesario tomarlo en cuenta— debía dar satisfacción a dos mundos distintos y separados por distancias físicas lo suficientemente grandes como para que las noticias del uno alcanzasen al otro desfiguradamente abultadas y las disposiciones y mandatos del otro llegasen a su destino de allende los mares desprovistos de la necesaria eficacia. Esta bipolaridad y ambivalencia es particularmente ejemplar en el caso de la fundación de Panamá. Pedrarias debía ajustarse a las normas de poblamiento estatal contenidas en las Instrucciones y asimismo debía considerar los requerimientos y exigencias de los hombres con cuyos brazos levantaría la naciente población. En otras palabras urgíale encontrar un punto de tangencia que le permitiese conjugar los requerimientos de la Corona por un lado y de los hombres que con él hacían la Conquista, por otro. Si la condición de Panamá como ciudad terminal para el tránsito transistmico constituía una evidencia de la supeditación gubernativa a los mandamientos reales, los alicientes poblacionales ofrecidos a los fundadores en los términos que veremos más adelante representan el propósito de Pedrarias de dar la más cumplida satisfacción a las necesidades y anhelos planteados por sus hombres.

Aquí conviene advertir, sin embargo, que una adecuada perspectiva indica que no es prudente aislar el establecimiento de Panamá del programa fundacional del Gobernador. En ese programa estaban ya contempladas las fundaciones de Nombre de Dios y de Natá. Tríada urbana cuyas aristas revelaban una diversidad de funciones bien diferenciadas pero asimismo complementarias: Nombre de Dios para empalmar con la Metrópoli, Panamá para irradiar desde el Pacífico un amplio programa conquistador, y Natá, como frontera y centro de avituallamiento de las primeras.

A los ojos de la Corona pudieron hacerse notar —y en ello no poco tendría que ver Oviedo— principalmente dos defectos, pero que situados según la perspectiva que sugiere el párrafo anterior quedan justificados. El primero —que eludía el mandamiento ecológico contenido en las Instrucciones—, el habitat capitalino, emplazado entre ciénagas y aires malos, donde apenas si aparecía como un leve y provisional consuelo la existencia de abundantes almejas, conchas y otros moluscos a lo largo de sus playas. El otro, la postergación del plan oriental —meta y designio final de todo cuanto hasta el momento se había intentado en esa vía, pero que las noticias procedentes de México, tras el trepidante triunfo de Cortés debieron alterar radicalmente—, asignando a la capital una

función irradiadora de la Conquista con las menos pretenciosas pero más realistas flechas expansivas Centro y Sudamericanas.

Pero nadie podría reprochar a Pedrarias el pretender subordinar a sus propias ambiciones los altos fines estatales; la fundación de Panamá constituía un sólido argumento de la claridad de convicciones con que programaba el **Justador**, una muestra de acatamiento a los férreos designios reales de sembrar de ciudades el Istmo para el aseguramiento de sus tierras y, finalmente, una evidencia de su destreza para conjugar los intereses del Rey y del Conquistador.

Esto nos lleva de la mano al asunto de las miras preocupativas de los propios fundadores y de Pedrarias considerado en su tarea de hacerlas complacer —para seguridad de la fundación misma—. Aquí es necesario abandonar las grandes esquemas y descender a ciertas minucias de profundo calor humano que, por fortuna, la documentación existente puede revelar. Ello supone un tratamiento diverso y más pormenorizado del tema: tal vez el más efectivo sea el que lo estudie según los fundamentos socio-económicos que sirvieron de base a la nueva ciudad.

Sobre los orígenes de la ciudad de Panamá se ha hablado mucho. Apoyándose en las crónicas y relaciones de Oviedo, Andagoya, y otros, los estudiosos han podido elaborar interesantes trabajos sobre la planta cuadrangular de la ciudad, la cronología de la fundación, los progresos urbanos, los celos y tensiones entre sus patrocinadores y los que adversaban su creación, su significación como centro de expansión colonizadora hacia el Oeste y el Sur y luego como ciudad terminal para el tránsito transístmico; pero, exceptuando tal vez el reciente trabajo del chileno Mario Góngora (36) puede decirse que el estudio de los fundamentos sociales y económicos sobre los que se estructuró la nueva ciudad no ha sido aún acometido. Sin embargo, la obra de Góngora, cuya utilidad para comprender los años iniciales del proceso colonizador panameño le amerita un puesto de honor en nuestra historiografía, elude, por tener otros horizontes preocupativos, analizar el ideario y la voluntad fundacional panameña.

Así, la creación de la vieja ciudad terminal, ha permanecido a lo largo de los siglos como un fenómeno puramente político y geoestratégico, conservándose los posibles resortes propulsores y motivaciones de índole social y económica que seguramente no fueron de escasa importancia, hasta ahora

---

(36) GONGORA, Mario. Op. cit.

desconocidos. En 1941, a raíz de sus investigaciones sobre Pedrarias, Pablo Alvarez Rubiano dio a la publicidad las "Mercedes concedidas a los labradores españoles que poblasen Tierra Firme", contenida en la real cédula dada en Barcelona el 15 de mayo de 1519 (37). Alvarez Rubiano destacaba la "importancia político-social" de estas "Mercedes". Pero ellas iban dirigidas a los 200 colonos que acompañaban a Lope de Sosa, nombrado con destino a Castilla de Oro para suceder al "Gran Justador", y no a los fundadores de Panamá. Aunque las "Mercedes" consultaban sugerencias y solicitudes de Pedrarias, ellas hacían referencia no a Panamá, que aún no había sido creada, sino a la Gobernación de Castilla del Oro.

Que sepamos, no se ha conservado el acta fundacional. Hasta hace poco el texto más antiguo que se conocía con datos sobre los móviles fundacionales era la real cédula fechada en Burgos el 6 de septiembre de 1521, que asignaba los términos y límites de la ciudad y que ha publicado en nuestro medio la doctora Elsa Mercado Sousa (38). También de esa fecha son otras provisiones y cédulas reales relativas a mercedes concedidas a los fundadores de la ciudad, que se conservan en el Archivo General de Indias, Sección V, Audiencia de Panamá, legajo 233, cuyos extractos se encuentran en el tomo LXXVI de la Colección Muñoz, de la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid; pero estos documentos aún no han sido publicados.

Frente a este desolado panorama, el descubrimiento de un texto que, además de ser el más antiguo conocido sobre la fundación de la decana de las ciudades hispanas del Pacífico, contiene las más prístinas referencias sobre las aspiraciones básicas que alentaban los fundadores, constituye un acontecimiento heurístico cuya importancia no hace falta destacar. Se trata de las **"Condiciones que otorgó el gobernador a los vecinos de panama por virtud de las cuales la poblaron y hederificaron y con que su Alteza las confirmase"**, encontrado por el que esto escribe en ese material sobrado, misceláneo y sin clasificar que aparece al final de aquellas secciones y series del Archivo General de Indias con el rótulo genérico de "Papeles por agregar", concretamente, en la Sección Panamá, legajo 379. Traspapelado en un legajo integrado en su mayoría por papeles del siglo XVIII, el hallazgo fue fruto del azar,

---

(37) Cf. "Importancia político-social de las mercedes de 1519 concedidas a los labradores de Tierra Firme", Revista de Indias, Año II, Nº 4, pp. 133-148, Madrid, 1941.

(38) Cf. *El Hombre y la Tierra en Panamá* (S. XVI), según las primeras fuentes, Madrid, MCMLIX, Nº 11, p. 381 ss.

pues lo que se buscaba a la sazón eran textos relativos a años posteriores.

El texto carece de fecha, pero fue seguramente redactado a raíz de la fundación, esto es, en agosto de 1519. Una simple revisión diplomática del texto, esto es, desde el punto de vista de su estructura formal, revela su condición de "Súplica" o "Petición", de ahí la falta de fechas y de firmas. De que se trata del original, y no de un simple "traslado" o copia, dan fiel testimonio las "resoluciones" al margen de cada capítulo de la Súplica. Tales resoluciones constituían, como su nombre indica, lo que en los despachos encargados entonces de **resolver** los asuntos indianos se determinaba respecto a los diversos puntos que en las cartas, solicitudes, peticiones, etc., eran dirigidos a la Corte. Constituían, pues, el antecedente inmediato y directo, el germen como quien dice, de las reales cédulas y provisiones reales. Precisamente de las resoluciones marginales contenidas en las "Condiciones" se derivaron la mayoría de las distintas cédulas y provisiones de "confirmación" que entre el 6 y el 15 de septiembre de 1521 fueron expedidas en Burgos relativas a Panamá: merced a los vecinos para que no paguen diezmos de sus labranzas y crianzas; prorrogación por cuatro años de la licencia que dio Pedrarias para poder vender fuera de la gobernación los indios "legítimamente" hechos esclavos; merced de pagar sólo el diezmo del oro durante los primeros cinco años, el noveno durante los cinco siguientes, el octavo los otros cinco años y así sucesivamente hasta llegar al "quinto" reglamentario; franqueza del derecho de almojarifazgo de lo que cada cual llevase para su uso personal de Castilla, prorrogada por cuatro años; confirmación de los términos asignados por Pedrarias a la ciudad; concesión del escudo de armas; merced de las penas de cámara para la apertura del camino a Nombre de Dios; exención del pago del almojarifazgo de la sal; merced de un repartimiento para obras públicas; merced del derecho de hacer fundición de oro en Panamá aunque los oficiales de las Cajas Reales residan en Darién, etcétera (39).

El texto se divide en seis capítulos o peticiones. El primero se refiere a los "términos límites y exidos" de Panamá. Hacia el Este la jurisdicción de la ciudad se extendía hasta el río Grande o Chepo, comprendiendo "por aquella parte", los cacicazgos de Chepavera, Pacora y Chepo, hasta los lin-

---

(39) Archivo General de Indias, Sección V, Audiencia de Panamá, legajo 233. Hal extracto de estas reales cédulas y provisiones en la Colección Juan Bautista Muñoz, de la Real Academia de la Historia de Madrid, Tomo LXXVI, ff. 259 recto y 359 vuelta (Signatura A/103).

des del cacicazgo de Tubanamá, que correspondería a Nombre de Dios, cuya fundación ya estaba prevista. Por el Norte, desde la "provincia" de Chepo hasta la de Acarecherubi. Se aclara que entre Nombre de Dios y Panamá se encontrarían las provincias de Chagre, Juanaga y Peques; las dos últimas quedarían repartidas por mitad, mientras que la de Chagres correspondería a Panamá. Quedarían así bajo la jurisdicción de Panamá los cacicazgos de Chirú, Perequeté, Taboré y Chame "porq. hasta allí llega la lengua Cueva". Y hacia el Sur, las islas de Taboga "q. agora se dize las ysla de Santo Tomé e las otras pequeñas islas de Trinydad". No se mencionan los cacicazgos de las islas del Pacífico. La jurisdicción municipal de Panamá comprendía, pues, un territorio de aproximadamente 2,000 kilómetros cuadrados, más las islas señaladas en las "condiciones".

En esta capítulo se prevé ya la importancia de Nombre de Dios: "porq. en el nombre de Dios q. es en la otra costa del norte esta norte sur con esta dha. cibdad y provincia de panama se ha de hazer otro pueblo el qual por estar en el paraje e asyento que esta como porq. se espera q. sera el mas populoso q. avra en aquellas partes de donde han de ser socorridos y favorecidos los otros pueblos que se hizieren en esta costa".

En la Resolución puesta al margen ya se adivina el propósito de **confirmar** los términos de la nueva ciudad; además, se expresa la voluntad de abrir un camino para facilitar la comunicación entre las ciudades terminales, fundándose en medio un poblado. En efecto, mediante real cédula fechada en Burgos a 6 de septiembre de 1521, se confirmaban y aprobaban tales términos, mandándose construir un camino entre Panamá, Santa María, Acla y Nombre de Dios. En la transcripción de esta R. C., que aparece en el apéndice documental de la obra de la doctora panameña Elsa Mercado Sousa, se deslizan algunos errores que merecen ser advertidos. Así en lugar de Chepavera, y Chepo, se lee **Thepavera** y **Thepo**. Este último término se repite varias veces en el texto, error que resulta incomprensible por tratarse de una región familiar a la generalidad de los panameños. **Contubana** se lee por Tubanamá; **acatachei rubi**, por Acarachirubi; **jeranaga** por Juanaga; **peces** por Peques; **acbarachi rubi**, por Acarachirubi. Resulta interesante advertir que en el extracto de la real cédula burgalesa hecho por Juan Bautista Muñoz hacia el último tercio del XVIII, que se conserva en la célebre Colección que lleva su nombre, no aparecen tales errores.

En el segundo capítulo se alude a cierta merced otorgada por el Rey Católico a los vecinos y pobladores de Castilla

de Oro en el sentido de que los caciques e indios que se pacificasen "se repartan en encomiendas entre los q. se hallaren presentes". Basándose seguramente en esa "merced", según se desprende del texto, Pedrarias concedió en repartimientos los caciques e indios de Tubanamá, Chanyna, Chimán, Coabo, Mahe, Tata y Tuquera. Los fundadores suplican al Rey que les sean confirmados tales repartimientos. La Resolución puesta al margen remite a la consulta de "la provisión" que se menciona en la Súplica. No tenemos por desgracia, conocimiento de la referida provisión.

Sin ánimo de abocarnos en esta oportunidad al tema aún inédito de las Encomiendas en Tierra Firme, sobre el que tenemos en preparación un trabajo que se dará oportunamente a la publicidad y al que parcialmente nos referimos más adelante, conviene advertir que el texto de las "Condiciones" apunta a un aspecto fundamental del problema: sus orígenes **de facto** en nuestro territorio. En las Instrucciones de que era portador Pedrarias al ser nombrado Gobernador del Darién, sin prohibir las Encomiendas, la Corona exhibe su opinión adversa a esa institución, dejando al arbitrio del Gobernador la aplicación de las mismas, en base a las experiencias que él fuese adquiriendo sobre el terreno (40). No se conoce, ciertamente, ningún documento que acredite la existencia de Encomiendas o repartimientos indígenas en Darién. Y casi con seguridad no sería hasta 1519, esto es, al ser fundado Panamá, cuando se distribuyen las primeras. Los documentos dejan entrever que, para asegurar la prosperidad de la futura sede de la gobernación istmeña, Pedrarias recurrió al repartimiento de indios como el más efectivo de los alicientes (41). Parece, asimismo, que tales repartimientos los concedería Pedrarias en un acto de descarado favoritismo y corrupción, con objeto de favorecer exclusivamente a sus incondicionales. En cualquier caso, nos encontramos ante la documentación más antigua que hace referencia a los distintos cacicazgos indígenas repartidos entre los fundadores: Tubanamá, Chanyna, Chimán, Coabo, Mahe, Tata y Tuquera, situados todos dentro de la jurisdicción de la nueva ciudad. Un documento recientemente publicado por Mario Góngora permite conocer los nombres y el número de fundadores de Panamá que recibieron en Encomienda aquellos indios (42).

(40) "Instrucción dada por el Rey á Pedrarias para su viaje á la provincia de Castilla del Oro que iba a poblar y pacificar con la gente que llevaba", Valladolid, agosto 2 de 1513 (2).

(41) Recordemos las frases a este propósito pronunciadas por Oviedo, en su *Historia*, Cap. XIV, T. III, p. 261.

(42) GONGORA, Mario, *Op. cit.*, p. 70 ss.

Este documento no presenta una lista completa de fundadores sino sólo de los encomenderos. Constituye una nómina completa de los encomenderos "del primer repartimiento que el mui magnífico señor pedrarias davila teniente general en estos rreynos de castilla del oro por sus altezas izo en esta cibdad de panama al tiempo que la fundo en cinco días del mes de noviembre de mill e quinientos e diecinueve años". El texto viene acompañado de una adición verificada entre el 4 y el 8 de octubre de 1522, con nuevos nombres de encomenderos que no aparecían incluídos en la "rrelación" de 1519. En ambas listas se registra un total de 96 individuos, entre los cuales encontramos personalidades conocidas como Pizarro, Almagro, Benalcázar, Andagoya, Diego de la Tobilla (43) y otras menos famosas pero que desempeñaron algún papel de importancia en el desarrollo ulterior de Castilla del Oro, como fueron Pedro de Encinasola (44), Antonio de Córdova (45), Alvaro de Guijo (46), Rodrigo Alonso (de la Ga-

- 
- (43) Diego de la Tobilla fue autor de una relación de las campañas de Pedrarias y sus capitanes en la Gobernación de Castilla del Oro bajo el título de *La Barbárica*, lamentablemente desaparecida. La obra fue utilizada por Antonio de Herrera y por Las Casas, quien transcribió algunos de sus párrafos. José Toribio Medina (*El Descubrimiento del Océano Pacífico: Vasco Núñez de Balboa, Santiago de Chile*, Imprenta Universitaria, 1914, T. I.) ha compuesto una breve reseña biográfica del cronista-soldado. En Panamá se ha ocupado de este autor Carlos Manuel Gasteazoro, *Introducción al Estudio de la Historia de Panamá*, T.I., Fuentes de la Epoca Hispánica, Editorial Azteca, México, D.F. 1956, p. 195.
- (44) Pedro de Encinasola acompañó más tarde a Diego de Albítez a las campañas de las minas de Tururú al norte de Veragua en la década del 20 (Cf. "Probanza de Méritos y Servicios de Francisco de Pradanos en el Descubrimiento y Pacificación de la ciudad de Natá e islas de la mar del norte con el capitán Diego de Albítez". Nombre de Dios, 26 de enero de 1543, Archivo General de Indias, Patronato Nº 7, Ramo 1) Gracias a esta experiencia desempeñó un papel destacado aunque no muy feliz en la célebre e infortunada jornada de Felipe Gutiérrez a Veragua, en 1536, donde fungiría de baquiano de la tierra (OVIEDO, *Historia*, Lib. XXVIII, Cap. XVII, p. 199s).
- (45) Antonio de Córdova fue más tarde Maestre de Campo de Francisco Vásquez en la Conquista de Veragua. En 1559 capitaneó una entrada que salió de la recién fundada ciudad de Concepción y recorrió las costas de la laguna de Chiriquí, donde sin embargo, no logró ningún resultado. Tras la muerte de Vásquez en julio de 1560 y el subsecuente cambio de situación sobrevenido a consecuencia de las desmedidas ambiciones del Gobernador Rafael de Figuerola sobre Veragua, Córdoba acaudilla un levantamiento que es sofocado rápidamente al darle muerte uno de sus propios hombres llamado Diego de Frías. Sobre este particular nos hemos ocupado ya en *Estructuras Sociales y Económicas de Veragua desde sus orígenes históricos*. Siglos XVI y XVII. Panamá 1967, pp. 44-48.
- (46) En 1533, Alvaro del Guijo estaba establecido en Panamá con el cargo de Protector de Indios (Cf. "Sobre el Tratamiento que se debe

la?) (47) y Juan de Panes (48). También el citado documento revela la condición social, procedencia regional y oficio de aquel grupo de fundadores, pero sobre estos aspectos nos ocuparemos más adelante.

En la nómina no aparece el nombre del licenciado Gaspar de Espinosa; pero hay pruebas fehacientes de que también se encontraba entre las personas favorecidas con el repartimiento de indios. La Encomienda que le correspondió produciría en cuatro años una renta de más de 11.000 pesos, lo que demuestra su alto valor (49). Pero esta omisión no parece involuntaria, pues precisamente el Lugarteniente de Pedrarias, junto con Juan Rodríguez de Alarconçillo y el padre Hernan-

---

hacer a los Indios de Natá, mirándolos como libres", Panamá, 26 de abril de 1533, Archivo General de Indias, Patronato, Legajo 231, N<sup>o</sup> 5, Ramo 2). En 1537 firmaba una carta al Emperador junto a las principales autoridades civiles del reino ("Carta al Emperador, de Pedro Vásquez, Juan Pérez de Vicuña, Alvaro del Guijo, Gregorio Martel de la Puente, Arias de Azevedo", Panamá, 10 de abril de 1537, Colección J. B. Muñoz, Biblioteca de la Academia de la Historia, Madrid, Tomo 81, f. 73v).

En 1539 era Regidor de Panamá y Veedor del reino de Tierra Firme ("Carta al Emperador, de Alvaro del Guijo", Panamá 3 de agosto de 1539, Colección Muñoz, T. 81 f. 129). Según se desprende de unas declaraciones suyas, debió nacer en 1491, teniendo cuando se fundó Panamá 28 años ("Rodrigo de Rebolledo, Alguacil Mayor, en nombre y como Fiscal de S.M., con Rodrigo Alonso de la Gala, vecino de Natá, sobre 300 y tantas fanegas de maíz q. les pide, de dos años, por razón de ciertos indios que tenía en el territorio de dicha ciudad" Panamá, 1541, Archivo General de Indias, Justicia legajo 1048).

- (47) Rodrigo Alonso fue más tarde Regidor y encomendero de Natá, donde aún vivía a mediados del XVI.
- (48) Juan de Panes fue posteriormente enviado con 70 hombres por Antonio de la Gama a combatir a Urracá "el qual con solo 50 indios resitió i puso en aprieto a los españoles los cuales se bolvieron descalabrados 7 u 8 sin hacerles más daño que talalles los mahizes" ("Carta al Emperador, Rodrigo de Robledo —debe ser Rebolledo—". Panamá, 22 de octubre de 1532, Colección Muñoz, T. 79, A/106, f. 132). Más tarde, durante la administración del sucesor de de la Gama, Francisco de Barrionuevo, Juan de Panes fue comisionado para capitanear una entrada a Veragua que, al parecer, no produjo mayores resultados (Probanza de Méritos de Mancio Sierra de Leguizamón en la Conquista y alteración del Cuzco, en la Conquista de Veragua con los capitanes Juan de Panes y Juan Tellez i en la batalla de Chuinga con el Mariscal Alonso de Alvarado", Cuzco 22 de diciembre de 1582, Archivo General de Indias, Patronato 126, Ramo 1).
- (49) Así consta en carta escrita al Emperador por el Lic. Antonio de la Gama, a la sazón Gobernador de Tierra Firme, y los Oficiales Reales Gregorio Martel de la Puente, Alonso de Cáceres, y Miguel Juan de Ribas, fechada en Panamá a 4 de enero de 1531: "Desde el año 1523 q. el Lic. Espinosa se fue destos Reinos ha tenido ausente un repartimiento de los mejores indios, tales q. desde el set. de 526 hasta agosto de 530 le han producido en oro 11.205 pesos" (Colección Muñoz, T. LXXIX, Signatura A/106 f. 45).

do de Luque, forma parte del equipo encargado de confeccionar la lista, cuya finalidad, como se sabe, era servir de alarde o enrolamiento de los conquistadores selectos de entre aquellos que habían fundado la ciudad. Tal vez Espinosa consideraría ocioso incluir su nombre; no sería tampoco arbitrario suponer que esta situación fuese la misma en el caso de Rodríguez de Alarconcillo y de Luque, lo que elevaría el número de encomenderos a 99.

Sin embargo, parece que el número de fundadores superaba en cuatro veces el número de encomenderos. Pascual de Andagoya, afirma, ciertamente, que los vecinos de Panamá en el momento de la fundación sumaban 400 (50). Una gran mayoría quedaba pues excluida de la élite de los encomenderos. Debe advertirse, no obstante, que algunos miembros conspicuos del grupo de Pedrarias debieron hallarse ausentes en el acto fundacional, siendo excluidos en el reparto de indios, como fueron probablemente Compañón, Albítez, Hernando de Soto, Hernán Sánchez de Badajoz y otros, quienes tal vez se encontraban en las campañas de Natá y Veragua, por entonces objetivos de primordialísimo interés para los propósitos colonizadores del Gobernador.

Un problema de innegable interés que plantea el repartimiento de indios hecho por Pedrarias en 1519 es el relativo a su aspecto legal. Como es sabido, el levantamiento de la vedada prohibición de otorgar Encomiendas no se autoriza hasta las célebres **Ordenanzas sobre buen tratamiento de Indios**, dadas en Granada a 17 de noviembre de 1526 (51). No sabemos si la "merced" o "provisión" a que se alude en las "Condiciones" autorizaba con carácter particular y exclusivo la creación de Encomiendas en Tierra Firme. El hecho es que con varios años de anticipación a las **Ordenanzas granadinas** de 1526, Pedrarias se arroga el derecho de introducir aquel régimen **de facto** en su gobernación.

Pero prosigamos con el contenido de las "Condiciones". En el tercer capítulo los fundadores suplican al Rey les sean repartidos y encomendados los indios que a la sazón se encuentran pacificados en los términos de Acla y Darién, hasta "tanto q. se fagan otros pueblos" cuya creación estaba prevista a la larga. Este capítulo permite fortalecer la opinión, apuntada atrás, sobre la inexistencia de Encomiendas en Tierra Firme con anterioridad a 1519. La Resolución marginal

---

(50) Relación, Navarrete, II, p. 240.

(51) Cf. KONETZKE, Richard, Colección de Documentos para la Historia Social de Hispanoamérica, 1493-1810; C.S.I.C. Madrid, 1593, T. I. Documento Nº 46, p. 89ss.

remite a "lo q. dize el Almirante acerca de la libertad de los indios". Ignoramos, sin embargo, a qué se refiere la Resolución.

En el cuarto capítulo suplican al monarca el pago de sólo el diezmo de lo que se obtuviese en las minas de oro durante el primer año; el noveno, durante el segundo año; el octavo durante el tercero y así sucesivamente hasta pagar el "quinto" reglamentario, alegando la carestía de los bastimentos, la necesidad de un estímulo para las prospecciones auríferas y la voluntad fundacional, la escasez de brazos indígenas, etc. Suplican, asimismo, se les exonere durante un plazo de diez años del pago del diezmo de las labranzas y crianzas. En la Resolución al margen se lee "Fiat", esto es, que este capítulo de súplicas merece la aprobación real.

En el quinto capítulo, los fundadores suplican la confirmación de la merced que les otorgara Pedrarias en el sentido de que pudiesen sacar y vender los indios esclavos obtenidos mediante "justa guerra" en "otros pueblos e yslas". En la Resolución se concede a los vecinos la ampliación de la merced por dos años, sobre los cuatro que les había concedido Pedrarias.

En el sexto y último capítulo los vecinos piden al Rey se les autorice a hacer fundición general en la nueva ciudad, para eludir los riesgos de la conducción de metales a la fundición real del Darién. En la Resolución se aprueba la súplica.

En términos generales, tales súplicas fueron bien acogidas por la Corona, como se desprende de las Resoluciones marginales y sus cristalizaciones correspondientes, las diversas reales cédulas y provisiones reales de septiembre de 1521, citadas atrás. Tal vez la excepción sea el capítulo II, relativo a la concesión de Encomiendas, cuya resolución alude a cierta provisión de paradero hasta ahora desconocido, pero de incuestionable importancia por tratarse de una pieza documental de primera mano relativa a la creación de esa institución en el Istmo.

Desde los objetivos básicos —explotación de lavaderos de placer, y apertura de un camino que conectaría con el futuro Nombre de Dios, de inminente fundación, para articular mejor el tránsito transístmico— hasta los instrumentos para su cristalización —exoneraciones en materia de almojarifazgos, diezmos, penas de cámara y alcabalas, y repartamientos de indios— las "Condiciones" revelan un completo y bien estructurado programa fundacional. Pero ello no hubiera bastado por sí solo para asegurar el poblamiento. Para explicar el éxito

fundacional de Panamá es preciso, ciertamente, tomar en consideración la existencia de un doblemente poderoso atractivo para los pobladores: el temprano descubrimiento de lavaderos de placer en la zona vecina y el repartimiento de indios de Encomienda. La conjunción de oro e indios, una vez más, constituyó —como antaño había ocurrido en el esquilmo Darién— el mejor garante para la sedentarización.

Con los tempranos poblamientos de Fonseca Dávila y Santa Cruz, Pedrarias se había mostrado fielmente ceñido a la voluntad real de sembrar ciudades en toda la geografía darienita. Pero no reasumió esa firme política pobladora, sino cuando, bien estudiado y reconocido el terreno, comprobó las posibilidades que éste le ofrecía, como instrumento efectivo para su ambicioso programa de expansión, y como lucrativo negocio metalífero. De ahí la distancia cronológica que separa aquellos primeros intentos fallidos respecto a Panamá y Nombre de Dios, y la escasa diferencia con que estos últimos se sucedieron. Al fundar estas ciudades terminales, Pedrarias diseñaba perfectamente su horizonte aspirativo.

Aseguradas Panamá y Nombre de Dios —y desde tiempo atrás, también Acla, cuyo papel a partir de 1519 será puramente marginal—, la senda occidental quedaba despejada. Son los primeros hitos en el esquema colonizador que proyecta Pedrarias en dirección a Centroamérica, para empalmar con la onda expansiva que desciende desde Nueva España con Cortés. El próximo hito de ese vigorosamente trazado proyecto colonial será Natá, cuya fundación será en otra ocasión objeto de pormenorizado estudio.

### **Tipología Social de los Fundadores**

Una pregunta que hasta hace poco no podía responderse fácilmente era ¿qué tipo de hombres fueron los fundadores de Panamá? El tema plantea uno de los objetos de estudio más atractivos para la moderna historiografía americana: la determinación de las categorías sociales de los emigrantes españoles a Indias, esto es, su origen social, su procedencia regional, el oficio que desempeñaban antes de marchar al Nuevo Mundo, etc. Resulta innecesario insistir en la importancia que tiene para la exacta comprensión de la historia americana estudiar la condición social y la procedencia regional de la masa de emigrantes que se trasladó a las tierras del Continente recién descubierto. Por desgracia este tipo de estudio sobre el aspecto social de los emigrantes se encuentra aún en sus comienzos, aunque cada vez son mayores los esfuerzos que se hacen en ese sentido. Este es el caso de Mario Góngora cuya obra, **Los grupos de Conquistadores en Tierra Firme**, re-

petidas veces aquí citada, muestra los extraordinarios resultados que puede deparar ese enfoque de la realidad americana.

Góngora emplea para su análisis básicamente dos documentos: la nómina ya citada con los nombres de los primeros encomenderos de Panamá, y una lista de vecinos de Panamá con capacidad militar. Este último documento se encuentra inserto en la Residencia de Pedrarias Dávila y fue redactado presumiblemente entre 1524 y 1525. Si la nómina de encomenderos de 1519 y 1522 arroja datos que permiten agrupar los individuos por regiones, condición social y oficios, el texto de 1524-1525 nada dice sobre su procedencia regional; en cambio permite conocer los individuos capaces de participar en entradas o pacificaciones. Ninguna de las dos listas comprende la totalidad de los pobladores, pues ya hemos dicho que se refieren sólo a los encomenderos y a los hombres con capacidad militar; pero respectivamente si la primera sirve más bien para conocer los orígenes locales y la procedencia social de los emigrantes, la última se presta mejor para conocer la condición social de los pobladores una vez consolidada la colonización.

En la primera lista se indica el nombre de los individuos, su lugar de origen, el tiempo que han pasado en América y el estamento social del cual procedían. Por la clase de documento de que se trata, son más bien excepcionales las omisiones o falsificaciones sobre los datos personales, pues los informantes se conocen todos entre sí ya que juntos hicieron la Conquista; por lo demás, no es el objeto de la información exaltar los méritos personales, como a menudo ocurre en las Probanzas de Méritos y Servicios, pues sobre los mismos no se dan detalles.

Las conclusiones que arroja el análisis de esos datos confirman plenamente los resultados a que han llegado otros estudiosos de la composición social de la España de fines de siglo XV y las estimaciones que se han hecho sobre los porcentajes de emigrantes según su origen local. Los diversos estudios realizados coinciden en atribuir por su orden de importancia, a Andalucía, Extremadura, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, los principales contingentes de emigrantes a Indias durante los siglos XVI y XVII. Las cifras oscilan entre el 73 y 79 por ciento de la emigración global, encontrándose Andalucía con gran ventaja sobre las restantes regiones (52).

---

(52) Cf. FRIEDE, Juan: "Los Estamentos Sociales en España y su Contribución a la Emigración a América", *Revista de Indias*, Instituto Fernández de Oviedo, C.S.I.C., Madrid 1966, Nos. 103-104, pp. 13-30.

Aunque en la lista son llamadas a declarar 96 personas, sólo lo hacen 88, obteniéndose datos sobre 5 más en otra parte del legajo consultado por Góngora. De esos datos tenemos la siguiente distribución por regiones de los vecinos de Panamá:

Andalucía	29	(34.7%)
Extremadura	18	(21.4%)
Castilla La Nueva	8	(9.5%)
Castilla La Vieja	7	(8.3%)
León	5	(5.9%)
Asturias	2	(2.3%)
Montaña	2	(2.3%)
Prov. Vascas	7	(8.3%)
Corona de Aragón	1	(1.1%)
Extranjeros	5	(5.9%)

Asimismo, el documento permite clasificar los vecinos según la jurisdicción real, señorial o de Ordenes Militares de que procedían, clasificación socialmente más expresiva que la que se suele hacer por provincias. Según su procedencia, si de tierras solariegas, abadengas o realengas, los incentivos para el paso a las tierras recién descubiertas solían ser muy diferentes. Bartolomé de Las Casas destacaba en su **Historia**, que los vasallos del Condestable de Castilla, en Berlanga, deseaban irse a "tierra libre y real" (53). Según la nómina de encomenderos panameños, había 8 vecinos de ciudades, villas o lugares de señorío, 13 de Ordenes Militares y el resto de realengo, en conjunto, pues, 21 vecinos. O sea, que casi la cuarta parte del total escapaba a la jurisdicción regia. Todo ello explica la composición social de los fundadores, y la superioridad decisiva de Andalucía y Extremadura, territorios de tardía colonización castellana y últimas fronteras de Castilla en las luchas de Reconquista. El notable predominio de los emigrantes del Sur de la Península, sobre el aporte cada vez menor a medida que se avanza hacia el Norte, se puede explicar por el hecho de encontrarse el núcleo nórdico más estabilizado y haberse repoblado el Sur más tardíamente. En cualquier caso no deja

---

Véase además: VICENS VIVES, Juan: *Historia Social y Económica de España y América*, T. II, Barcelona, 1957. BENEYTO, Juan: *Historia Social de España y Hispanoamérica*, Edit. Aguilar, Madrid 1961. SOBREQUES, S.: *La época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1958. RUBIO Y MORENO, Luis: *Pasajeros a Indias*. Catálogo metodológico de las informaciones y licencias de los que allí pasaron, existentes en el Archivo General de Indias. Madrid, 1917. PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: "Las regiones españolas y la población de América (1509-1524)", *Revista de Indias*, T. II, Madrid 1941. BOYD BOWLMAN, Peter: "Regional origins of the Earliest Spanish Colonists of America", en *Modern-Language Association of America*. T. LXX, Nº 5, 1956.

(53) LAS CASAS, *Historia*, Lib. III, Cap. CV.

de ser altamente significativa la desproporción entre los emigrantes del núcleo nórdico respecto al de la mitad Sur de la Península, fenómeno que se confirma tanto en el caso de Panamá como en toda América.

Según el cómputo realizado por Juan Friede (54) en base al documento encontrado por Góngora, resulta la siguiente composición social de los encomenderos panameños:

	<u>%</u>	<u>%</u>
Pequeña nobleza .....		2,3
Patriciado urbano .....		2,3
Clase media		
a) Burgueses acomodados .....	2,3	
b) Profesiones liberales (escribanos, médicos, cirujanos, boticarios) ....	6,9	15
c) Criados .....	5,8	
Clase humilde		
a) Militares de baja graduación .....	3	
b) Marineros .....	12,6	
c) Campesinos .....	16	79,6
d) Artesanos .....	23	
e) "Sin oficio" .....	30	
Total .....		<u>99,2</u>

En otras palabras, los hidalgos declarados constituyen una ínfima minoría; la nómina nada dice respecto a la existencia de mercaderes entre los fundadores; en cambio, el grupo de origen humilde, destacándose en primer término los artesanos, marineros, y campesinos, constituye una mayoría claramente dominante. Casi el 80% de los emigrantes era de extracción popular; un 15% procedía de la clase media y el 5% restante era de la clase acomodada, siendo sólo un 2% de la pequeña o a lo sumo de la mediana nobleza. Este cuadro —al decir de Juan Friede— se compadece en gran medida con el estado y evolución de los diferentes grupos sociales que en España tomaron parte activa en la empresa americana (55). Con razón decía Oviedo: "En aquellos principios si pasaba un hombre noble y de clara sangre, venían diez descomedidos y de otros linajes oscuros y bajos". La fundación de la nueva capital de Castilla del Oro tuvo pues, un carácter básicamente popular, y fue este carácter el que predominó en todo el ámbito indiano en los orígenes de la colonización.

(54) FRIEDE, Juan, op. cit., p. 29.

(55) Id.

# TERMINOS Y LIMITES FIJADOS A LA CIUDAD DE PANAMA

REAL CEDULA, 6 SEPTIEMBRE 1521. BURGOS

(Archivo General de Indias, 109-1-5. Panamá. Legajo 233.  
Tomo I.)

[Folio 298] Don carlos por la gracia de Dios &. a vos el nuestro lugar teniente general e governador de castilla del oro e vuestros lugar tenientes e las otras nuestras justicias e juezes de todas las cibdades villas e lugares della asi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante ea todos e a cada vno de vos salud y gracia sepades que por parte de los vecinos pobladores de la nueva cibdad de panama que esta fundada en la costa de la mar del sur de la dicha [Folio 298 vº] Castilla del oro me es fecha rrelacion que al tiempo que poblaron y asentaron en ella pidieron a vos el dicho nuestro lugar teniente general y governador que seña'asdes y partiesedes los terminos que la dicha cibdad avia de aver y que vos en nuestro nonbre los señalastes y partistes en esta manera que fuesen terminos de la dicha cibdad comenzando por la gente del leste que es al levante toda la tierra desde el Rio grande que se dize thpo hasta la dicha cibdad de panama el qual señalastes y amojonastes por señal y cabeza de termino por aquella parte que se entiende el mismo rrio con sus riberas de vna parte y de otra por manera que entra en los dichos terminos por la dicha vanda del leste las provincias de thepuvera y pacora y thepo hasta donde se parte tierra y terminos de la dicha provincia de thepo contubana e que hasta alli corran e llegue los dichos terminos de la dicha cibdad e que por aquella vanda sera el mojon fin y cabeza y señal dellos a la mitad del camino que ay desde la provincia e asiento viejo del cacique de tubanama hasta la provincia e asiento viejo del dicho cacique de thepo que sea mojon y cabeza de los dichos terminos de la dicha cibdad por la dicha parte de levante al dicho rrio grande que se dize thepo desde la dicha mitad del camino entre las dichas dos provincias de tubanama e thepo hasta donde entra la mar del sur e no mas ni allende yncluyendose el dicho rrio con sus riberas quedando por terminos de la dicha cibdad y por la vanda del norte como corre la tierra desde la dicha provincia de thepo toda la tierra y provincias que son en las aguas vertientes a la dicha mar del sur hasta la provincia del cacique que se dize acatachi rubi y porque en el nonbre de dios que

es en la otra costa del norte esta norte sur con la dicha cibdad y provincia de panama el qual asi por estar en el paraje y asiento que esta como por que se espera que se hara e poblara alli vna villa aclarastes que toda la tierra que esta entre la vna provincia e la otra que son las provincias de jeranaga e peqa ni chagre se partan por medio por manera que la dicha cibdad oviese por aquella vanda por sus terminos y exidos la mitad de la dicha tierra y la vila que se hiziere en el nonbre de dios la otra mitad quedando a la dicha cibdad la pro [Folio 299] vincia de tagre que los cristianos llaman el cacique viejo y todo lo demas que cupiese en la dicha su mitad de la provincia de Juanaga e de todas las otras tierras y provincias que estuvieren en la dicha tierra que estan entre esta dicha provincia e la otra del nonbre de dios no enbargante que todas o parte de ellas estuviesen aguas vertientes a la mar del norte en todo lo qual entran las provincias de careta que llaman los cristianos el cacique dela rropa e la provincia de totonaga e la dicha provincia de acharachi rubí con todas las tierras e terminos a ellas pertenecientes y por la vanda del hueste que es hazia el poniente toda la tierra e terminos y exidos rrios pastos e rriberas que ay desde la dicha cibdad hasta la provincia de chiru en lo qual entran las provincias de perequete e tabore y chame por que hasta alli llega la lengua de cueba y por la vanda del Sur las yslas de taboga que agora se dize la ysla de santo tome y las otras pequeñas las yslas de la trinidad por manera que todo lo que se yncluye ansi por mar como por tierra dentro de los dichos terminos e provincias suso declaradas distes y señalastes en nuestro nonbre por terminos y exidos y pastos a la dicha nueva cibdad de panama e por su parte nos fue suplicado e pedido por merced les mandasemos confirmar e aprovar el dicho señalamiento de terminos o como la nuestra merced fuese e nos por las dichas cavsas visto en el nuestro consejo de las indias fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha rrazon / por la qual confirmamos e aprovamos a la dicha cibdad e vecinos della el rrepartimiento de terminos que vos el dicho nuestro lugar teniente general y governador en nuestro nonbre les distes e concedistes e si necesario es hazemos nueva merced gracia e donacion dello a la dicha cibdad para agora y para siempre jamas de los dichos terminos que de suso se contiene pero por quanto plaziendo a nuestro señor entendemos mandar poblar en el comedio del camino de la dicha cibdad y la cib [Folio 299 vº] dad del darien y las villas de acra y el nonbre de dios vn pueblo para seguridad del dicho camino y para la contratacion que se espera que ha de aver y la dicha población a de ser muy necesaria entiendese que en el comedio dellos a de quedar vn termino rredondo de tres leguas en ancho y para

en que se hedefique el dicho pueblo o lo que nos fuere mos servidos mandar hazer de las quales dichas tres leguas la mitad quepa dentro de los dichos limites e terminos que de suso van declarados a la dicha cibdad e la otra mitad en los otros terminos que con ellos se juntan lo qual sera en la parte o lugar que pareciere a vos el dicho nuestro lugar teniente general e gobernador e que las dichas tres leguas no entren ni sean terminos de las dichas cibdades ni villas sino del pueblo que nos mandaremos proveer no enbargante que entren dentro de los terminos e limites que como dicho es estan o estuvieren dados y que esta dicha merced y confirmacion no se entienda ni estienda en lo que toca a las dichas tres leguas de termino rredondo por ende nos vos mandamos a todos e a cada vno de vos que en todo guardseys e cunplais esta nuestra provision merced e confirmacion en ella contenida segund y como en ella se contiene e contra el thenor e forma della ni contra cosa alguna ni parte de lo que en ella contenido no vayades ni pasedes ni consintades yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced e de cient mill maravedis para la nuestra camara e mandamos que se tome la rrazon &. Dada en burgos a seys dias del mes de Setienbre año del señor de mill e quinientos e veynte e vn años firmada e rrefrendada de los dichos.

## CONCESION DE LAS PENAS DE CAMARA PARA ABRIR CAMINOS EN CASTILLA DEL ORO

### REAL CEDULA 15 SEPTIEMBRE 1521. BURGOS.

(Archivo General de Indias, 109-1-5, Panamá. Legajo 233. Tomo I  
Folio 305 vº)

El Rey

/nuestro lugar teniente general e governador e vuestro lugar teniente en el dicho oficio que rresidis en castilla del oro y los otros nuestros Juezes e Justicias de la nueva cibdad de panama que esta fundada en la costa de la mar del sur de la dicha tierra [Folio 306] asi a los que agora sois como a los que sereis de aqui adelante por parte de los vezinos pobladores de la dicha cibdad me es fecha rrelacion que a cavsa de ser la dicha cibdad nuevamente poblada y no tener propios no pueden ni tienen posibilidad para abrir los caminos

que ay asi desde la dicha cibdad a la villa del nombre de dios y a las minas del oro que se han descubierto y descubri-  
ran de aqui adelante como para la primera villa o lugar que  
esperamos en nuestro señor se poblara en la dicha costa de  
que han rrescebido o rresciben mucha pena y trabajo y me  
fue suplicado y pedido por merced en su nonbre les hiziese  
merced de ayuda de costa para abrir e hazer los dichos cami-  
nos o como la mi merced fuese e yo por las dichas cavsas  
e por la mucha voluntad e deseo que tenemos a la poblacion  
e noblecimiento de aquellas partes e por hazer merced a los  
dichos vezinos pobladores tovelo por bien / por ende yo vos  
mando que desde el dia que esta mi cedula vos fuere notifi-  
cada y presentada en adelante por el tiempo que mi merced  
e voluntad fuere todas las penas que en la dicha cibdad se  
condenaren a los vezinos e moradores estantes e abitantes en  
ella e se aplicaren a nuestra camara e fisco fasta en quantia  
de sesenta mill maravedises las deis e hagais dar a acodir  
con ellas para los gastos e obras de los caminos que se abrie-  
ren y hizieren asi desde la dicha cibdad para la Villa de  
nonbre de dios e minas que se han descubierto e descubri-  
ran en la dicha cibdad y su termino como para el camino que se  
abriere y hiziere desde la dicha cibdad para la primera villa  
o lugar que se poblare en la dicha costa de que yo les hago  
merced para lo suso dicho porque los dichos vezinos pobla-  
dores puedan yr y venir e tratar la dicha tierra de vnas partes  
a otras a menos peligro costa y trabajo suyo los quales dichos  
maravedis mandamos que se gasten y distribuyan [Folio  
306 vº] en las dichas obrasa vista e parecer de dos personas  
que para ello nonbreis que dello sepan con juramentó que  
primero hagan e non fagades ende al siendo tomada la rra-  
zon &. Fecha en burgos a quinze dias del mes de setiembre  
de quinientos t veynte e vn años firmada e rrefrendada e se-  
ñalada de los dichos.

## DEL ESTRECHO CAMINO QUE HAY DESDE EL MAR DEL NORTE A LA MAR AUSTRAL, QUE DICEN DEL SUR

Por Gonzalo Fernández de Oviedo

Opinión ha sido entre los cosmógrafos y pilotos modernos, y personas que de la mar tienen algún conocimiento, que hay estrecho de agua desde la mar del Sur a la del Norte, en la Tierra-Firme, pero no se ha hallado ni visto hasta ahora; y el estrecho que hay, los que en aquellas partes habemos andado, más creemos que debé ser de tierra que no de agua; porque en algunas partes es muy estrecha, y tanto, que los indios dicen que desde las montañas de la provincia de Esquegna y de Urraca, que están entre la una y la otra mar, puesto el hombre en las cumbres de ellas, si mira a la parte septentrional se ve el agua y mares del Norte, de la Provincia de Veragua, y que mirando al opósito, a la parte austral o del mediodía, se ve la mar y costa del Sur, y provincias que tocan en ella, de aquestos dos caciques o señores de las dichas provincias de Urraca y Esquegna. Bien creo que si esto es así como los indios dicen, que de lo que hasta el presente se sabe, esto es lo más estrecho de tierra; pero, según dicen que es doblada de sierras y áspero, no lo tengo yo por el mejor camino ni tan breve como el que hay desde el puerto del Nombre de Dios, que está en la mar del Norte, hasta la nueva ciudad de Panamá, que está en la costa y a par del agua de la mar del Sur; el cual camino asimismo es muy áspero y de muchos valles y ríos, bravas montañas y espesísimas arboledas, y tan dificultoso de andar, que sin mucho trabajo no se puede hacer; y algunos ponen por esta parte, de mar a mar, diez y ocho leguas, y yo las pongo por veinte buenas, no porque el camino pueda ser más de lo que es dicho, pero porque es muy malo, según de suso dijo; el cual he yo andado dos veces a pie. E pongo yo desde el dicho puerto y villa del Nombre de Dios siete leguas hasta el cacique de Juanaga (que también se llama de Capira), y aun casi ocho leguas, y desde allí otro tanto hasta el río de Chagre, y aun es más camino el de aquesta segunda jornada; así que hasta allí las hago diez y seis leguas, y allí se acaba el mal camino; y desde allí a la puente Admirable hay dos leguas, y desde la dicha puente hay otras dos leguas hasta el puerto de Panamá. Así que son veinte por todas a mi parecer; y pues que tantas leguas he andado peregrinando por el mundo, y tanto he visto de él, no es mucho que yo acierte en la tasa de tan corto camino, como el que he dicho que hay desde la mar del Norte a la del Sur.

# ACAECIDOS NATURALES Y POLITICOS EN PANAMA LA VIEJA

Por Juan B. Sosa

## INCENDIOS Y TERREMOTOS

La ciudad de Panamá, que sufrió un incendio a fines del mes de Julio de 1539, fue víctima en los primeros días de Mayo de 1563 de una nueva conflagración ígnea, que habiendo comenzado a las doce de la noche no terminó sino a las cuatro de la mañana, después de reducir cuarenta casas a cenizas. El descuido de un esclavo de servicio en una herrería fue el origen del fuego, que cesó en su obra destructora cuando, según el criterio popular sacó el Obispo Fray Juan de Vaca el Sacramento a la calle.

El domingo 2 de Mayo de 1621, vísperas de la Cruz, sufrió la ciudad, durante el día, una serie de movimientos sísmicos; pero a las cinco de la tarde sobrevino uno más recio y prolongado que afectó en mucho la estructura urbana. Los edificios de madera, aunque rechinaron y cayeron en tierra las tejas de su techumbre, quedaron todos, si maltratados, en pie; pero los de piedra padecieron bastante, cayéndose, entre otros, la casa donde, cerca del Convento de los Jesuitas, posaba el Oidor de la Audiencia don Juan de Santa Cruz Rivanedeira, quien tuvo la desgracia de quedar entre las ruinas, muriendo del mismo accidente su anciana madre y salvándose por milagro una de sus pequeñas hijas.

Refiere un testigo presencial que ocurrió el temblor con tanta violencia “estremeciéndose y temblando los edificios que parecía que quisiera abrirse la tierra y tragárselo”; y dice otro, el Padre Juan de Fonseca, “las personas que de fuera miraban los edificios de las iglesias con sus torres, veían aquellas máquinas mecerse y cimbrar de una parte a otra como la rama con el viento recio; los clamores y alaridos de la gente ponían más pavor y grima que el terremoto mismo: gritaban los hombres, lloraban y daban voces las mujeres y todos elevaban sus plegarias al cielo pidiendo misericordia a Nuestro Señor. Cesó el temblor y veíanse las plazas, encrucijadas de las calles, la playa y otros lugares desabrigados de edificios, llenos de gente; en corrillos, callados sin poder hablarse, descoloridos; representaba cada uno en el rostro la imagen de la muerte de que habían escapado”. “Está a tiro largo de la ciudad—agrega— un cerrillo en cuya cumbre hay un pequeño espacio y en él una ermita pobre de San Cristóbal; allí se recogió

gran parte de la gente y otra por las casas pajizas que están en la salida del Pozo del Rey y en las huertas, que tiene muchas y apacibles esta ciudad”.

Los Conventos sufrieron tanto, que receloso el público dejó de asistir a las iglesias para las prácticas del culto. El suceso, con todo y no ser la primera vez que acontecía en la ciudad, que ya había sufrido otro, de poca intensidad, el 21 de Noviembre de 1541, causó profunda sensación en el vecindario y el fervor religioso se redobló merced a las prédicas del Obispo Fray Francisco de la Cámara y Raya, quien atribuía el fenómeno a causas originadas de la poca devoción de los feligreses. A favor de esta situación de los espíritus dio impulso a la reedificación de la iglesia Catedral e imprimió aientos, a otras obras de sus atribuciones eclesiásticas.

Empero una de las conflagraciones que causaron mayor ruina en Panamá fue la ocurrida el 21 de febrero de 1644, en que un incendio formidable, que comenzó a las nueve de la noche en una casa de la calle de Calafates, consumió gran porción de la propiedad particular, destruyó la casa episcopal, el Seminario, y alcanzaron sus llamas el edificio de la Catedral. Dos días después estalló otro incendio que destruyó tres casas. Ambos fueron la obra de mano criminal, causante al mismo tiempo de una gran miseria. Panamá quedó bien reducida en su formato y en su importancia urbana, por haber ocurrido el siniestro en la parte oriental que era la del comercio y los negocios en la ciudad, comprendiendo el daño a casi todos sus vecinos y computándose las pérdidas entre propiedades y mercaderías en más de dos millones de pesos, pues se consumió en el incendio mucha cantidad de vino, manteca, miel, tabaco, jabón, jarcia, brea y otros muchos géneros; más de cinco mil costales de harina y otras cuatro mil fanegas de garbanzos, habas, frijoles y maíz, todo almacenado o al expendio en las 83 casas que se quemaron, sin dar tiempo para salvar de ellas mayor cosa. Grandes necesidades soportó, por esto, el vecindario: hubo una gran carestía y como siempre sucede, los precios de los artículos alcanzaron altos precios. Los contornos de la ciudad se llenaron de vagabundos y de gente pobre sin ocupación ni hogar. El Rey de España, arrastrado por apasionados informes, echó sobre los portugueses residentes en Panamá la culpa del incendio y bajo este supuesto ordenó su internación a una distancia de veinticinco leguas de Panamá y Portobelo, así como que se les sacara, como indemnizaciones, cuanto dinero fuera posible antes de enviarlos al confinamiento o al destierro, si preferían este último; pero al crédito del Gobernante se relata que no dio cumplimiento al mandato.

## ASALTOS Y REBELIONES

En Panamá se organizaron las diversas expediciones que descubrieron y conquistaron para el Poder Español los territorios de la América Central, Quito, el Perú y Chile, dando nombre y fama a sus caudillos. En ella se instaló, en 1539, el tercer tribunal de justicia establecido en el Continente Americano: la Real Audiencia y Cancillería de Panamá, cuyos Presidentes gozaron en ocasiones de las mismas prerrogativas que los virreyes de Méjico y del Perú. Fue Panamá la patria de Diego de Almagro el **Mozo**, hijo de Ana Martínez, india del Istmo, y del conquistador de Chile, cuya herencia de odios y venganzas recibió, para rendir también la vida en el cadalso del Cuzco, a los veinte y dos años de edad, por su conducta valiente y atrevida en los sucesos que en esa época tuvieron por teatro el antiguo imperio de los Incas.

Siendo la ciudad de Panamá el obligado punto del tránsito colonial, su importancia política vino a ser excepcional y su posición como llave del Pacífico objetivo de la seguridad de los planes de rebelión que agitaron al Perú con el alzamiento de Gonzalo Pizarro. Un teniente de éste, Hernando de Bachicao, se presentó a fines de 1544 con cuatro buques en Panamá; la tomó por traición y durante cuatro meses ejerció la más dura tiranía, robando mujeres, imponiendo fuertes contribuciones a los comerciantes, despojando a los vecinos de sus mejores prendas y caballos, haciéndose de todas las armas de los particulares, cometiendo excesos inimaginables y reclutando cuanta gente de toda condición llegaba al Istmo de distintas procedencias. Los atropellos de Bachicao fueron tales, que a un fraile llamado Luis de Oña le dio con una caña en la cara y se la quebró en la cabeza, sólo porque no respondió con humildad a una pregunta que le hizo. Estos procedimientos sublevaron al fin a los hombres honrados de Panamá, quienes entraron en una conspiración para quitarle la vida; pero con tan mal éxito, que enterado el tirano aprehendió a los tres principales conjurados y los condenó a morir degollados en la Plaza principal de la ciudad. Al fin, en Marzo de 1545, salió Bachicao de Panamá con más de quinientos hombres embarcados en 26 naves a reunirse con su Jefe que lo llamaba. "Quedó el pueblo tan solo, maltratado y robado, dice el historiador Cappa, que verdaderamente parecía pueblo saqueado de Moros".

Un año después otro parcial de Pizarro, el General Pedro Alonso de Hinojosa, se presentó a Panamá con la escuadra que había formado aquí Hernando de Bachicao. Con el recuerdo vivo y reciente de los actos cometidos poco antes por éste, la gente de Panamá encabezada por su Gobernador, el

doctor Pedro de Rivera, se armó para rechazar el nuevo intruso; pero Hinojosa, después de desembarcar su tropa en el puerto del Ancón y librar a los panameños un combate de poca significación en las playas de la vecindad, obró con tanto tino y cordura, que parte del ejército defensor se le incorporó y tres días después entró en la ciudad, logrando inspirar tal confianza al vecindario, que pudo instalar su gobierno con la cooperación de las mismas autoridades del país, manteniendo sujeto éste a la obediencia de su jefe, hasta que el Licenciado don Pedro de la Gasca lo atrajo a la causa real y restableció la autoridad legítima en Panamá (1546).

Cuatro años más tarde, en 1550, fue asaltada la ciudad por los nietos de Pedrarias Dávila, Hernando y Pedro de Contreras, quienes acababan de escandalizar en Nicaragua, asesinando a su Obispo Fray Antonio de Valdivieso y ejecutando otras acciones atroces. El domingo 22 de Abril desembarcaron con doscientos sesenta y dos hombres, bien armados, conducidos en dos fragatas, en el puerto de Ancón, y a la media noche, estando a oscuras la ciudad y recogidos sus habitantes, entraron en ella sin que se les opusiera resistencia alguna. Su objeto principal era apoderarse en el tránsito del Istmo del cuantioso tesoro que llevaba del Perú para España el Pacificador Licenciado don Pedro de la Gasca, quien dos días antes y acompañado por el Gobernador de Panamá, don Sancho Clavijó, había salido para Nombre de Dios en vía para la Corte. Los invasores despertaron al vecindario panameño con el ruido de sus armas y los gritos de: ¡Viva Hernando de Contreras, Gobernador de la Libertad!; y se echaron por las calles de la ciudad, ultrajando a los vecinos, saqueando y robando en las casas, y en busca de las autoridades, a algunas de las cuales aprisionaron, sometiéndolas a dolorosos tormentos para que declarasen donde se encontraba el Licenciado de la Gasca y el Gobernador y el lugar en que se hallaba depositado el tesoro. El Obispo de la diócesis, Fray Pablo de Torres, fue, al igual de cualquier otro morador, objeto del escarnio y de la befa de la soldadesca. "Y aun lo sacaron de la iglesia con una soga al cuello, dice un testigo, y lo pusieron en la picota de la plaza, diciéndole que dijese donde estaba el Presidente y el tesoro, y lo pusieron en trance tan grande que todos pensaban que lo ahorcarían". Al fin dieron con el tesoro, contenido en doce cajas con oro y mil barras de plata, alcanzando todo la suma de 800,000 pesos que depositaron en poder de unos mercaderes.

Entre tanto Pedro de Contreras se apoderaba en el puerto de todos los barcos surtos en él, los despojaba de sus velas y aparejos para imposibilitarlos a hacerse a la mar y tomaba, para aumentar su escuadra, dos de los mejores navíos. Her-

nando, por su parte, requisó unos cuarenta caballos y con un grupo de jinetes de su ejército salió a marcha forzada sobre Nombre de Dios para dar alcance al Licenciado; en tanto que otro grupo de veinticinco soldados, al mando del Capitán Rodrigo Salguero, siguió para Cruces a fin de interceptarlo por esa vía, lo que tampoco logró porque Gasca iba ya río abajo, conduciendo en siete u ocho barcos el codiciado tesoro, resto del cual, 780 barras de plata, consiguieron, sin embargo, capturar en Cruces los faciosos.

Juan Bermejo, que hacía de Maestre de Campo de los rebeldes y que había quedado en Panamá con el grueso de las fuerzas, montantes a unos doscientos hombres, siguió en la mañana del siguiente día tras de las huellas de Hernando para darle ayuda si fuera preciso en el ataque a Nombre de Dios; pero éste al llegar al sitio de Capira a tres leguas de la ciudad, supo que sus moradores se encontraban ya prevenidos para resistirlo, y desistió de su intento, enviando orden a Bermejo de que contramarchara e hiciera embarcar en la armada el tesoro capturado en Panamá. Los vecinos de esta ciudad, recuperados de las primeras impresiones y aprovechando la imprevisión de los insurgentes de haberla dejado desguarnecida, se juntaron en buen número bajo la dirección de Martín Ruiz de Marchena; se hicieron fuertes dentro de trincheras que levantaron en la Plaza Mayor; llevaron a ésta la plata y el oro que dejaron depositados los rebeldes en poder de algunos comerciantes, y con éstos y el concurso, además, de varios forasteros que se encontraban de paso en la población, se aprestaron para combatir. Bermejo se presentó a la media noche del 23 en la ciudad y la encontró en armas yalzada contra los Contreras, y pronto supo que el tesoro, objeto de sus ansias, se encontraba en poder de los panameños, en el recinto fortificado de la Plaza Mayor, lo que fue aliciente supremo para iniciar el ataque y sostenerlo por dos horas sin poder desalojar a sus adversarios ni causarles mucho daño y sufriendo en cambio la pérdida de algunos de sus hombres, muertos o heridos, combatidos hasta por las mujeres que desde las ventanas de las casas les arrojaban piedras y otros objetos pesados.

Bermejo se retiró hacia la madrugada con su gente a media legua de la ciudad para esperar la reunión de la fuerza que estaba en Cruces con Salguero y la que acompañó a Hernando de Contreras en el camino de Nombre de Dios; pero saliendo los panameños de su palenque en la Plaza Mayor, enfrentaron al enemigo entre ocho y nueve de la mañana, empeñando un combate tan reñido y sangriento, que por mucho tiempo estuvo indeciso el triunfo, causándose mutuas pérdidas. Al fin la victoria se decidió por los panameños y de los

facciosos sólo salvaron de la muerte en el campo de batalla treinta y siete hombres que fueron conducidos como prisioneros a la ciudad. "Y allí, dice un relator, el Alguacil Mayor los mandó a apuñalar, porque al mismo Alguacil habían echado garrote a la garganta y lo dejaron por muerto porque no quería decir donde estaba el Licenciado Gasca y el tesoro de su Magestad". "El mismo los hizo confesar, dice otro, hizo justicia de ellos como muy afrentado que le habían quitado la vara de su Magestad y échole muy grandes ofensas".

Hernando de Contreras no pudo llegar a tiempo para participar en la batalla, supo en el camino el desastre de los suyos y entonces, errante por las selvas, vigilaba con ansiedad el mar, tratando de percibir las naves salvadoras de su hermano para acercarse a la orilla. Un día, sediento, se aproximó a la resbaladiza orilla de un río, cayó y perció ahogado; y reconocido su cadáver, fue de él desprendida la cabeza y exhibida en el rollo en la plaza Mayor de Panamá. Suerte semejante le ocurrió a su hermano Pedro, que fue alcanzado por una armada que se organizó en Panamá al mando del Capitán Zamorano y tanto él como sus compañeros fueron ajusticiados. Para conmemorar estos sucesos de guerra se celebraba en la Catedral todos los años, el 23 de abril, una fiesta con procesión, en la cual el pendón de la ciudad era sacado por su Alférez Real.

Algunos años después de aquellos acontecimientos; el 4 de Diciembre de 1562, un sujeto nombrado Rodrigo Méndez, vecino de la población, aprovechando la estancia del Gobernador don Luis de Guzmán en Nombre de Dios, se alzó con trescientos cincuenta hombres contra el Gobernador local. Los leales buscaron refugio en el Convento de San Francisco, desde donde, presididos por el Obispo Fray Juan de Vaca, marcharon sobre la Plaza Mayor, ocupada con parapetos por los insurgentes. Estos no resistieron el ataque y se dispersaron; pero los cabecillas pretendieron encontrar asilo sagrado en el interior de la Catedral, de donde, no obstante, se les extrajo por la fuerza, para ejercer en ellos el castigo a que se habían hecho acreedores por su rebeldía.

## ALZAMIENTO DE LOS ESCLAVOS

El alzamiento de los esclavos en Panamá creó desde mediados del siglo XVI para sus moradores una situación anormal que se prolongó por largos años, durante los cuales se gastaron ingentes sumas, se consumió la vida de muchos soldados y se perdió gran parte de la riqueza del país.

Los negros vinieron al Istmo justamente con los primeros conquistadores, y así vemos cómo un tipo de la especie, Nu-

flo de Olano, concurre entre la hueste de Balboa a obtener en el hecho memorable del 25 de Septiembre de 1513, título también de descubridor del Mar del Sur. Su número creció con la llegada del Gobernador Pedrarias Dávila, quien obtuvo permiso de la Corona para traer al Darién 18 esclavos para su servicio, gracia que obtuvieron igualmente otros miembros de la expedición. En Sevilla, de donde salió ésta, era fácil adquirir la mercancía, pues de tiempo atrás existían allí los negros, sujetos a las leyes y costumbres del país, y en número tan crecido que formaban barrio especial en la ciudad.

Balboa importó en 1517 de la Española, donde su número era considerable ya, una veintena de africanos para emplearlos en las rudas faenas de transportar desde Acla los materiales necesarios para la construcción de sus naves en el litoral del Pacífico; y cuando el negocio de negrería fue legalizado definitivamente por contratos que celebró la Corona de España, los colonos de Castilla del Oro hiciéronse de muchos esclavos para dedicarlos a los trabajos de las labranzas y al laboreo de las minas; a lo que se agrega que en 1527 el Rey dio licencia para introducir mil africanos en Panamá.

La crueldad con que eran tratados y los castigos atroces que se les imponían por torpes e inhumanos capataces, obligó a los esclavos a escaparse del servicio de sus amos y abrigarse en el fondo de las selvas, sin ser entonces peligrosos, por más que el núcleo aumentara constantemente con los agregados de otras deserciones, hasta que años después naufragó en la costa del norte un navío procedente de las Islas del Cabo Verde, cargado de negros, que fueron auxiliados y recibidos con entusiasmo por los que se habían asilado en las montañas.

Las autoridades comenzaron entonces a preocuparse por la situación, pues los negros, convenientemente organizados ya, dieron principio a las hostilidades. Lanzados al campo, el país sufrió por muchos años el rigor de sus depredaciones. Los **cimarrones**, como se les llamó, llegaron a constituir un ejército de seiscientos hombres que hicieron del camino de Panamá a Nombre de Dios el teatro de sus hazañas, interrumpiendo a veces el tráfico y manteniendo con sus asaltos la zozobra y la inseguridad de los viajantes. El Gobierno, ante el desasosiego general y para poner límite a la audacia creciente de los cimarrones, organizó sucesivas expediciones militares que tuvieron sobre los alzados variados, pero no definitivos éxitos. hasta que en 1558 pudo someterlos el Capitán Pedro de Ursúa.

Tuvieron los cimarrones en la guerra sus héroes, sus mártires y aun sus diplomáticos para asentar, a su tiempo, la paz.

Así los nombres de Bayano y de Antón Mandinga gozaron en su esfera de resonancia merecida por sus hechos. Aquel hizo de caudillo prestigioso y temible; ciñó corona de monarca entre los suyos, y tan considerado fue del adversario, que preso y conducido a Panamá, se le trasladó a Sevilla, donde, sustentado por el tesoro real, vivió libre sus últimos días. Antón, cabeza de otra rebelión de esclavos, celebró el convenio de paz que en 1581 permitió a sus seguidores establecerse en número de más de trescientos, a tres leguas de la capital, en tierras de Pacora, en la misma forma que el año anterior se habían establecido en la costa norte otros grupos de esos hombres, que tenían como Gobernador nominal a Don Luis Mozambique, en Santiago del Príncipe, (base de la actual Palenque) fundado al efecto por el Capitán Antonio Salcedo.

Con estos actos parecía en cada ocasión restablecerse la calma en la colonia; pero era corta ilusión, pues los cimarrones, en consorcio más tarde con los corsarios, fijaron por muchos años cartel de desafío a las autoridades de Panamá. Así, en alternativas de alarmas y sosiegos, corría la vida en las poblaciones más importantes de Tierra Firme.

Durante los años del siglo XVII anteriores a la destrucción de Panamá los negros se mantuvieron más tranquilos, de tal suerte que en 1607 había sólo 94 esclavos fugitivos y alzados. Las autoridades procuraban eliminar todo aquello que pudiera producir su descontento, y así encontramos en 1639 al Gobernador don Enrique Henríquez de Sotomayor envuelto en disputas con el Obispo Fray Cristóbal Martínez de Salas en lo referente a suspender las procesiones religiosas durante las noches, por los inconvenientes a que daban lugar, así como a prohibir a los españoles y criollos concurrir a las fiestas con que celebraban los cimarrones en los arrabales de la ciudad el 3 de Mayo, día de la Cruz, de la cual eran devotos. para evitar los escándalos que ocurrían comunmente por los antagonismos de razas.

### INCURSIONES PIRATICAS

Entre tanto, nuestras poblaciones ribereñas del Atlántico sufrían los intermitentes ataques de los corsarios y piratas, que en su audacia depredaron en Nombre de Dios y en Portobelo, asaltaron a Cruces y alguna vez llegaron, atravesando el Istmo, a hacer sus fechorías a pocas leguas de la ciudad, en las Islas de las Perlas, como lo hizo en 1575 Juan de Oxeoam; pero Panamá se vio libre de los atentados directos de estos, más tarde sus feroces enemigos, hasta que al finalizar el siglo XVI armó la rivalidad de Inglaterra contra España una escuadra de guerra formidable que se hizo a la mar del

puerto de Plymouth. Constaba de 27 naves a cuyo bordo veían 2,500 hombres bajo el mando de Jefes tan temidos como Hawkins, Drake y Baskerville. Su intento principal era herir a España en sus posesiones de América. La expedición se dirigió a San Juan de Porto Rico, de donde fue rechazada, y enderezando entonces rumbo hacia el continente, atacó e incendió las poblaciones de Río Hacha y Santa Marta, presentándose, al cabo, en Nombre de Dios en los últimos días de Diciembre de 1595. La ciudad fue tomada y presto el ejército de desembarco, constante de 750 hombres, con Baskerville a la cabeza, emprendió la marcha al través del Istmo para adueñarse de Panamá y hacerla parte de los dominios británicos; pero el Gobernador Don Alonso de Sotomayor y Andia había tomado disposiciones tales para la defensa, que los ingleses se vieron detenidos en el sitio de San Pablo y, obligados a luchar, sufrieron allí el más completo desastre, tornando rotos a su escuadra y burlados a su país, no sin antes incendiar, el 12 de Enero de 1596, la población de Nombre de Dios. Pero esta tentativa contra Panamá había de tener éxito setenta y cinco años después, cuando sucumbían en las sabanas de Matasnillos, a la vista de los panameños consternados, las fuerzas españolas ante la audacia y el coraje de las hordas conducidas por Enrique Morgan.

## LOS PRIMEROS ASIENTOS EN LA MAR DEL SUR

En el que se cree continente se han erigido cinco colonias: en las costas septentrionales del territorio, Santa María la Antigua, pueblo que llamamos Darién, porque, como lo he dicho extensamente en las primeras décadas, está situado a la orilla del río Darién. Por qué escogieron aquel sitio, por qué le pusieron ese nombre, que se llamaba Zemaco de su cacique Zemaco, bastante se explicó entonces. A treinta leguas de Darién, hacia Occidente, está asentada la segunda colonia, llamada Acla. A cuarenta leguas de Acla está, en la playa hacia Occidente, el domicilio llamado Nombre de Dios, con el nombre del puerto que así llamó Colón, primer descubridor de aquellas regiones. En la playa austral están, con sus mismos nombres patrios, Panamá y Natám, últimas que se han levantado.

(Pedro Martir de Anglería. Texto de 1523.)

# DESENVOLVIMIENTO DE LA LINEA DE TRANSITO PANAMA - NOMBRE DE DIOS - PORTOBELO

Por Rubén Darío Carles

## Proyectos para defender N. de Dios y Portobelo

Establecido el tráfico de Panamá a Nombre de Dios y luego a Portobelo, fue necesario fortificar estos puertos ante el posible ataque de los piratas. Tal empeño fue prolongado, como lo anotaremos a continuación:

Leyendo carta del Márques de Cañete firmada en Panamá en marzo de 1556, se anota "que ordenó tomar de los fondos reales 2.000 ducados para que se comiencen de inmediato a fabricar materiales para la fortaleza de Nombre de Dios y solicita se traigan cañones y arcabuces de bronce porque la tierra es tan húmeda que de hierro luego se perderían".

Referente a la ciudad de Panamá recomienda "desechar las reparaciones de una construcción de madera (Casas Reales) y hacer en su reemplazo un castillo en que se refugien en momentos de peligro la gente de la ciudad con sus propios caudales y el tesoro del Rey".

*Cartas y papeles — 1556. — B. Roberto Levillere.*

En carta fechada en Nombre de Dios en junio de 1564 el Lcdo. López García de Castro informa "de las condiciones de ese poblado que es enfermizo debido a que está lleno de montes en los alrededores y a una ciénaga inmediata a las casas, por lo que sugiere meter en las ciénagas el brazo de un río que corre en las inmediaciones, facilitándose así su desagüe al mar. Recomienda se levante en Nombre de Dios una fortaleza con piedra y cal que hay en las inmediaciones".

*Cartas y papeles — 1564. — B. Roberto Lavillere.*

Del Virrey don Francisco de Toledo se dan las siguientes noticias: "que llegado a Nombre de Dios en el año 1569, camino al Perú, ordenó se hicieran en el puerto fortificaciones para prevenir el posible ataque de los piratas; lo mismo que

proveyó los recursos para la creación de un hospital para atender a los inmigrantes y gente del mar”.

*Cartas y papeles — 1569 — B. Roberto Levillere.*

En carta de la Audiencia al Rey los vecinos de Panamá piden que se construyan de piedra las Casas Reales y que no se reparen las casas de madera “pues con lo que gastan en repararlas cada año las podrían hacer de piedra”.

*Vecinos de Panamá — 1579 — Arch. de Indias.*

En 1580 las autoridades de la Audiencia informan que “es necesario levantar una fortaleza en el Cerrillo en donde están las Casas Reales para amparar y defender la hacienda de S.M. y a la población que no es útil para pelear”. Refiriéndose al fuerte de Perico que forma parte de la defensa de la ciudad de Panamá el Presidente de la Audiencia, el Lcdo. Pedro Ramírez de Quiñones, anota lo siguiente en carta escrita al Rey en 1584: “Yo fui a ver el puerto y a la isla a cuyo abrigo surgen allí las naos y están muy seguras de tormenta”. Adelanta que se ha hecho un fuerte y puesto allí seis piezas de artillería que aunque vengan naos de ingleses y franceses no podrán llegar al puerto ni hacer daño a la ciudad de Panamá.

*Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones — 1534  
— Arch. de Indias.*

**Informe del Oidor Antonio Salazar en que se interesa en la reparación de las Casas Reales. Arch. de Indias, 1589.**

De un informe del Oidor Antonio de Salazar anotamos: “Que uno de los gastos regulares que tiene el Reino es el que ocasiona la reparación de las Casas Reales en donde viven el Presidente y Oidores de la Audiencia”. Es entendido que la sala de esta Real Audiencia era un edificio de piedra y junto a ella se levantaban seis casas de madera.

**El Ingeniero Antonelli propone trasladar la antigua Panama a la desembocadura del Río Grande. 1591.**

En carta suscrita por el maestro de campo Juan de Texeda y el ingeniero Bautista de Antonelli, correspondiente al año 1591, que trata sobre la mudanza de la ciudad de Panamá al lugar en donde desemboca el Río Grande, informa: “que la mudanza de Panamá no sería de mucho gasto pues la iglesia y las Casas Reales son de madera y se podrían transportar por mar, levatándolas más confortables y seguras para guardar la plata del Rey y de particulares”.

“Que trasladada la ciudad al Río Grande no habrá dificultades de descargar la plata y cargar las mercaderías y no habría las averías que de presente hay de mojarse la ropa y perderse los barcos en la entrada de dicho estero; y es más, podría hacerse un muelle de piedra a donde pudiesen cargar y descargar los barcos”.

### **Proyecto para construir camino entre Pto. Caballo y la Bahía de Fonseca en reemplazo de la línea Panamá-N. de Dios. 1592.**

De la consulta hecha por el Consejo de Indias en 1592 sobre la mudanza de Nombre de Dios a Portobelo quedó establecido: “que debilo a la mucha incomodidad del puerto de Nombre de Dios y de las asperezas del camino a Panamá es necesario pensar en la mudanza a otro lugar; que el lugar recomendado por don Juan García de Hermsillo está situado entre Puerto Caballo y la bahía de Fonseca en la provincia de Honduras; que sometido este proyecto al estudio del maestre de campo Juan de Texeda y del ingeniero Bautista Antonelli, estos recomendaron que el proyecto de traslado a Puerto Caballo-Fonseca era desventajoso y decidieron la mudanza de Nombre de Dios a Portobelo”.

Se objetaba el proyecto de Puerto Caballo-Fonseca, “por lo indefenso de la bahía; por lo largo y difícil de la ruta que serían menester más de 15.000 mulas para el acarreo de las mercaderías y muy especialmente por la falta de población en esa provincia”. Al decidirse por la ruta Panamá-Portobelo, recomendaban poner al frente de los trabajos de mudanza a don Francisco Valverde y Mercado con la asistencia del Fiscal de la Audiencia, Villanueva y Zapata, quienes debían localizar en primer término un nuevo camino de Portobelo a Panamá, levantar fortalezas en Portobelo y en la boca del Chagres e imponer como ayuda económica el pago de un ducado en cada carga de mercaderías de las que se mueven por tierra o por el río Chagres”.

*Archivo de Indias — 1592*

### **El Gobernador de Panamá, Alonso de Sotomayor, prepara las defensas de Portobelo y Chagres contra los corsarios.**

En carta de don Alonso de Sotomayor al referirse a la defensa de Tierra Firme advierte “el propósito de los ingleses de volver sobre las costas de Nombre de Dios, del peligro que significaría una fuerza de 1.000 hombres que avanzaran de sorpresa por el río Chagres sobre Panamá; y que ese peligro sería mayor si se realizara en la época en que se conduce de

Panamá a Portobelo la plata del Perú; y anota de lo difícil que sería volver a poblar esta tierra porque la gente que allí está no tiene raíces y los que escaparen no volverían a reedificar, viendo la poca seguridad”.

*Carta Alonso de Sotomayor — Año 1596 — Arch. de Indias.*

En esta situación tan comprometida el Consejo de Indias consulta sobre la dependencia en que había de estar el Gobernador de Panamá, don Alonso de Sotomayor al Virrey del Perú y en reconocimiento a los méritos de don Alonso de Sotomayor se le recomendó al Rey se aumentara su sueldo a 10.000 pesos ensayados como Gobernador del Reino de Tierra Firme. Además, se le complació extendiéndole el título de Gobernador y Capitán General de Tierra Firme, no subordinado al Virrey del Perú, sin dejar “de quedar establecido que estaba obligado a dar cuenta de todas las cosas de importancia al Virrey; y en las que él ordenase obedecerle”.

*Consulta al Rey del Consejo de Indias — Año 1597.*

En carta que escribe don Alonso de Sotomayor en 1598 pone énfasis en el envío de nuevos canteros para adelantar la construcción de los fuertes en Portobelo y Chagres. Preocupado por posibles ataques sugiere: “que se haga un fuerte, tres leguas de la boca del río Chagres, de palizada y se ponga una cadena de hierro y trozos de madera”. Se refería al fuerte que se construyó en la desembocadura del río Gatú.

*Carta de Alonso de Sotomayor — Año 1598 — Arch. de Indias.*

En carta del año 1599 del Gobernador Sotomayor para el Rey le expone las serias dificultades que se le presentan para levantar las defensas en los castillos de San Felipe y Santiago “que tienen montañas y sierras encima de sus defensas, de manera que cuanto se fabrique ha de tener sierras y morros a la espaldas”.

*Carta de Alonso de Sotomayor — Año 1599 — Arch. de Indias.*

Refiriéndose a la defensa de la ciudad de Panamá, Sotomayor recomienda “que deben limitarse a un castillo para guardar los tesoros que vienen del Perú y así mismo dar asilo a las mujeres y niños para poner en lugar seguro mantenimientos, pólvoras y armas”.

*Carta de Alonso de Sotomayor — Año 1599 — Arch. de Indias.*

Consulta del Consejo de Indias sobre lo que avisa don Alonso de Sotomayor “del estado de las fortificaciones de Portobelo, principalmente del castillo de San Felipe, que se

destaca en la entrada del puerto y del castillo de Santiago cuya plataforma está construida. Adelanta el propósito de que terminadas las defensas se recogerán materiales para ir a Panamá a levantar la fortaleza de las Casas Reales según planos del ingeniero Tiburcio Spanochi”.

El Consejo de Indias consulta sobre lo que avisa don Alonso de Sotomayor acerca de las fortificaciones de Portobelo y “de no ser conveniente vuelva allí el ingeniero Bautista Antonelli, pues no servirá sino para poner confusión y puedo afirmar a V.M., e Dios y en mi conciencia que no ha puesto en cosa mano que no haya errado”.

### **Consultas del Consejo de Indias sobre el adelanto de las fortificaciones de Portobelo**

El Consejo de Indias consulta sobre la conveniencia de que se haga una Aduana en Portobelo. El Presidente de la Audiencia refiere por cartas fechadas en 1610 “los grandes inconvenientes que dice se hacen en las mercaderías que se llevan sin registro y se descargan en Portobelo y que montan mucho los derechos reales que se pierden; y el único remedio es que se haga una Aduana capaz para que quepa la ropa que se descarga en un día y que entre por una puerta y salga por otra y así se cobrarán los derechos de V.M.”

En la consulta del Consejo de Indias correspondiente al año 1627, se “establece que la orden de construir la Aduana impartida en 1611, aún no había sido cumplida y en consecuencia apremia su construcción y se autoriza un gasto de 30.000 ducados”.

*Cartas cruzadas en relación con el establecimiento de la Aduana*  
— 1610 - 1634 — Arch. de Indias.

### **ASI NACIO EL ZAMBAHIGO**

Auia junto a donde estauan fortificados —los cimarrones asentados cerca de Nombre de Dios— un pueblo de yndios Caricua, cuyos moradores auian sujetado y puesto debajo de su seruidumbre con rrigurosa biolencia, quitandoles las hijas y mujeres y mezclandose y en boluiendose hellos con ellas, donde se engendraua otra diferente mestura de jente, en el color bien desemejable a la del padre ni a la de la madre, los quales aunque son llamados mulatos y por esta mestura lo son, tienen muy poca similitud a los hijos de negras y de blancos, y así, por oprouio, los que actualmente son mulatos llaman a los que son desta mezcla que c dicho de negros e yndias, zambahigos, como a jente que no mereze gozar de su honrrroso nonbre de mulatos.

(Fray Pedro de Aguado: Historia de Venezuela.— Tomo II, Madrid, 1950. Pág. 171.)

## CARTA DIRIGIDA A LA REINA GOBERNADORA

por Don Juan Pérez de Guzmán, Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Tierra Firme, y Provincia de Veraguas, en la que da cuenta de la pérdida de Panamá y de la forma de este suceso, prevenciones que hizo por la defensa y del estado en que se halla.

Señora: Aviendo llegado por el Darien á la ciudad de Panamá a los 15 de diziembre del año pasado de 1670 un propio despachado por el Gobernador de Cartaxena con noticia de que el enemigo Yngles de Jamaica con grueso de gente yntentaba tomar á Cartaxena ó á Panamá para cuyo efecto hacia prevensión de embarcaciones pequeñas para entrar por el rio de chagre, y luego al ynstante dispuse marchasen al castillo 100 hombres, los 50 gente pagada de la del presidio, y los otros 50 de la compañía de los zambos cuyo capitan era Juan de Leguizano, y por cavo de la gente pagada el ayudante Luis Gonzalez los quales entraron en el castillo mas de 15 dias antes que viniese el enemigo, y el castellano, que se llamaba Don Pedro de Lisaldo y Ursua me escribió se hallava muy prevenido de todas municiones de biveres, y de guerra, y con mas de 350 hombres, y el castillo tan bien dispuesto y toda la gente con tan lindo animo, que aunque viniese el Yngles con 6 mil hombres los abia de deshacer, y que así no estubiese con cuydado, y atendiendo á no perder punto en nada que mirase á la defensa deste reyno, en la misma sason despaché el propio dia al castellano Francisco Gonzalez Salado, (sujeto experimentado en otras ocaiones y el más a proposito para la presente) y el referido llegó a Cruces en compañía de Don Juan de Aras, capellan de la audiencia, sujeto ynteligente en lo militar, y de fortificaciones para que las hiciese en el río, adonde para el mismo efecto más de cinco meses antes le avia ynviado en compañía de un ayudante llamado Don Simon Gonzalez tambien soldado biejo, é ynteligente en lo militar y fortificaciones, y ambos me aseguraron de que así el castillo, como el rio estaban yncontrastables, y que aunque el enemigo ganase el castillo, el rio se hallava tan prevenido con las envoscadas y defensas hechas en los raudales, que me asegurava el dicho Don Juan de Aras, que antes se holgara entrase del castillo adentro, porque en el rio se tendria por cierta la vitoria; y al dicho paraje remiti al castellano Francisco Gonzalez Salado mas de 500 hombres en las compañías del cappitan Cordero; la gente toda del pueblo de Chame ( de que era Gobernador Manuel Martinez), la compañía de á cavallos de los negros Baqueros del sitio de Paco-

ra con el cappitan Mexia, la compañía de los pardos con el cappitan Luis de Castillo, y las dos compañías del cappitan Don Pedro Ames y Don Diego Carzelen y la demas gente que se agrego, así del sitio de Cruzes, como el de Chagre, que todos hacian el numero referido; y hallandose las disposiciones en este estado, y socorridos todos estos puestos de biveres y municiones de guerra y armas, el dia de Pasqua de Reyes, 6 de henero á las dos de la tarde embistió el enemigo yngles al castillo con mas de 600 hombres dibididos por dos caminos y estuvieron peleando desde la referida ora hasta la noche; con tanto balor la gente, que le rechazaron 6 vezes matandole mucha al enemigo, el qual al anocheser reconociendo la resistencia se valio de echar muchas Bombas de fuego dentro del, siendo las fortificaciones de madera de caña lo superficial, y lo ynterior de Barro, y el cobertiso de Palma para defensa de las Aguas; porque con la continuaci3n dellas en el ynbierno se deshicieran las fortificaciones. Prendio el fuego en ellas, y en unas Botijas de polvora que estavan para la que gastavan la gente de que resulto lastimarse muchos, y quemarse todas las armas que tenian de respectto al pie de los parapetos, como espadas, lanzas, Broqueles, y mosquetes, y asimismo la casa del castellano donde tenia las restantes de respectto, con que á a un tiempo se hallaron sin defensa, así de armas como de reparos, aviendose reventado un pedrero de bronce, que limpiava la cortina del Baluarte; por cuya causa se pudieron arimar á echar las Bombas, y en medio de toda esta factalidad rechazaron al enemigo dos vezes; y entrando dentro del castillo desde un puesto llamado San Antonio le dispararon una Pieza cargada con balas de Mosquete, con que tambien le hicieron mucho daño, haviendo cumplido con sus obligaciones el castellano y theniente y todos los soldados, que jamas pidieron quartel, ni dejaron de pelear hasta miercoles por la mañana, que no hubo quien pudiese manejar armas; y haviendo subcedido esta factalidad, que fue la total deste reyno, dispuse que 250 ynfantes fuesen a ver si podian volver a ganar otra vez el castillo yendo todos voluntarios, gente escoxida, y de todo valor; ynbiando por cavo dellos un theniente que fue del castillo llamado Santo Gil de la Torre, y un cappitan negro llamado Abrego, y dos hermanos llamados los Solises en el rio al enemigo subiendo por él, peleasen, y si no prosiguiesen con el yntentto primero y siendo así que encontraron con el enemigo que benia subiendo por el rio en el paraje de dos Bracas; (que esta 6 leguas del castillo) ni pelearon con el ni hicieron más que huir por el monte, sin yntentar siquiera ni lo uno ni lo otro, que abian prometido. Mas ariva estaba fortificado el cappitan Luis de Castillo en un puesto que llaman Barro Colorado, el qual sin horden mia con

los cavos militares con quien se hallava, luego que tuvo noticia de que el enemigo venia subiendo por el rio, hizo junta de Guerra, (como si el tubiera facultad para hazerla, sino para obedecer las hordenes de su superior) y combinieron que se retirasen a otro puesto que estava mas arriba llamado Barbacoas adonde se hallava el castellano Francisco Gonzalez Salado fortificado con el resto de la gente y en su compañia el ayudante Don Simón y Don Joan de Aras, y vista la resolucion del tal cappitan Luis de Castillo, tomaron estos la misma y haziendo otra junta de Guerra sin mas facultad ni medios para ella que el miedo que les oprimia, se retiraron a Cruces, adonde teniendo entendida la resolucion tan fuera de hombres de valor y de la ynteligencia en que yo y todos los del reyno los tenian, hallandome en el sitio de Guayaval, tres leguas de Cruces, adonde habia marchado para oponerme al enemigo, di horden para que aquella gente se retirase en considerasion de lo mal que avian obrado; y envie al cappitan Don Pedro de Linares hermano del castellano del castillo de todo ierro, y á los castellanos Don Manuel de Navarrete que lo avia sido de Valdivia, y Don Francisco de Herrera, que lo avia sido de Chagre, a quienes di otros 300 hombres de las compañias del cappitan Francisco Santana, de Fernando Guizado, Pedro Aguado, Joseph Serra, y sargento Mayor Luzero, 23 yndios del Darien y 50 de Santiago y aunque dixeron que habian hecho emboscadas y muerto gente al enemigo, todo se redujo a retirarse diziendo que los cortavan; y hallandome en el dicho sitio del Guayaval tube carta del cappitan Prado (un negro que andubo con mucho balor porque siempre vino picando al enemigo) de que el numero deste eran dos mill Hombrës, con cuya noticia en toda la noche del biernes no cesaron todos los cavos militares y otros sujettos de primera clase de Panama de ynstarme me retirase; y fueron el sargento mayor de la plaza Joan Ximenez, cappitanes Joan Hidalgo y los demas, Gobernador de Veragua Joan Portuondo Borgueño, cappitan Alsolaras de a cavallos, cappitan Lope Sanchez, Joan Lopez Castrillo, Don Sebastian Velasco, Joan de la Vega Pizarro, Alferez Real Damian Ygnacio Guerrero y otros muchos que omito por no dilatarme. Y aviendo protestado los daños que se podian seguir de la retirada pues lo que motivaban era ser mas segura la defensa en Panama ciudad yncapaz de fortificarse, por ser todas las casas de madera y las entradas por todas las partes desenbarazadas al enemigo, con que abiendo amanecido el sabado veinte y cinco del corriente me hallé con los dos tercios menos de la gente por el miedo que se le avia ynfundido; con que me fue preciso retirarme a Panamá, adonde aviendo llegado el mismo savado en la noche, y reconocido el domingo por la mañana con el gobernador Joan Portuondo Borgueño, que envié a llamar a Veragua y vino con

mas de 250 hombres y el castellano Don Alfonso de Alcaudete mi theniente general en Portobelo, que era ynposible la defensa dentro de Panama me fui a la plasa, y en cuerpo de guardia Principal dispuso un bando del tenor siguiente: que todos los que fuesen verdaderos catholicos españoles defensores de la fee y devotos de nuestra señora de la pura y linpia concepcion saliescn conmigo a las quatro de la tarde para defender su pureza hasta perder las vidas; fue tanto lo que se conmovio el pueblo con este bando, que salieron todos, concurriendo muchos sacerdotes y religiosos de todas las herdenes; y a la referida ora me fui a la Yglesia mayor delante de nuestra señora de la Pura y linpia concepcion devotísima y milagrosa ymagen e hice juramento de morir en su defensa. y unánimes todos, con gran fervor y devocion hicieron lo mismo. Y el propio día Domingo, a la misma ora señalada marche con toda la gente una legua de Panama y dispuse el exercito en dos esquadrones dobles de frente con sus mangas sobresalientes a los costados de Arcabuceros, conponiendose las picas por falta dellas de lanzas, flechas y medias lunas. Guarnecidos los costados con Arcabuces y escopetas que compre en la Armada y las carabinas que Vuestra Majestad se sirvio de ynbiar (Pocas armas de fuego para las que el enemigo traya); conponiase este grueso de mas de mill y doscientos hombres toda gente miliciania y visoña y con muy pocos Mosquetes; porque estos estaban en los castillos de Portovelo y Chagre, y demas a mas en quatro compañías de á cavallos 200 hombres, si bien fatigados los caballos del largo y aspero camino que abian traydo, y en dos Piaras grandes de ganado, treynta Baqueros para que picando los toros y cargandolos al enemigo lo deshordenasen; en el querno ysquierdo del exercito, en el un esquadron de dos que avia, nombre por cabo al castellano Don Alfonso de Alcaudete y en el querno derecho al gobernador Joan Portuondo Borgueño y en el medio de la frente a el sargento mayor Joan Ximenez. Olvidabaseme decir á Vuestra Majestad como desde Cruces le dispuse al enemigo tres envoscadas con 350 hombres que fueron 100 yndios del Darien, 100 yndios de Penonome, el ayudante Don Juan Rondon con 50 hombres, y el cappitan Prado con 100 hombres y en todas estas envoscadas todo fue retirarse; porque aunque el enemigo marchava por el camino que es angosto, por ambos costados enviaba dos mangas de a 100 hombres por cuya causa, y de las repetidas cargas que davan, nuestra gente no hizo efecto de consideracion retirandose la mas por el monte en parajes, que me faltaron en la ocazion, y en ellas me hallaría en todos con la gente de á pie y de a cavallo con 1200 hombres; y el enemigo se descubrió el miercoles por la mañana 28 del corriente marchando en quatro esquadrones dibididos unos en pos de otros con banderas rojas y berdes por una ladera

de una colina resguardado con una cienaga que es lo mismo que pantano; y estando nuestra gente en la horden referida y hallandome yo en el querno derecho, habiendo dado horden que ninguno se moviese sin expresa horden mia, del querno yzquierdo del esquadron que gobernava Don Alfonso de Alcaudete, biendo la apresurada marcha del enemigo, juzgando que huya, estando mas de dos tiros de Mosquete, pasaron voz diciendo: abansa abansa, que huyen; y aunque Don Alfonso de Alcaudete procuró detenellos a cuchilladas no pudo, y enbistieron a todo correr deshordenados, y habiendo visto esta visoñeria y mala disposition me fue preciso dar horden a la cavalleria y a los Baqueros y al esquadron del querno derecho, donde yo me hallava que era el ynmediato y mas cercano al enemigo alentarles poniendome el primero a cavallo diciendoles: ea hijos a ellos que ya no tiene otro remedio o morir o vencer. Las armas de fuego del enemigo, que en todo el numero se componía de mas 1100 hombres (los quatro cientos franceses y los demas yngleses) eran escopetas de siete a ocho quartas, que alcanzavan con ventaja de dos distancias de las nuestras, de que se orijino matar hasta cien hombres, que fueron de los primeros a enbestir, de que resulto toda la demas gente, sin ser posible reducirlos, y hallandome solo no obstante me fui hasia el enemigo y llevando arbolado el baston me dieron en él un valaso teniendole junto al lado derecho de la cara; y permitio Dios que matasen a muchos que venian encubiertos detras de mi cavallo, y aunque por él y mi persona pasaron harto numero de balas, Dios nuestro señor permitio quedase bivo para pasar el tormento de dar quenta a Vuestra Majestad de tan gran factalidad; ni faltaron diligencias humanas ni militares como constara de los Autos, que paran en poder de mi secretario, y en todo el reyno es publico y notorio, ni menos se omitieron las espirituales con generales procesiones, limosnas, penitencias, plegarias y oraciones; y hallandome en este estado por mas diligencias que puse y hicieron el gobernador Joan Portuondo Borgueño y don Alfonso de Alcaudete a quien dieron dos valasos para reducir a nuestra gente a que volbiese la cara al enemigo y no huyese, no fue posible, porque largando las armas volavan; asistiendome en todo lo referido el oydor Don Andres Martinez de Amileta y Fiscal Don Alfonso Caxal y del Campo y no se hallo Don Rodrigo del Cerro Carrascal por aver venido por mi horden a la Villa y Natá para remitir bastimentos y gente al exercito, en que procedio con toda vigilancia desde el mismo dia que tube el aviso de Cartaxena; y hallandome en el estado presente di horden para que se pegase fuego a las casas de la polvora como se executo, y yo me retire a Penonome, pueblo de naturales en compañía del oydor Don Andres Martinez de Amileta, fiscal Don Alfonso del Caxal y

del Campo, y Governador Joan Portuondo Borgueño; y aunque salio herido Don Alfonso de Alcaudete, se retiro a Portobelo, adonde tenia prevenidos los castillos con gente, municiones y bastimentos; habiendo procedido á pedir socorros por el Darien al governador de Cartaxena y al virrey del Peru en una fragata ligera, si bien hasta oy dia de la fecha ni por una ni otra parte e tenido noticia aya llegado; y habiendo dado horden a la gente que se retirava de la batalla que me aguardasen en Natta, halle despoblada aquella ciudad por cuya causa heché el bando que va con esta, y abiendo pasado a la Villa la halle de la misma manera y asimismo hize se publicase otro Bando del mismo tenor; ocazionandose la retirada de estos puebls por aver coxido el enemigo un barco, recelándose que por tener todos los parajes Puertos pueden ser ynbadidos, y siendo mi yntension ver si podia reducir numero de gente, habiendo enbiado para el mismo efecto a Veragua al governador Joan Portuondo Borgoeño para volver a provar la mano con el enemigo, lo tengo por diligencia ynposible porque ha entrado de tal calidad el miedo en los corazones de los hombres, que largando las armas ascguran sus vidas, (con pretexto de que van a guardar a sus mujeres la tierra adentro) en lo más yntrecado de los montes. Con que todas las vezes que Vuestra Majestad no se sirviese de mandar Bengan soldados biejos y gente pagada, lo que es de la de todo este reyno no ay que esperar cosa de provecho. Desde Penonome e despachado gente que bijile los designios del enemigo en Panama y habiendole tomado la declaracion a un prisionero yngles antes de la Batalla, Dijo que serian los enemigos mas de mill y quinientos hombres, y las embarcaciones veinte y cinco, y que el yntento era saquear a Panama y despues de concertar rescate como lo hizo en Portobelo, y que avia ganado por ynterpresa a la isla de Santa Cathalina sin perdida de una parte ni otra, y que la via desmantelado. En quanto al saco juzgo sera muy poco porque los vezinos tubieron lugar de poner todo lo que tenian en cobro, y como desde Cartaxena socorran con baxtimentos a Portovelo tengo por ynposible lo gane, porque los castillos se hallan muy prevenidos de todo y San Geronimo con Artilleria y casi acavado a causa que motivó el no haverle acometido al principio, que esa fue su maxima. Yo quedo en Penonome, Pueblo de naturales por estar ynmediato a Panamá, y cerca de la Villa y Nata para obrar lo que diere lugar el tiempo conforme ocurrieren los socorros del Peru Cartaxena, y nueva España adonde les e pedido y de lo que resultare y subcediera con el tiempo dare quentta a Vuestra Majestad cuya Catholica y Real persona Guarde Dios los años que mereze y a menester para su defensa la christiandad. Penonome y febrero 19 de 1671. **Don Juan Pérez de Guzmán.**— (Rúbrica).

# EL PIRATA Y LA DAMA

## UN ROMANCE DE MORGAN EN PANAMA LA VIEJA

Por Ernesto J. Castellero R.

Soberbio y jactancioso se manifestó Enrique Morgan al dar su respuesta al sarcástico mensaje del Gobernador español en Panamá, quien hallábase irritado a causa de la pérdida, a manos de los ingleses, de la fortificada ciudad de Portobelo.

Morgan habíala asaltado en junio de 1668 y héchose dueño de sus fortalezas sin usar artillería, no sin la feroz resistencia de la guarnición española que el pirata castigó con salvaje rencor pasándola a cuchillo, y torturando hasta hacerles exalar el último suspiro, a los principales habitantes de la ciudad, la que fue luego entregada al pillaje de los malhechores. Fue entonces cuando —dice Esquemeling— (1), recibió el burlesco mensaje del Gobernador de Panamá en que le pedía que le obsequiara como recuerdo alguna de las pequeñas armas con que había realizado su proeza de tomar a Portobelo, considerada la plaza mejor fortificada del Nuevo Mundo.

Picado en su amor propio, el envanecido Morgan remitió al irónico gobernante español una pistola con el siguiente recado: —“Con este pistola tomé a Portobelo. Ruégole guardarla por un año, porque yo mismo iré a Panamá a reclamársela”.

La contestación del Gobernador fue obsequiar entonces al inglés un rico anillo expresándole el ruego de que “se conformase con tal presente, porque sin duda en Panamá no sería recibido tan bien como en Portobelo”.

---

(1) John Esquemeling: “Piratas de América”. Buenos Aires, 1945. Era Esquemeling un aventurero holandés que hacía parte del personal de filibusteros de Enrique Morgan, en su calidad de cirujano. Vendido dos veces, según él confiesa en el interesantísimo libro que escribió y fue publicado en Amsterdam en 1678, al recuperar la libertad se asoció a los piratas del Caribe, corriendo las distintas aventuras que los bucaneros llevaron a cabo bajo la dirección del más célebre de ellos, Enrique Morgan, de triste recuerdo. De estas andanzas dejó una circunstanciada relación que ha sido traducida a todos los idiomas y constituye la fuente más fehaciente para el conocimiento de las extraordinarias aventuras filibusteras del siglo diecisiete.

Así quedó planteado entre aquellos dos varones que representaban los dos más grandes poderes de la tierra, el singular desafío cuya trágica solución habría de tener lugar en enero de 1671.

En efecto, Morgan con un botín de \$250.000 y dejando los castillos de Portobelo inútiles para una posterior defensa, recorrió otras ciudades de América, siendo conductor en sus naves de la muerte y la ruina para los impotentes españoles, que no pudieron contrarrestar su temerario ataque.

En la isla de Totuga preparó su expedición sobre Panamá, donde citó para octubre de 1670 a todos los barcos piratas y a los malhechores que infestaban el mar Caribe. Cuando se consideró suficientemente fuerte, aunque sabiendo que las autoridades de Panamá no habían echado en saco roto su amenaza anterior y estaban preparadas para hacerle frente, dio la voz de marcha hacia las costas istmeñas, llevando 1.200 forajidos, naves y artillería adecuadas.

A Bradley, uno de sus tenientes, le correspondió iniciar la acción sobre el Istmo tomando el castillo de Chagres, donde se escribió una página épica de inútil defensa por parte de los españoles. La puerta de Panamá quedó así abierta.

Río arriba, siguiendo el curso del Chagres, Morgan con sus fascinerosos hizo la travesía del Istmo en medio de las más extraordinarias peripecias, venciendo las dificultades del camino, la hostilidad de los indios, la fatiga de las largas y rudas jornadas, las enfermedades y el hambre por la falta de víveres y teniendo que devorar como manjar el duro cuero de las bolsas que, "después de limpiarles el pelo machacaban para hacer una masa blanda, la que cocida devoraba ayudándose con tragos de agua para la deglución", según cuenta Esquemeling.

Once días duró la penosa marcha —del 18 al 28 de enero de 1671—, y cuando desfallecientes y atormentados por las largas jornadas y el obligado ayuno se presentaron ante Panamá, les esperaba el Gobernador con dos escuadrones de caballería, cuatro regimientos de infantería, varias partidas de negros e indios y una saca de toros bravos de Pacora, que debían contribuir a la defensa de la ciudad.

Ya se explica como esa fuerza organizada, sana, alimentada y en número superior, pero bisoña en el manejo de las armas, no pudo contener y desbaratar los macilentos soldados de Morgan, debilitados y rendidos por el cansancio. Estaba escrito que Enrique Morgan cumpliera su promesa de venir a

rescatar personalmente la pistola que en préstamo envió en 1668 al Gobernador de Tierra Firme. Y lo hizo. Sólo que el Gobernador no era el mismo.

El choque fue terrible. Las aguas del río Matasnillo se tiñeron de rojo con la sangre de los valientes caído en el campo del honor; las de los ríos Algarrobo y Gallinero, se empurpuraron con la de las víctimas inmoladas por la crueldad de los piratas, quienes se cebaron en los atemorizados habitantes de Panamá.

Tras la toma de la ciudad el 28 de enero, vino el saqueo, el incendio y la bacanal. Los hombres fueron sacrificados por la ferocidad de los vencedores; y las mujeres, objeto de la lascivia de los bandidos. Saciadas las bajas pasiones, comenzó a recogerse a los prisioneros para exigir de ellos el rescate, de acuerdo con su condición social, amenazándolos con la muerte o la afrentosa esclavitud.

Los desventurados cautivos eran encerrados en el templo de La Merced que había escapado del incendio de la ciudad y era el cuartel general de la piratería.

A los cinco días de afanes, cuando ya la agitación de los primeros momentos estaba pasada y era necesario que se dictasen algunas ordenadas medidas para la adquisición de mayores riquezas de las que habían hasta entonces pillado, y que se suponían traspuestas por los colonos a escondrijos fuera de la ciudad, Morgan visitó la prisión con objeto de seleccionar los personajes a quienes iba a exigir rescate por su libertad. En esta pesquisa, entre el montón de individuos de ambos sexos encerrados en la iglesia, su mirada descubrió a una dama ante cuya presencia, él tan arrogante y autoritario, se sintió tímido y confuso. Dejó el asunto que lo llevó al recinto e hizo apartar a la dama para interrogarla.

—¿Quién sois?, díjole con cortesía cuando la tuvo frente a sí.

—Una española nacida en esta ciudad, respondióle altivamente ella.

—¿Casada?

—Esposa de un español.

—¿Rica?

—Lo era hasta que vosotros entrastéis en esta ciudad. Y lo véis: en ella no queda nada.

—¿Vuestro esposo?

—Está en el Perú.

—Y vos, ¿dónde os encontrábais?

—En Taboga. De allí me trajeron vuestros filibusteros para reunirme al botín de guerra que vos estáis recogiendo.

—¿Quién os ha dicho que soís parte del botín? Vos seréis libre y hasta dueña del botín si quisiérais.

—Señor, soy española y no pirata inglés. He sido presa por vuestros hombres y no me hago ilusiones de la suerte que me espera.

—Sin embargo, pienso que en vuestras manos está vuestra suerte, porque soís demasiado hermosa para que parezcáis como esa chusma. Así; ¿no esperáis nada de mí?

—De vos: ... ¡nada! De Dios: ¡todo! No tuve aquí a mi esposo para que me defendiera. No conservo bienes para pagar mi rescate porque vosotros, lo que no habéis destruído, lo habéis robado. Me queda mi fe, sí, y mi valor.

Morgan se le quedó viendo fijamente, con mirada sensual, sin lograr turbar la serenidad de alma de la joven señora. Apreció su esplendorosa belleza. El cuidado de su persona, su prestancia, la altivez espiritual, el lenguaje y tantas otras cualidades la denunciaban como una persona muy principal de la colonia. Llevaba joyas en sus dedos que los piratas no le habían arrebatado todavía. “Era hermosa en extremo la dama —dice Esquemeling— y tenía un corazón todo bondad. Parecía tan distinguida que en Europa no hubiese desmerecido en cortejo con las damas de la sociedad de allí, y quizá no hubiese habido una que le sobrepasara. Y tan pronto como el capitán Morgan reparó en su singular belleza, se sintió impresionado y dio orden de que fuese alojada en habitación especial. Ella se deshizo en lágrimas y pidió al capitán que la permitiese permanecer en compañía de sus criados y amigos, pero no pudo conseguirlo”.

Por su lado, otro pirata historiador, el Teniente Zach Harry, que hizo parte de la misma expedición, dejó sentada en su diario esta impresión sobre la dama: “En el grupo de prisioneras ella se distinguía por su imponente hermosura y por la magnificentísima traza y dignidad de su porte, lo que dio lugar a que nosotros calificáramos a la cautiva, **“La Reina destronada”**”.

La historia no ha conservado el nombre de la arrogante panameña. Esquemeling, prolijo en la descripción de las escenas de este episodio romántico de su jefe, no lo ha transmitido a la posteridad; Salvador Calderón Ramírez le da el de María del Pilar Gamero ("**Morgan**"); Octavio Méndez P., llámamala **Inés de Santa Cruz** ("**Tierra Firme o El Tesoro de Morgan**"); Charle Drissoll la bautiza como Teresa Aguilar ("**Amores de Morgan en Panamá**"); Rodolfo Ballini llámala Beatriz de Rocafuerte, haciéndola esposa de don Juan de Escobar y Balbuena ("**Asalto a Panamá**"); Vicente Restrepo también alude a la protagonista sin mencionarla ("**La vida en el Istmo y las invasiones de los bucaneros en el siglo XVII**"); tampoco la nombra José Luis Lanquilef al narrar el mismo incidente ("**El amor del pirata**"); ni lo hizo el cronista español Dionisio de Alcedo y Herrera al recoger el episodio en su obra ("**Piraterías y agresiones de los ingleses en la América Española**"); y el historiador italiano Vechi que cita el suceso, se lamenta de que "la historia haya callado el nombre de la honorabilísima señora". ("**Historia de la Marina Militar**").

El romance de Morgan en Panamá, que nos transmitió su cronista Esquemeling, ha sido tema favorito de muchos historiadores del máximo pirata del siglo XVII. Nosotros al reproducirlo nos atenemos lo más fielmente a la narración-fuente, que es la del cirujano holandés.

Refiere éste que la dama, impresionada con los relatos que había escuchado siempre de la ordinariez, la bajeza y la maldad de los piratas, se quedó atónita al ver cuán fino, cortés y obsequioso se mostraba con ella el gran Henry Morgan, alrededor de quien se había formado un halo nada envidiable, que lo presentaba como el prototipo de la perversidad, de la grosería y de las más bajas pasiones. No había maldad que se hubiese cometido en el mundo que no se le atribuyese al fiero Capitán.

Para desvanecer esa desfavorable fama ante su prisionera, mostróse él lleno de solicitud por su bienestar y de atenciones extraordinarias. Pretendía, enamorado de su belleza, conquistar su corazón prescindiendo de la violencia por la cual podía disfrutar de su hermosura, pero manchando su virtud. En medio de la barahunda que el pillaje y los asesinatos mantenían en la arruinada ciudad, hallaba tiempo para venir a convencer con ruegos a la joven de la sinceridad de sus afectos hacia ella. Con este propósito, de fiero se convirtió en cordero, y de brusco en suave y acucioso servidor. Bajo el revestimiento de sentimientos tan bondadosos, Morgan ofreció a la prisionera, con su amor, la libertad.

Rechazóle ella sin mostrar violencia al principio, pero con dignidad, mas su negativa avivó en el jefe pirata mayor deseo. Halagos, promesas, regalos de oro y joyas, un porvenir brillante de fausto en Inglaterra a su lado, nada hizo doblegar la firme voluntad y la virtud de la panameña. Todo el producto del botín puesto a los pies de ésta, no le inspiró una caricia, por la cual imprecaba con ansias Morgan. Y cuando éste, agotada la paciencia, bajo el acicate de la pasión incontenible de su deseo, montó en cólera y la quiso tomar por la violencia, ella, armada de un puñal que guardaba en el seno, amenazó con matarse antes de ver ultrajado su honor de mujer. Entonces él pretendió atemorizarla asegurándole que le daría tormento. —“Mi vida está en vuestras manos —dijole ella con altivez—, pero antes de conseguir lo que pretendéis, habré de matarme porque ningún tormento me hará caer voluntariamente en vuestros brazos”.

Ofendido en su orgullo, Morgan la mandó a encerrar en un calabozo, la hizo despojar de su rico ropaje y de sus joyas, la puso a pan y agua, y así, aunque sin amortiguar sus anhelos amorosos, se mantuvo inflexible en el castigo hasta el día del retorno al Caribe.

“Como testigo ocular que fui de aquellas escenas —relata Esquemeling—, puedo certificar que jamás presencié en mi azarosa vida con aquellos piratas, un caso más excepcional de virtud en ninguna de las mujeres que caían en manos de aquellos forajidos”.

Y llegó el 24 de febrero, fecha en que los malhechores ingleses abandonaron la ciudad en ruinas, conduciendo gran cargamento de tesoro y cientos de prisioneros de todos los sexos y edades, condenados a una ominosa esclavitud si no pagaban, antes de dejar las playas del Istmo, el rescate que se les había fijado.

Para escapar de su triste condición, en el camino a Cruces reveló la dama a un religioso el escondrijo de un tesoro de su propiedad, suficiente para satisfacer su rescate, pero felonamente la suma fue empleada por el confidente en liberar a unos amigos. Más conocidos por Morgan el hecho, se indignó con el traidor y poniendo en libertad a la virtuosa señora dejó a aquél preso en su lugar.

Así quedó finalizado este episodio, extraño en la vida de un hombre que, como nos lo pinta la historia, no tuvo piedad para nadie —ni aún para sus compañeros de aventuras, a quienes robó lo mejor del botín logrado en Panamá—, ni en su corazón abrigó otros sentimientos que el de la maldad y la destrucción.

Cuenta Calderón Ramírez, con su fantasía de poeta, que con posterioridad de muchos años, en una recepción dada por la bella Renata de Keroual, Duquesa de Portsmouth, querida de Carlos II de Inglaterra, en el castillo de Euston, a la cual fue invitado el Capitán Enrique Morgan, ennoblecido ya por el monarca, la favorita de éste le preguntó al pirata:

—¿Es cierto, Sir Henry, que jamás habéis sido vencido?

Reconcentróse el interrogado un momento ante la inesperada pregunta, y contestó a la dama:

—Sí, Duquesa, una vez lo fui: de una prisionera española, allá en Panamá, que resistió a mis solicitudes y rechazó mi amor. Aquella hermosa señora me derrotó.

—¿Y era efectivamente muy hermosa, Sir Henry?

—¡Soberanamente bella, señora!... Parecía que sus ojos y su rostro habían quitado toda su luz a los astros, y a las estrellas del cielo su apacible dulzura. ¡Sólo ella me dejó vencido!...

## JUAN DE TEXEDA Y BAUTISTA ANTONELLI PROPONEN EN 1591 LA MUDANZA DE LA CIUDAD DE PANAMA

(Desde la ciudad de la Habana y con fecha 10 de febrero de 1591, el Maestro de Campo Juan de Texeda y el ingeniero Bautista Antonelli, escribieron al Rey sobre la conveniencia de mudar la ciudad de Panamá al Río Grande o la Rinconada, situado a dos leguas de distancia de ella.

El original de esa carta se encuentra en el Archivo General de Indias, de Sevilla y existe copia en el Archivo Nacional de Panamá).

J. A. S.

“También convendría al servicio de Vuestra Majestad y a la salud de los que tratan en este comercio del Pirú y de los vecinos de Panamá que se mudase la dicha ciudad de Panamá de donde está de presente por ser el lugar malsano y a veces suele tener tan poca salud como Nombre de Dios y la causa es estar situada en un bajo a donde vienen a morir todas las aguas que llueven y como mil y quinientos pasos tiene unas cienagas de aguas que con los grandes soles vienen a podrirse las aguas y dan muy malos vapores a la ciudad y esto causa muchas calenturas.

No tiene esta ciudad aguas que de presente vienen del río de las Lavanderas que está casi media legua de dicha ciudad y en tiempo de verano se suele secar y entonces los que no tienen cisternas beben de un pozo que está como mil pasos de la ciudad y no muy buen agua.

A las espaldas de las Casas Reales está un reducto a donde en otros tiempos solían entrar los navíos del trato y de presente está el dicho reducto ciego que no puede entrar navío sino es descargado y ordinariamente en la entrada del dicho reducto hay gran tumbo de mar adonde se suelen perder muchas barcas así las que cargan las mercaderías en el puerto de Perico que está a dos leguas de la ciudad como las que descargan la plata y oro que abaja del Pirú.

La mudanza de la dicha ciudad de Panamá se habría de hacer al Río Grande o la Rinconada que está a dos leguas

de esta ciudad y media legua de las islas o puerto de Perico a donde vienen a surgir los navíos así los que vienen del Pirú como los que vienen de Nueva España y otras partes. El dicho Río Grande tiene muy lindo sitio de sabana de muy buena tierra escombrada que la bañan los vientos y al rededor no tiene ciénagas ni aguas encharcadas sino es el río que corre a la mar. La dicha población se podría hacer junto a dicho río y cerca de la mar y poblándose aquí no sería necesario en la isla de Perico tanta fortificación como si se quedase la ciudad donde está de presente por tener el socorro más apartado de lo que tendría si se poblase en el Río Grande.

Esta mudanza de Panamá no sería de mucho gasto por ser todas las casas de madera y las iglesias y los vecinos todos ricos y se pueden aprovechar de la madera y teja hasta la clavazón y el trecho no es más de dos leguas de tierra llana y también se podrían llevar estos pertrechos por mar. Vuestra Majestad habría de mudar la iglesia mayor y las casas reales que son todas de madera y con el gasto que se había de hacer fortificando las dichas casas reales donde ahora las podrían mudar y hacer alguna manera de reparo en el Río Grande adonde se pudiese poner la plata, así la de su Majestad como la de particulares y su real audiencia y si a la ciudad se le quisiese hacer alguna manera de reparo tiene muy buen aparejo así de tierra como de céspedes.

Del dicho Río Grande se podría sacar riego y se podrían hacer muchas huertas y podrían tener muchos regados lo que no pueden tener estando a donde esta poblada la dicha ciudad.

Poblada la dicha ciudad en el dicho Río Grande no habría las dificultades que hay en descargar la plata y cargar las mercaderías y no habría las averías que de presente hay de mojarse la ropa y perderse barcos en el camino y en la entrada de dicho reducto con el gran tumbo de mar que hay como tengo dicho y mientras se hace un camino de las islas o puerto de Perico a Panamá se harán cuatro y mas de las dichas islas de Perico al dicho Río Grande y con más seguridad aunque hubiese alguna mareta, pues que el trecho es de media legua y en la Rinconada se podría hacer un muelle de piedra seca adonde pudiesen cargar y descargar los barcos y con el dicho muelle y una punta de tierra que sale de la dicha Rinconada no entraría mar que ofendiese a los barcos que allí estuviesen a la carga y descarga.

Es muy bien que los puertos cerca todo lo más que se pudiere a las poblaciones donde tienen su comercio pudiendo ser y no apartado como de presente está Panamá, apartada del puerto de Perico porque si viniese un corsario estando las

canoas con el oro y plata que baja del Pirú de Vuestra Majestad y de particulares en el puerto de Perico y la población a donde está de presente con gran dificultad podrían los de Panamá socorrer las canoas a descargar el oro y plata con presteza por mar, ni tampoco por tierra y si llegasen al Río Grande de que es el trecho más corto que hay de tierra firme a las islas o puerto de Perico y allí como estuviese despoblado y sin barcos que pudiesen pasar el socorro sería de ningún efecto y si dicen que descubriendo los navíos a la mar que con barcos pondrán gentes en Perico y si hubiese marea de ninguna manera se pueden embarcar por el tumbo de la mar que hay en toda la playa. Este impedimiento no habría estando la población en el dicho Río Grande de que con más presteza se puede echar gente en tierra en las dichas islas de Perico y descargar el oro y plata por ser el trecho no más de media legua como tengo dicho y no haber tumbo de mar que hay en Panamá y lo causa estar las tres islas de Perico delante como Vuestra Majestad podrá ver en la descripción de Panamá y el dicho puerto de Perico”.

## PANAMA EN 1550

Digo, pues, que la ciudad de Panamá es fundada junto a la mar del Sur y diez y ocho leguas del Nombre de Dios, que está poblado junto a la mar del Norte. Tiene poco circuito donde está situada, por causa de una palude o laguna que por la una parte la ciñe, la cual, por los malos vapores que desta laguna salen, se tiene por enferma. Está trazada y edificada de levante a poniente, en tal manera, que saliendo el sol no hay quien pueda andar por ninguna calle della, porque no hace sombra ninguna. Y esto siéntese tanto porque hace grandísimo calor y porque el sol es tan enfermo, que, si un hombre acostumbra andar por él, aunque no sea sino pocas horas, le dará tales enfermedades que muera; que así ha acontecido a muchos. Media legua de la mar había buenos sitios y sanos, y a donde pudieran al principio poblar esta ciudad. Mas como las casas tienen gran precio, porque cuestan mucho a hacerse, aunque ven el notorio daño que todos reciben en vivir en tan mal sitio, no se ha mudado; y principalmente porque los antiguos conquistadores son ya todos muertos, y los vecinos que agora hay son contratantes y no piensan estar en ella más tiempo de cuanto puedan hacerse ricos; y así, idos unos, vienen otros, y pocos o ningunos miran por el bien público.

— Cieza de León: *Crónica del Perú* —

# EL PRECURSOR DE LA FUNDACION DE LA NUEVA CIUDAD DE PANAMA FUE UN PORTUGUEZ

por Juan Antonio Susto

En el número 34 de la **Revista de Historia de América**, corre publicado un ensayo del profesor Robert Ricard, de la Universidad de París, que lleva por rubro: "Los portugueses en las Indias Españolas". En la página 452, dice el profesor Ricard: "Más recientemente la obra de mi amigo el profesor Angel Rubio sobre Panamá me reveló que uno de los creadores de la nueva ciudad de Panamá en 1670-1673 era nada menos que un prócer portugués, curiosísimo personaje hecho ermitaño y urbanista: un tal Gonzalo de Meneses Alencastre e Andrade, llamado el hermano Gonzalo (7).— Véase ANGEL RUBIO, **La Ciudad de Panamá** (Panamá, 1950). (Banco de Urbanización y Rehabilitación, publicación núm. 17), pp. 35-37. Hasta ahora mis pesquisas en los repertorios portugueses sobre este Gonzalo de Meneses no han resultado". En cambio, el profesor Rubio, en la página 35 de su libro, manifiesta: "Próxima a su muerte en llamas —la ciudad de Panamá— aparece por el Istmo la figura de un singular portugués descubierta (como otros tantos pasajes históricos) por el infatigable erudito Juan Antonio Susto, Director del Archivo Nacional de Panamá".

"¿Hubo alguna corriente lusitana —pregunta el distinguido profesor francés— dirigida más especialmente hacia Panamá? No dispongo por ahora de los datos necesario para constatar con certeza". Nosotros respondemos: ¡claro que la hubo!

La historia panameña tiene muchas páginas sobre la actuación y también de la persecución de que fueron objeto muchos hijos de Portugal. En 1607 —cito un dato concreto— había en Panamá tres mercaderes lusitanos que trataban en negros, los cuales en buen número despachaban para el Perú. Prometo al profesor Ricard un ensayo sobre el tema, y mientras ello se ejecuta, doy cumplimiento al desarrollo del epígrafe.

Por Real Cédula expedida en Toledo el 4 de abril de 1534, se comunicó al Ayuntamiento de Panamá que trasladase esa población a otro sitio. Más tarde, en carta de 10 de febrero de 1591, desde La Habana, escribieron el Maestre de Campo Juan de Texeda y el ingeniero Baptista Antonelli sobre la imperiosa necesidad de mudar la ciudad. Pero nada llegó a hacerse sobre asunto de tan vital importancia.

Mucho antes de la fundación de la nueva ciudad de Panamá, vivió en ese paraje un ermitaño portugués que había pronosticado la destrucción de la antigua Panamá, y quien, con su ejemplo y su tenaz valor y nunca ponderada labor, animó y obligó a trasladarse a ese lugar, que él consideró inmejorable y de excelentes condiciones, a los reacios habitantes de las ruinas de la ciudad que en 1671 asaltó el pirata Inglés Sir Henry Morgan.

A mediados del año de 1669 llegó a la antigua Panamá, en un navío del capitán Amaro Rodríguez, procedente del puerto de Realejo (Guatemala), un ermitaño portugués, de 32 años de edad ya cumplidos, pobre de aspecto y escaso de dinero.

Recorrió la población fundada en 1519 por Pedro Arias de Avila, aquella metrópoli que fue orgullo de su tiempo, cuna del descubrimiento del vasto imperio de los incas, paso obligado de aventureros, de los tesoros que iban a España, teatro de las hazañas de Bachiaco, Hinojosa y los Contreras, en busca de un asilo sano y seguro. El prior del Convento de San Juan de Dios le negó albergue —a pesar de sus súplicas— y durante varios días tuvo que dormir en los muladares de la urbe. Demoró por ventura poco esa accidentada vida, pues gracias al padre Fray Pedro de Cabrera, de la Orden de San Francisco, quien lo llevó a su convento y lo presentó al padre Fray Martín de Prado, se le hizo la existencia un poco más llevadera. Su misión consistió en pedir limosnas. En sus diarias correrías llegó a trabar íntima amistad con su paisano el capitán don Manuel Noble Canales (1) quien prestó al ermitaño ayuda muy eficaz en todo cuanto le pudo ser útil.

\* \* \*

Un año llevaba de residir en la ciudad y ya conocía al dedillo a todos sus habitantes, sus vicios, sus malos hábitos, su poco fervor religioso. No desmayó en predicarles la moderación en sus relajadas costumbres, invocando el castigo de Dios si continuaban en aquella vida desenfrenada (2). Pero sus consejos fueron recibidos con gran indiferencia y en su cara se

- 
- (1) El Capitán don Manuel Noble Canales fue bautizado en Tavira de Alegre (Portugal) el 24 de julio de 1611. Alcalde dos veces de la ciudad de Panamá. Caballero de la Orden de Cristo. Falleció en Cartagena el 1º de junio de 1672, bajo testamento otorgado en Cádiz el 27 de febrero de 1671. Doña Manuela Noble Canales —posiblemente hija de don Manuel— fue bautizada en la Catedral de Panamá el 27 de junio de 1648 y falleció en Lima. (GUILLERMO LOHMANN, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Madrid, 1947, Tomo I, pág. 100).
  - (2) En carta de 2 de junio de 1673, don Francisco Miguel de Marichalar, relata, con lujo de detalles, las profecías del ermitaño. (Archivo General de Indias, Estante 69, Cajón 6, Legajo 71).

rieron de sus dantescos augurios. No desanimó el ermitaño en su redentora labor: hizo pintar un cuadro, en el cual representó la gloria, el purgatorio, el infierno y el mundo, y la ciudad de Panamá, presa de un voraz incendio y los enemigos, ingleses vestidos de demonios, danzando, llenos de júbilo, en torno a las llamas.

\* \* \*

Fue colocado el cuadro en el Convento de San Francisco, y Fray Martín de Prado —testigo más tarde en la fundación de la nueva Panamá— predicó desde el púlpito en los mismos términos que el Hermano Gonzalo de la Madre de Dios —así decía llamarse el ermitaño— solía hacerlo en las calles y en la Plaza Mayor de la ciudad. Llamó mucho la atención la pintura, a tal extremo que el presidente de la Audiencia, don Juan Pérez de Guzmán, los oidores y el Cabildo Secular asistieron al templo a curiosear y a mofarse de la peregrina ocurrencia de aquel sujeto, de aquel **portugués**.

En el mes de marzo de 1670 abandonó la ciudad, herido en lo más íntimo de su ser, el Hermano Gonzalo, rumbo al Perú, en busca de buenos siervos al servicio de Dios. En Trujillo estableció la **Hermandad de las Animas del Purgatorio**, recogió gran cantidad de limosnas y pasó a la ciudad de Lima, donde fue cordialmente recibido por el Conde de Lemos a la sazón Virrey del Perú. Comunicó a este gobernante sus vehementes deseos de trasladar la ciudad de Panamá al sitio del Ancón, por considerarlo más sano y de más fácil defensa.

En juntas sucesivas celebradas en Lima por el Virrey y las autoridades coloniales se trató de la propuesta del ermitaño, lo que se comunicó al Consejo de Indias, a la vez que se comisionó a don Francisco Miguel de Marichalar, quien venía a Panamá a residenciar a don Juan Pérez de Guzmán por la pérdida de la ciudad, sobre la conveniencia de hablar con los vecinos de la mudanza de la población a mejor sitio.

A principios del año de 1672 salió del Callao el Hermano Gonzalo de la Madre de Dios, comisionado por el Conde de Lemos para llevar de regreso al Istmo a las monjas de la Concepción que, se habían retirado a Lima al tiempo de la invasión de Morgan, y para que alentara y esforzara a los panameños a la mudanza, que tan necesaria se hacía.

Trabajo prolijo sería el enumerar lo que trajo consigo el Hermano Gonzalo en calidad de limosnas: 180 botijas de vino, varias de aguardiente, miel y aceite; 15 quintales de cobre para las campanas; 3 mil pesos en picos, azadones, barras y baretas; 2 fraguas aparejadas, hachas y machetes; 29 negros y 4 españoles maestros de albañilería y carpintería.

Hizo entrega en Panamá la Vieja, sin desembarcar, de las monjas de la Concepción a don Luis Barreto, canónigo encargado del Obispado y siguió al sitio del Ancón. Llegado que hubo al lugar se dedicó a la limpieza del terreno; los árboles eran muy robustos y el monte demasiado espeso, lo cual impidió adelantar mucho. No está por demás recordar que en ese mismo sitio se construyeron durante la presidencia de don Iñigo de la Motta Sarmiento (1639-1642) varios alojamientos de madera, que al poco tiempo fueron abandonados. Al tercer día de labor de desmonte, que progresó gracias a la tenacidad del Hermano Gonzalo, se presentaron allí el presidente de la Audiencia de Panamá, don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza (llegado al país a fines de diciembre de 1671), los oidores y varios linajudos vecinos de la vieja ciudad. Quedaron todos satisfechos del lugar, y el presidente Fernández de Córdoba, prometió ayudar al Hermano, lo que cumplió, pues al cabo de doce días, 120 negros cedidos por el Factor del Asiento de Negros, el capitán Justiniano Justiniani (3), fueron enviados al sitio del Ancón. Estos negros, agregados a los que trajo consigo del Perú, hacían 149, cantidad suficiente para proseguir la obra iniciada, además de 160 mulas que compró el Hermano con el dinero de las limosnas colectadas en Lima.

Incansable, con la fe del convencido, el ermitaño hizo desmontar tres cuartos de legua en perímetro, y se dedicó al cultivo de maíz y de semillas, a fin de atraer a los habitantes de las ruinas de la vieja urbe. Construyó una capilla y nueve galerías a un costo de 37,230 pesos, enorme y casi fabulosa suma para la época.

Mientras llegaba la orden de fundación de la nueva ciudad, el presidente Fernández de Córdoba juzgó conveniente pasar a las galerías recién construídas la artillería y municiones, luego la infantería y más tarde él con su familia. Siguieron los vecinos el ejemplo de tan alta autoridad, y ya en este nuevo asilo comenzaron a construir. Cuando llegó la Real Cédula

---

(3) El Capitán don Justiniano Justiniani nació en Nocera (Roma), bautizado allí el 11 de julio de 1630. Consejero de Su Majestad. Administrador de Asientos de Negros de los Grillos, en Panamá. Alguacil Mayor en el Consejo de Italia. Alcalde Ordinario de Panamá en 1676. Casado con doña Ana Beatriz de Echevers, en la Catedral de Panamá, el 16 de febrero de 1675. Sus hijos don Francisco y don Pedro Antonio Justiniani y Echevers, nacieron en esta ciudad de Panamá. Estuvo Justiniano en Lima en 1670, allí es muy seguro, conoció y trató el ermitaño Hermano Gonzalo de la Madre de Dios. (GUILLERMO LOHMANN VILLENA, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Madrid, 1947, Tomo I, págs. 130, 214 y 367).

para la mudanza, el gobernante solicitó del Hermano Gonzalo su ayuda para el delineamiento de la ciudad, lo que se ejecutó en seguida.

Delineada por los ingenieros Juan de Betín y Bernardo de Zeballos, tuvo lugar el acto de la fundación, el sábado 21 de enero de 1673, con la asistencia de todas las corporaciones y dignidades civiles, militares y eclesiásticas y numeroso público. El obispo don Antonio de León bendijo el centro de la plaza principal y marcó con cruces el sitio para la Catedral y el cementerio anexo. El escribano don Juan de Aranda Grimaldo consignó en un acta las actuaciones y particularidades con que se verificó la fundación de la nueva ciudad.

Como le faltó dinero para continuar el **Hospital de las Animas**, que comenzó en febrero de ese año, partió el Hermano hacia Lima con el fin de recoger nuevas limosnas las que alcanzaron a catorce mil pesos. De regreso a Panamá se enteró de la muerte de su amigo Fernández de Córdoba, acaecida el 12 de abril de 1673, y de que el obispo don Antonio de León ejercía interinamente la Presidencia.

Injusticias cometidas por parte del obispo de León en su contra, le obligaron a quejarse ante el Conde de Castellar, que en 1674 pasó por el Istmo, como gobernante del Perú, hacia su destino. El Conde quiso llevarlo consigo, pero no le fue posible, porque el obispo le siguió proceso por extranjero y por haber pasado a Indias sin real licencia; le confiscó sus bienes; tomó posesión de las construcciones realizadas y le remitió preso a España en la Armada del general don Nicolás de Córdoba, en el año de 1675. Protestas hubo por parte de los habitantes de la nueva ciudad, de las órdenes religiosas, pero todo fue en vano: el obispo tuvo que deshacerse de este infatigable luchador, de este dulce y profético ermitaño.

\* \* \*

En la declaración tomada en Madrid al Hermano Gonzalo de la Madre de Dios en 29 de julio de 1676, dijo llamarse Gonzalo de Meneses Alencastre y Andrade, natural de Lisboa, de 39 años de edad, hijo de ilustre familia. En Portugal vivió de sus rentas: 4,000 ducados de plata cada año, que le producían sus fincas en Viña y Castros. Tuvo que emigrar, porque en la ocasión en que querían tomar preso al Duque de Abeiro salió en su defensa y por temor a futuras persecuciones marchó a Madrid. El Duque de Braganza le confiscó sus bienes, pero pudo llevarse consigo más de 80,000 pesos. De Madrid pasó a los Santuarios de Castilla, Galicia y Andalucía, en dos años de peregrinación. Tomó el camino de las Indias, no recordó el año, en la Armada de don Mendo de Contreras, y desembarcó

en Veracruz. Quince días estuvo allí y luego se dispuso a recorrer el Reino de Nueva España. Vivió en Chichicapa, Tacotalpa, Tampico, Jalapa y otros pueblos de México. Pasó a Guatemala, donde tomó el traje de ermitaño y de este lugar partió hacia Panamá, a donde lo vimos llegar en el año de gracia de 1669.

\* \* \*

Tal es a grandes rasgos la vida del precursor de la fundación de la nueva ciudad de Panamá. En el grandioso fondo documental que atesora el Archivo General de Indias, de Sevilla, hay material suficiente para escribir la vida febril, intensa y llena de plácida emoción de este simpático aventurero lusitano (4).

---

(4) Archivo General de Indias, Estante 69, Cajón 6, Legajo 71. Audiencia de Panamá. "Expedientes particulares sobre la fundación de un hospital solicitada por el Hermano Gonzalo de la Madre de Dios". (1676-1677).

## CEDULA SOBRE LA FORTIFICACION DE LA CIUDAD

Al Gobernador y Capitán general de la provincia de Tierra Firme sobre la fortificación de la nueva Ciudad de Panamá que se ha de poblar en el sitio de Lancon, y juntas que ha de hacer así para esto como para la distribución de los medios.

La Reyna Gobernadora — Don Antonio Fernandez de Cordoba y Mendoza Cavallero del horden de Santiago del Consejo de Guerra Governador y Capitan general de la Provincia de Tierra firme y Presidente de la Real Audiencia della. Por Cedula de la fecha desta se os dá aviso de la resolución que he tomado cerca de que la poblacion de Panamá que hoy está desolada por la ymbasion que hicieron en ella los Piratas Ingleses el año pasado de mil seiscientos y setenta y uno se mude al sitio de Lancon y de los medios y arbitrios que he mandado aplicar para la reedificacion de los edificios públicos y se os encarga lo pongais luego en execucion; y porque lo primero porque se debe empezar en la nueva Ciudad que se trata de reedificar debe ser con planta tal que resguarde su defensa en quanto sea posible se me consulto sobre ello por la Junta de Guerra de Yndias y he resuelto ordenaros y mandaros embeles luego a llamar a Dn. Juan Betin Yngeniero Militar de las Yndias y haciendo Junta con él, y con Dn. Bernardo de Cevallos Yngeniero mayor de esa Ciudad a quien vos pedisteis quando pasasteis a servir esos Cargos y combocando también á ella otros peritos en esta facultad (si los hubiere) se confiera y resuelva en esta Junta la parte mas oportuna del sitio de Lancon dónde podrá reedificarse la ciudad para su mayor defensa y la forma en que con atención a esto debèn hacerse, los edificios públicos y las Casas particulares obligando a los que hubieren de fabricar a que sea con la planta y delineación que para este efecto se tubiere por conbeniente y por lo que toca a Murallas y fortificaciones que le resguarden la nueva Ciudad que se ha de poblar, confirais y veais muy particularmente lo que sera bien se haga para que en qualquier accidente de ymbasion de enemigos puedan estar defendidos y asegurados sus vecinos y los caudales que en ella hubiere y de lo que se resolviere en esta Junta avisareis de Virrey del Peru remitiendo al mismo tiempo un tanteo de la costa que esto podra tener para que hallandose con noticia dello disponga los medios en la conformidad que le esta ordenado, y asi mismo dareis quenta muy individual en la dicha Junta de guerra de lo que en lo que se ha de formar en esa Ciudad se confiere y resolviere cerca de la nueva reedificacion, embiando planta ajustada y distinta de lo que entendiere que se debe hacer dando vuestro parecer sobre todo, sin pasar a executar las fortificaciones generales. hasta que con vista de los papeles que vos remitieredes se os embie orden de lo que habeis de hacer. Pero por lo que combiene adelantar esta matheria en todo aquello que fuere posible podeis ir previniendo

las disposiciones que tu bieredes por combenientes y fueren factibles entre tanto que se os embia la dicho resolucion. Y para que los vecinos que fueran fabricando en el nuevo sitio de Lancon tengan defenssa en qualquier accidente que pueda ofrecerse de enemigos y se alienten a reedificar sus Casas en aquel paraje y tambien los Thessoros pertenecientes a la hacienda Rl. y de particulares que baxaren del Peru, esten con todo resguardo fabricareis desde luego una Ciudadela, o la fortificacion que pareciere a proposito en la nueva Ciudad en el sitio que vos y los Yngenieros y demas personas que juntaredes para la dicha conferencia y resolucion tubieren por mas conveniente y porque el Castillo de Chagres es la principal defenssa que tiene esa Ciudad por el Norte, os encargo cuidéis mucho de su perfección observando lo que os tengo mandado en este punto, y por lo que conviene que los medios aplicados a esta obra se resguarden quanto fuere posible, para que efectivamente se empleen en ella sin divertirlo a otra cosa, os mando assi mismo que para este fin formeis en esa Ciudad una Junta en que concurráis vos y dos Oydores los mas antiguos de la audiencia della y su fiscal, dos Capitulares del Cavildo secular, también los mas antiguos, y el Procurador general de la Ciudad para que con intervencion de los Oficiales de la Real hazienda se executen los gastos y se emplee el caudal que os remitiere el Virrey del Peru, con quien os comunicareis sobre todos estos puntos muy frecuentemente estando advertido que no os haveis de empeñar en fortificaciones grandes de la Ciudad sin darme cuenta primero con planta de lo que fuere la obra y aguardar orden mia como os va prevenido y espero de vuestras experiencias, prudencia, actividad y celo que teniendo presente lo que esto conduce al servicio del Rey mi hijo y conveniencia de esos bassallos, obrareis en todo como se debe: fecha en Madrid á treinta y uno de Octubre de mill y seiscientos y setenta y dos años.

Yo la REINA.

Por mandado de su Magd.

Don GABRIEL BERNARDO DE QUIROS.  
Señalado del Conssexo.

## TESTIMONIO DEL AUTO GENERAL PARA LA MUDANZA DE LA CIUDAD

En la ciudad de Panamá del Reyno de Tierra-firme en veinte y quatro días del mes de Octubre de mil seiscientos sesenta y dos años los señores Presidentes y Oydores de esta Real Audiencia y Chancillería que en esta Ciudad reside estando en su Real acuerdo de Justicia y vistas y conferidas todas las juntas hechas sobre la mudanza de esta Ciudad al sitio del ancon y en expecial la de veinte de henero

passado de este año y las que después se an formado en la Ciudad de Portovelo y reconocido que no solo es conveniente sino presisa é inescusables la mudanza por los notorios y manifiestos beneficios de la Real Corona y seguridad de sus indias en tener en el mar del sur Ciudad fortificada que asegure á a sus vassallos las imbasiones y ostilidades enemigas que por uno y otro mar amenazan de projimo siendo inevitables sin dicha defensa y fortificación de que es incapaz esta Ciudad por lo irregular de su local posision y otros inconvenientes en que an concurrido tantos señores ministros que sobre esta matheria an platicado y discurrido con el desseo del maior asierto en los dos fines de defender las indias y asegurar á los vecinos de esta dicha Ciudad — y conferidas asi mismo las demas razones del bien público y particular de cada uno quanto á la maior sanidad de seguridad de su puerto mas facil y presto embarque y desembarque de los Thesoros mercaderias y vastimentos que allí con menos costos se conduciran los materiales necesarios para la reedificación y nueva poblacion a cuió resguardo insesantemente se aplica y a de aplicar la conveniente fortificación y defensa por el maior servicio de su Magd. y bien de sus vassallos que en dicha manera defendidos como desde luego lo an de estar se aumentaran en breve tiempo cresiendo su vecindad con proximas esperanzas de recuperar en su crecido comercio y trafico lo que perdieron en la pasada fatalidad — acordaron y mandaron que luego sin dilacion alguna se haga y execute la dicha mudanza de la dicha Ciudad de Panamá al dicho sitio y puerto del Ancon en la conformidad que la delinada el Istmo. Señor Sargento General de Batalla Don Antonio Fernandez de Cordova y Mendossa cavallero del horden militar de Santiago del Consejo de Su Magd. en el Supremo y Real de Guerra Pressidente de dicha Real Audiencia, Gobernador y Capitan General de este Reyno de Tierra-firme y provincia de Veraguas como su fundador al qual dicho sitio se an de passar y poblar todos los vecinos y havitadores de esta Ciudad sin excepcion de personas estados y calidades acudiendo a su señoria para que les reparta y señale libre de censso y tributo los en que an de fabricar sus casas edificios y oficinas que an de ocupar presisa y puntualmente dentro de un año y empesar dentro de dos meses contados desde el día de este acuerdo y su publicación passar los edificios que aqui tuviesen labrandolos y exigiendolos de nuevo con apercibimiento que cumplido dicho término ultimo y perentorio para que de todo punto esten y queden poblados se demole- ran los edificios y casas que hubieren quedado y en caso de riesgos de enemigos que en el intermedio puede sobrevénir se pondra fuego a todo por el grave perjuicio que puede resultar á la Real corona y la patria hallando el enemigo en que alojarse y demas de lo dicho se cercaran los puertos y de todo punto se prohivirá cualquier genero de Comercio y porque no solo se alienten los nuevos pobladores a esta fundacion con medios convenientes para edificar sus casas sino que cessen de todo punto las dudas e inconvenientes que pueden embarran la execucion de dicha mudanza en fuera de lo acordado en justicia cesar de los censsos estante en las casas que se libraron del general

incendio y que despues del se an edificado se declara que de qualquiera calidad que sean los dichos censos quedan totalmente estinguidos y los poseedores de los fundos libres y desobligados de su casa para en lo adelante cumpliendo aora con dejar las dichas casas y fundos á los dueños de sus censos sin perjuicio del derecho de las mejoras á los que las huvieren fecho para que de sus materias puedan libremente disponer a su voluntad pagandolos hasta que se muden los justos arrendamientos en que no se a de permitir novedad ni exceso ni el que se las quiten hasta que sean passados quatro meses sobre cuio punto se impone perpetuo silencio á todos prohibiendo a los escribanos el admitir pedimentos en esta materia y á los avogados y procuradores el hacerlos pena de quinientos pesos a cada uno—y este acuerdo habiendose publicado con la solemnidad que paresca al señor Pressidente Governador y Capitan General se pondrá copiado por caveza del libro que ha de estar en el Gobierno para la dicha fundacion y memoria de los sitios que se repartieron así a las religiones para sus conventos como a los vecinos primeros pobladores y lo firmaron con asistencia del fiscal de su Magd. Don ANTONIO DE CORDOVA— Licenciado Don LUIS DE LOSSADA QUIÑONES— Dor Don ANDRES MARTINEZ DE AMILETO ante mí JUAN ARANDA GRIMALDO escribano de Camara Gobierno y Guerra.

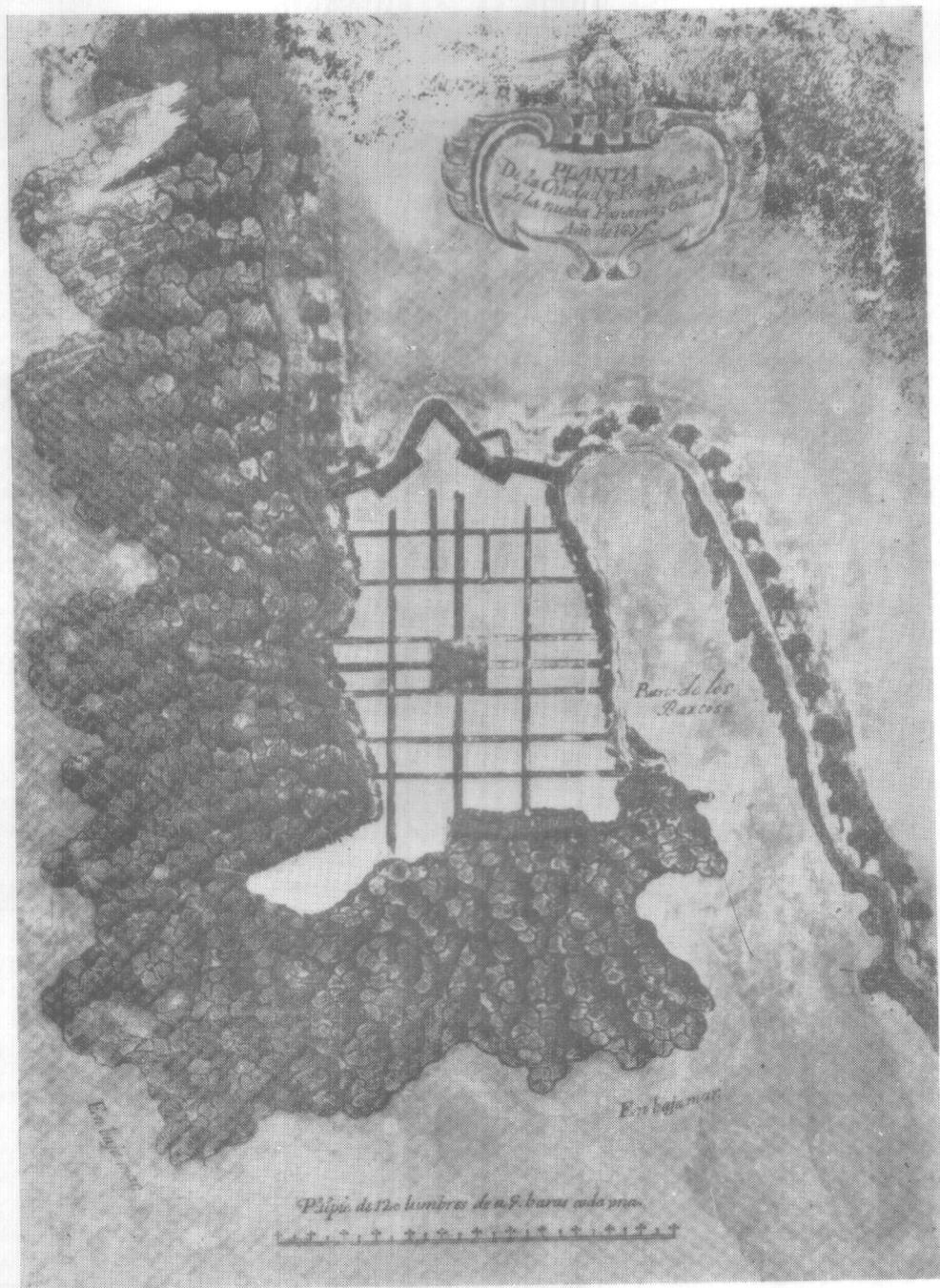
Concuera con su original á que me refiero y a Pedimento del fiscal de su Magd. di el presente en Panamá en diez de Marzo de mill y seiscientos y setenta y tres años—AGUSTIN DE URRUTIA—Hay una rubrica.

Damos fe que Agustin de Urrutia de quien este instrumento va firmado es escribano de Camara Gobierno y Guerra de este Reino y a sus autos testimonios y demas despachos que ante suso dicho an passado y passan se les a dado y da entera fe y credito en juicio y fuera del fecho en Panamá en diez y siete de Mayo de mill y seiscientos setenta y tres años. JUAN DE LEGUIZAMO. Escribano Público JUAN LOPEZ MOTOS. Escribano Su Majd. GASPAR DE ZUÑIGA. Escribano de Su Majd, Cada uno con su rubrica.

## TESTIMONIO

DE LA DELINEACION DE LA NUEVA CIUDAD, SEÑALAMIENTO  
DE LA CATHEDRAL Y PLAZA.

Yo Juan de Aranda Grimaldo Escribano del Rey Nuestro Señor y su Notario público de estas Indias certifico y doy fe á los señores que el presente vieren como oy savado veinte y uno de henero dia de santa Ines Virgen y Maritr del año corriente de mill y seiscientos y setenta y tres años, estando en el sitio del Ancon donde se funda la nueva Ciudad de Panamá pressentes los Ilustrisimos Señores Don Antonio Fernandez de Cordova y Meadoza Cavallero del horden millitar de



Año 1675 — Planta de la ciudad y fortificación de la nueva Panamá. El original reposa en el Archivo General de Indias de Sevilla (España).

Santiago Sargento General de Batallas del Consejo Supremo de Guerra, Presidente de la Real Audiencia de dicha Ciudad Gobernador y Capitan General de este Reino de Tierra Firme Provincia de Veragua, Y el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio de Leon del Consejo de Su Magestad y su electo Obispo de dicha Ciudad y Reino asistiendo el Señor Licenciado Don Sebastian Alfonso de Velasco avogado mas antiguo en dicha Real Audiencia fiscal de su Magestad en ella, el M. R. P. Predicador frai Martin de Prado de orden de Sor san francisco el Doctor Don Alfonso de los Rios Cavallero del horden militar de Calatraba, el Capitan Nicolas Navarro, el Alferez Juan de Isassé y otras muchas personas que concurrieron.

El dicho Señor Presidente Gobernador y Capitan General salio á lo principal del sitio y con asistencia de muchos Capitan's reformados que estaban por horden de su señoría con el ingeniero millitar delineando y repartiendo las calles y formo la Plaza Principal de catorce lumbres en quadro que hacen setenta y despues en dicha Plaza principal á el oriente señaló la Iglesia Cathedral de treinta varas de frente con el fondo necesario para sementerio y las demas cosas de su hornato y servicio del dicho señor Illmo Obispo revestido segun el ritual romano con asistencia de los señores Licenciado Don Luis Delgado Ossorio, Dean y Don Manuel de Quiñones Ossorio, Chantre de esta Cathedral, Provisor y Vicario General de este Obispado, Comissario Apostolico general subdelegado de la Santa Cruzada, bendixo el dicho sitio y sementerio con toda solemnidad le pusso una cruz alta en el y otras en medio de la Plaza sentro principal de la dicha nueva Ciudad y el dicho señor Presidente mando á mi el presente escrivano lo pussiese por fee diesse testimonio y en esta ocaSSION dijo su señoría en presencia de todos arriva citados como tenia ya dispuesto y señalado sitio para el Convento de las religiosas y de la Pura y limpia Concepcion de nuestra señora y hallandosse presente el Capitan Juan Hidalgo Balzera Mayordomo del dicho Convento me pidio se le diesse por testimonio de como en el dicho sitio tenia cantidad de maderas gruesas y barazones que me fué mostrando y vide en el Puerto acavada de llegar y dar fondo una fragata que vino cargada con las bazas para empezar la dicha fabrica que dixo eran setenta las bassas y de haver visto las dichas maderas gruesas y barazones y llegar la dicha fragata que traia las dichas Bazas yo el escrivano doy fee y uno otro segun dijo el dicho maiordomo y los dichos señores para dar principio á la fabrica del dicho convento de la Concepcion para que en todo tiempo conste de mandatto de el dicho señor Presidente Gobernador y Capitan General di el presente en la nueva Ciudad de Panamá del dicho sitio del Ancon en veinte y uno de henero de mill y seiscientos y setenta y tres años siendo testigos todos los arriva mencionados y otro mucho concurso de gente que se hallo pressente.

Y en fee de ello lo signo en testimonio de verdad.

JUAN DE ARANDA GRIMALDO  
escrivano de su magd.

# PANORAMA CARTOGRAFICO DE LA CIUDAD DE PANAMA

(1600 - 1951)

por Juan Antonio Susto Lara

## CRONOLOGIA CARTOGRAFICA DE LA CIUDAD DE PANAMA

(1600 - 1951)

1600 — “Mapa de Panamá, Portobelo y Darién”. (Por primera vez aparece la ciudad de Panamá). Torres Lanzas, N° 23. Susto N° 11.

1609 — “Discreción (plano) de la ciudad de Panamá y el sitio donde están las casas reales y la isla de Perico y las demás islas”, por Cristóbal de Roda. Torres Lanzas, N° 27; Susto N° 13; Pérez Chanis N° 14 y The Canal Zone Library N° 3. Reproducido, con modificaciones por Rubio, pág. 17 y Shafróth, pág. 18.

1673 — “Plano de la ciudad de Panamá según ha de quedar en el sitio donde se está mudando”. Remitido por la Audiencia de Panamá con carta de 5 de junio de 1673. Torres Lanzas, N° 84; “Registro Municipal” de 21 de enero de 1906; Susto, N° 39; Pérez Chanis, N° 33; Revista “Lotería” N° 68, Enero, 1947, p. 6.

1675 — “Planta de la ciudad y fortificación de la nueva Panamá; hecha el año de 1675”. Remitida por D. Alonso Mercado y Villacorta, con carta de 12 de julio de 1675. Torres Lanzas, N° 87; “Registro Municipal de Panamá” de 21 de enero de 1906; Susto, N° 42 y 43; Revista “Lotería” N° 68, Enero 1967, p. 7; J. B. Sosa, p. 135; Rubio, p. 41; Pérez Chanis, N° 36.

1688 — “Planta y perspectiva de la ciudad de Panamá y su fortificación” hecha por el castellano Fernando de Saavedra. Original en el Museo Nacional de Panamá. Hay además una copia del original hecha por Roberto Lewis en Panamá en septiembre de 1891. El Banco Fiduciario de Panamá en 1951 hizo una copia en colores con explicación de Juan Antonio Susto; Revista “Lotería” N° 68, de enero de 1947, pág. 8; Rubio, pág. 39 y 42; The Canal Zone Library, N° 157.

1689 — “Plantas de las fortificaciones de Panamá que remite el Ingeniero Mayor D. Juan de Ledesma, con carta para su Magestad de 6 de enero de 1689”. Torres Lanzas, N° 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110; Susto 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59; Pérez Chanis, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

1716 — “Plano de la ciudad de Panamá por el Brigadier”. Servicio Geográfico del Ejército, N° 70, Madrid.

1729 — “Nueva plantificación y construcción de la Plaza y Ciudad de Panamá” por D. Miguel Martín de Horcasitas y Abellanedo, N° 1. Torres Lanzas, N° 130; Susto, N° 71; Pérez Chanis, N° 58.

1729 — “La plantilla y estado en que oy existe en la Plaza y Ciudad de Panamá”, por D. Miguel Martín de Horcasitas y Abellaneda N° 2. Torres Lanzas, N° 131; Susto, N° 72; Pérez Chanis, 59 y Martín S. Noel: “Historia del Arte Colonial”, lámina VII.

1743 ó 1749 — “Plano de la ciudad de Panamá y su arrabal”, por Tomás López. (Original en el Museo Nacional de Panamá, donado por el S. Ricardo J. Alfaro). Revista “Lotería”, N° 68, enero de 1947, pág. 9; Rubio, pág. 56.

1746 — “Plano de la frente de la puerta de tierra de la Plaza de Panamá”. Remitido por D. Dionisio de Alcedo y Herrera, con carta de 26 de enero de 1746. Torres Lanzas, N° 143; Susto, N° 82 y Pérez Chanis, N° 64.

1748 — “Plano de la Plaza en que la M. N. y L. C. de Panamá celebró Toros, comedias y máscaras a N.C.M. don Fernando VI Q.D.G. en el mes de febrero de 1748”. Remitido por el Gobernador de Panamá Don Dionisio de Alcedo y Herrera, con carta de 21 de marzo de 1748. Torres Lanzas, N° 144; Susto, N° 83; Pérez Chanis, N° 65; Revista “Lotería” N° 68, enero de 1947, pág. 10; Rubio, pág. 50. Copia en colores en el Museo Nacional de Panamá.

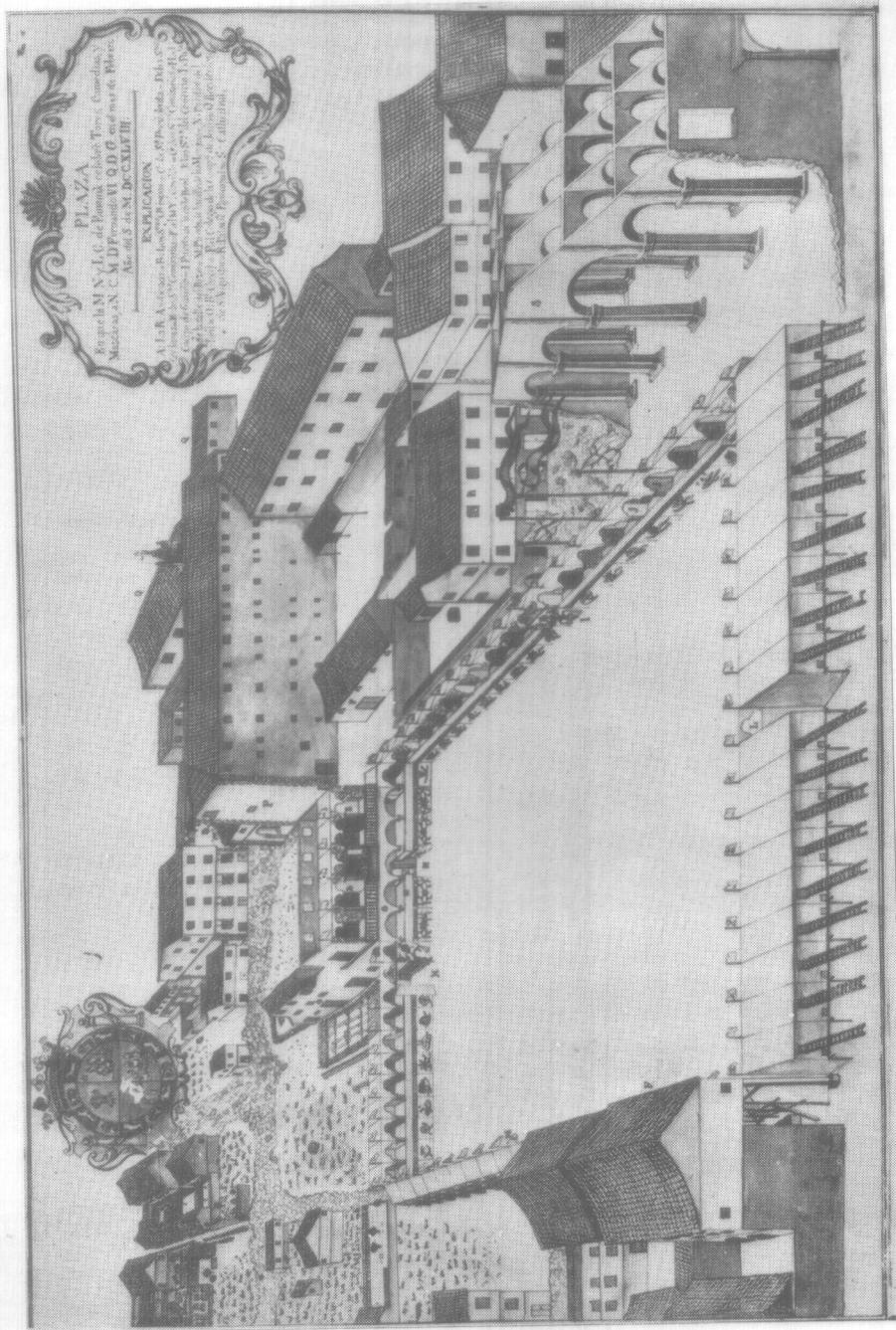
1760 — “Plano de Panamá y sus contornos e Islas” por D. Manuel Hernández”. Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, N° 71.

1766 — “Plano y derrotero Puerto de tierra de la ciudad de Panamá y otro proyecto de fortificación del Cerro del Ancón”, por Don Manuel Hernández. Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, N° 72.

1776 — “Plano de la ciudad de Panamá”. Hecho en 18 de abril de 1776 por el Ingeniero 2° don Francisco Navas”. Susto, N° 97.

1779 — “Plano de la Plaza de Panamá y proyecto para repararla”, por Agustín Crame. Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, N° 73.

1781-1785 — “Plano de Panamá y Cerro del Ancón”. Copiado en Bogotá en 1889. Existe copia en colores en el Museo Nacional de Panamá. Revista “Lotería”, N° 68, enero de 1947, pág. 11; Rubio, pág. 57.



Año 1748 — Plano de la Plaza de Panamá, donde se celebraron toros, comedias y máscaras en el mes de febrero de 1748, con motivo de la proclamación de Fernando VI. El original se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla (España). Existe copia en colores en el Museo Nacional de Panamá.

- 1818 — “Plano particular de la Plaza de Panamá”. Con explicación. Es copia del original por Antonio Cavallero, Delinador a la mano de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena de Indias, 28 de abril de 1818. (Propiedad de José Hernández Ballesteros. Madrid-España).
- 1850 — “Plan of the city of Panama”, by H. Tideman. Revista “Lotería” N° 68, enero de 1947, pág. 12; Rubio, pág. 59; The Canal Zone Library, N° 83.
- 1851 — “Vista de Panamá”. Revista Gleason’s de New York.
- 1886 — “Plan de Panamá” (en francés). Figura en el “Directorio de la ciudad de Panamá”, de Francisco Posada del año de 1898. Revista “Lotería”, N° 68, de enero de 1947, pág. 13; Rubio, pág. 65.
- 1890 — “Plan du village de Guachapali” (parte de la ciudad de Panamá). The Canal Zone Library, N° 8.
- 1901 — “Plano de la ciudad de Panamá”, por Carlos Bertoncini. Revista “Lotería”, N° 68, enero de 1947, pág. 14.
- 1904 — “Plano de la ciudad de Panamá en 1904”, por Carlos Bertoncini. (Se encuentra en el Libro de Señoritas). The Canal Zone Library, N° 80; Rubio, pág. 83.
- 1915 — “Plano de la ciudad de Panamá y suburbios”, comprendiendo “La Exposición”. Hecho por Carlos Endara. Rubio, pág. 85.
- 1928 — “Ciudad de Panamá”. Plano hecho por don Alfonso Lavergne. El original reposa en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá”. Revista “Lotería”, N° 68, enero de 1947, pág. 15; Rubio, pág. 85.
- 1948 — “Plano de la ciudad de Panamá en el siglo XIX”. Preparado por Juan Antonio Susto en junio de 1948, teniendo a la vista los planos de la ciudad de Panamá correspondiente a los años de 1675, 1688, 1743, 1748, 1781, 1850, 1886 y 1901 y a base del Decreto de 8 de marzo de 1876 del Prefecto de Panamá y los Acuerdos Municipales de 1906, 1910 y 1934. Dibujado por Ricardo Conte Porras.
- 1951 — “Plano de la ciudad de Panamá en el siglo XIX”. Con los nombres sucesivos de calles y plazas. Original de Juan Antonio Susto. Adaptación por el Departamento de Información y Archivos del Banco de Urbanización y Rehabilitación. Dirección: Angel Rubio. Dibujo: E. Calviño. 1951.

## FUENTES CONSULTADAS

1904 — Pedro Torres Lanzas: "Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fé y Quito", Madrid.

1919 — Juan Bautista Sosa: "Panamá la Vieja" con motivo del cuarto centenario de su fundación, 1519-1919. Edición oficial, Panamá, Imprenta Nacional. 136 pp. + XIV de apéndice.

1926 — José de la Cruz Herrera: "Panamá la Vieja. Resumen histórico y guía de sus ruinas". Panamá, Editorial de La Academia, 40 pp.

1927 — Juan Antonio Susto Lara: "Panamá en el Archivo General de Indias, de Sevilla". Panamá, Imprenta Nacional, 48 pp.

1940 — Juan Antonio Susto Lara: "Cartografía Colonial Panameña en el Archivo General de Indias de Sevilla". Trabajo presentado al Octavo Congreso Científico Americano reunido en Washington, D.C. en 1940. (En "Boletín de la Academia Panameña de Historia" N° 1 (segunda época) enero a junio de 1943. Panamá, Imprenta Nacional, 1943 (páginas 137 a 193).

1950 — Angel Rubio: "La Ciudad de Panamá" (Publicación N° 17 del Banco de Urbanización y Rehabilitación). Panamá Imp. El Independiente, 238 pp.

1951 — Efraín Enrique Pérez Chanis: "Mapas y planos de la antigua Audiencia de Panamá". Compilación hecha para la Universidad de Panamá en el Archivo General de Indias, Sevilla 15 de julio de 1951.

1953 — John F. Shafroth - Rear Admiral, U.S. Navy. "Panamá la Vieja". (Texto original en inglés y traducción al castellano). Editor: Juan Antonio Susto. Panamá, Imprenta Nacional, 71 pp.

1957 — Servicio Geográfico e Histórico del Ejército. Estado Mayor Central. "Cartografía de Ultramar. Carpeta IV. América Central. Toponimia de los mapas que la integran y Relaciones Históricas de Ultramar". 2 volúmenes. (Panamá tiene del mapa No. 62 (1729) al No. 97 (1780). Madrid, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército. Fototipias Kallmeyer, Madrid.

1962 — The Canal Zone Library: "List of maps covering exploration and colonization of the Isthmus and construction of

the Railroad and Canal". (Son 160 mapas donados al Museo Nacional de Panamá en 1962). En revista "Lotería" N° 85, diciembre de 1962, de página 56 a 69.

1968 — Cap. Kit. S. Kapp: "Exposición de Cartas geográficas de la República de Panamá. Epoca Colonial (1650-1854)". Presentada en la Universidad de Panamá el 12 de diciembre de 1968. Panamá. Imp. de la Universidad, 8 pp.

### OTRAS FUENTES

1906 — "Registro Municipal". Número Extraordinario, Panamá, 21 de enero de 1906. Reproducido en el número Extraordinario de 28 de noviembre de 1966. Contienen Cédulas sobre la fortificación de la nueva ciudad de Panamá. Auto General para la mudanza de la ciudad de Panamá y Testimonio de la delineación de la nueva ciudad y señalamiento del sitio para Catedral y plaza principal. Hay dos planos de Panamá de 1675.

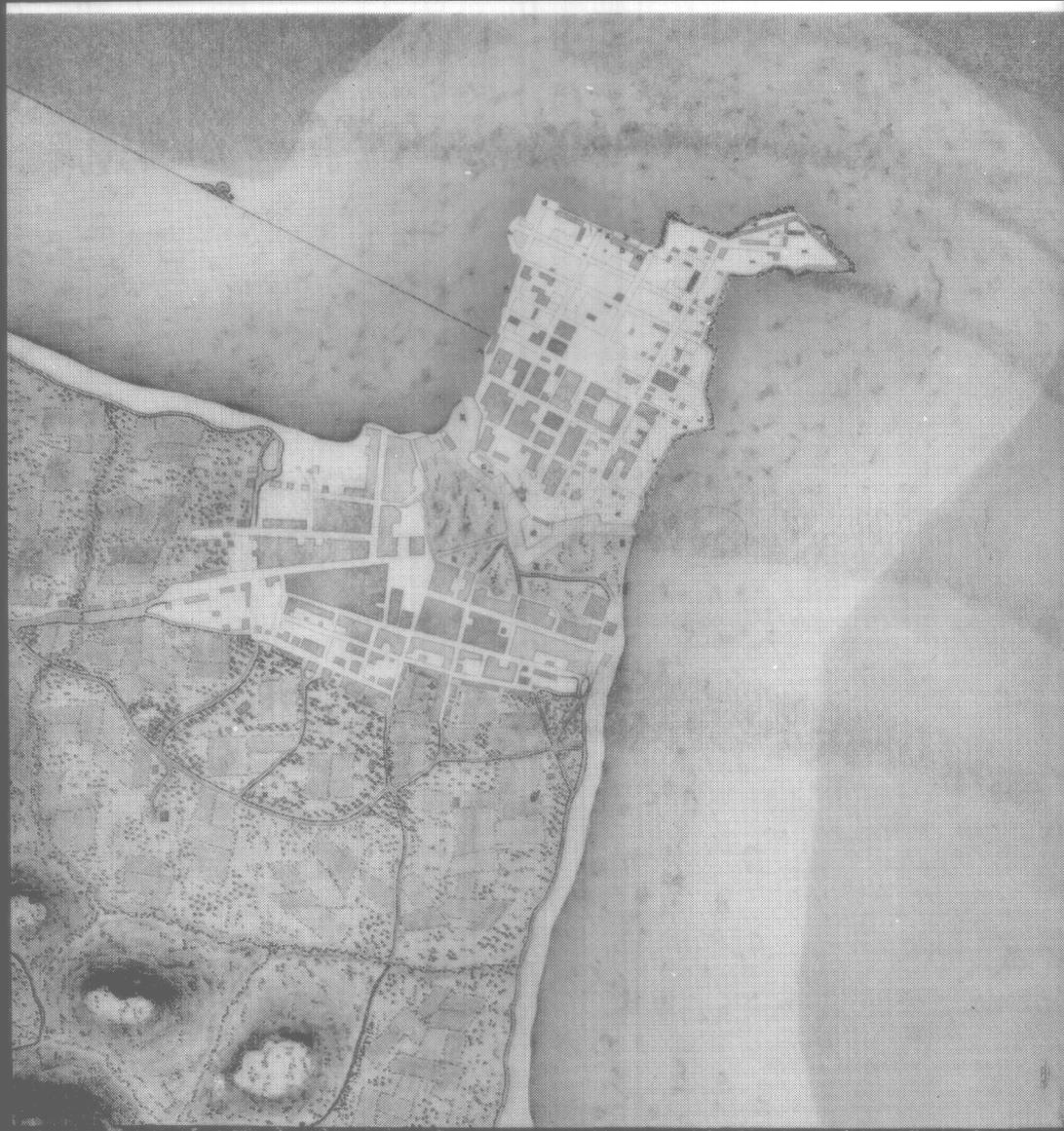
1935 — Roberto Roberto Leviller: "El Virrey Toledo. Madrid. Aparece un dibujo del inca Felipe Guamán Poma de Ayala de 1580, que representa la ciudad y Audiencia de Panamá, cuyo original se encuentra en la Biblioteca Real de Copenhague (Dinamarca) Publicado en Revista "Lotería", N° 80, de enero de 1948, pág. 21 y en "Panamá la Vieja" de John F. Shafroth. 1953, pág. 27.

1945 — Diego Angelo Iñiguez y Enrique Marco Dorta: "Historia del Arte Hispano-Americano". Tomo I, Barcelona. Casa Salvat. El Capítulo XI dice: "La arquitectura en Panamá, Venezuela y Colombia". Lo referente a Panamá está de página 523 a 528. En el texto aparece un dibujo de la Audiencia de Panamá de 1586 del original que reposa en el Archivo General de Indias, de Sevilla, reproducido en revista "Lotería", N° 80, enero de 1948, págs. 22 y 24 y en "Panamá la Vieja" de John F. Shafroth. 1953, pág. 28.

Pueden consultarse la Revista "Lotería", N° 68 de enero de 1947 y N° 80 de enero de 1948.

### COLECCIONES CARTOGRAFICAS SOBRE PANAMA

- Compañía Internacional de Seguros (Panamá).
- Museo Nacional de Panamá.
- Academia Panameña de la Historia.
- Universidad de Panamá.
- Banco Fiduciario de Panamá
- The Canal Zone Library.
- Instituto Geográfico Nacional "Tomy Guardia" (Panamá).



Plano de la Plaza de Panamá y proyecto para repararla

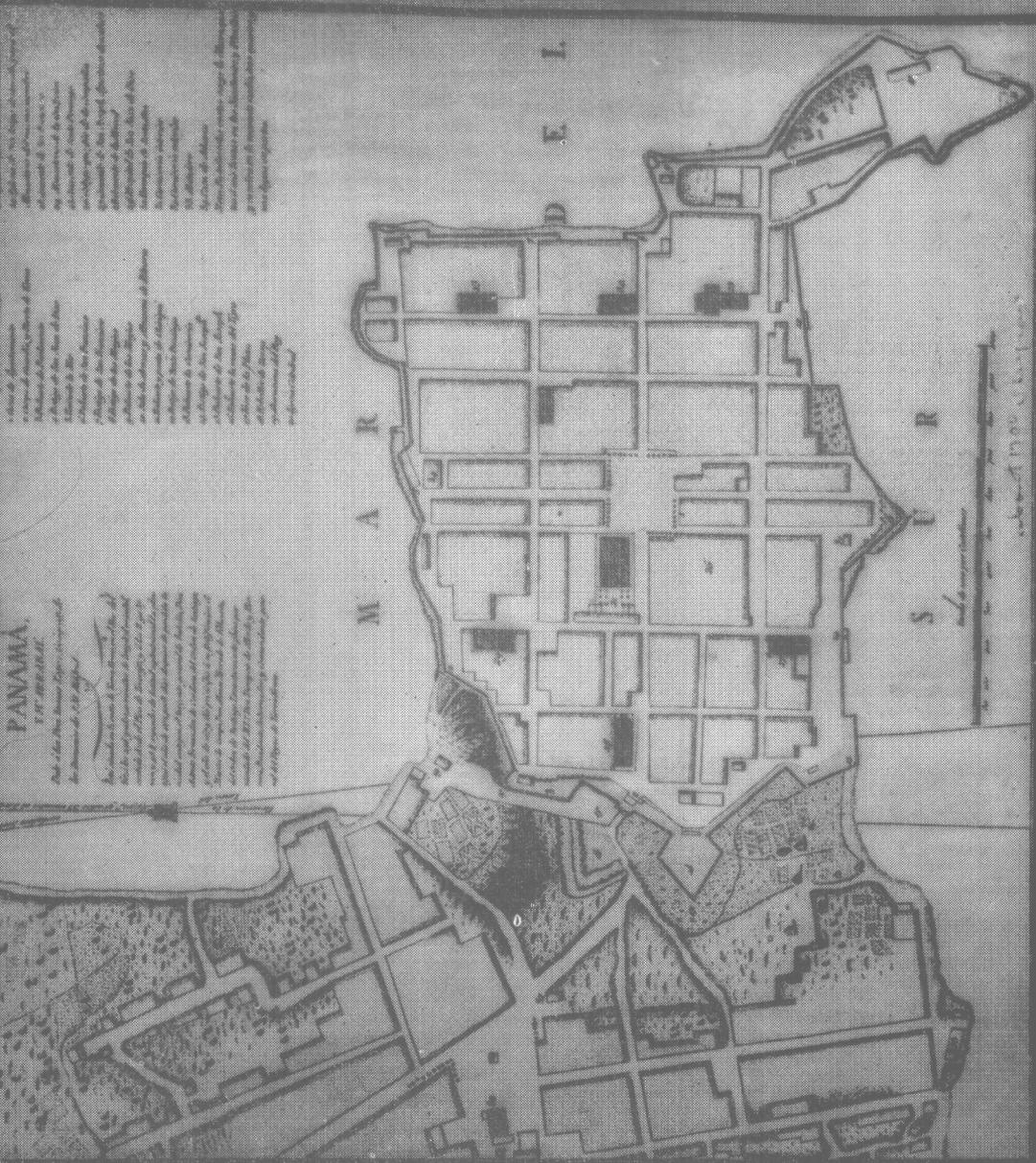
A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. AA. AB. AC. AD. AE. AF. AG. AH. AI. AJ. AK. AL. AM. AN. AO. AP. AQ. AR. AS. AT. AU. AV. AW. AX. AY. AZ. BA. BB. BC. BD. BE. BF. BG. BH. BI. BJ. BK. BL. BM. BN. BO. BP. BQ. BR. BS. BT. BU. BV. BW. BX. BY. BZ. CA. CB. CC. CD. CE. CF. CG. CH. CI. CJ. CK. CL. CM. CN. CO. CP. CQ. CR. CS. CT. CU. CV. CW. CX. CY. CZ. DA. DB. DC. DD. DE. DF. DG. DH. DI. DJ. DK. DL. DM. DN. DO. DP. DQ. DR. DS. DT. DU. DV. DW. DX. DY. DZ. EA. EB. EC. ED. EE. EF. EG. EH. EI. EJ. EK. EL. EM. EN. EO. EP. EQ. ER. ES. ET. EU. EV. EW. EX. EY. EZ. FA. FB. FC. FD. FE. FF. FG. FH. FI. FJ. FK. FL. FM. FN. FO. FP. FQ. FR. FS. FT. FU. FV. FW. FX. FY. FZ. GA. GB. GC. GD. GE. GF. GG. GH. GI. GJ. GK. GL. GM. GN. GO. GP. GQ. GR. GS. GT. GU. GV. GW. GX. GY. GZ. HA. HB. HC. HD. HE. HF. HG. HH. HI. HJ. HK. HL. HM. HN. HO. HP. HQ. HR. HS. HT. HU. HV. HW. HX. HY. HZ. IA. IB. IC. ID. IE. IF. IG. IH. II. IJ. IK. IL. IM. IN. IO. IP. IQ. IR. IS. IT. IU. IV. IW. IX. IY. IZ. JA. JB. JC. JD. JE. JF. JG. JH. JI. JJ. JK. JL. JM. JN. JO. JP. JQ. JR. JS. JT. JU. JV. JW. JX. JY. JZ. KA. KB. KC. KD. KE. KF. KG. KH. KI. KJ. KL. KM. KN. KO. KP. KQ. KR. KS. KT. KU. KV. KW. KX. KY. KZ. LA. LB. LC. LD. LE. LF. LG. LH. LI. LJ. LK. LL. LM. LN. LO. LP. LQ. LR. LS. LT. LU. LV. LW. LX. LY. LZ. MA. MB. MC. MD. ME. MF. MG. MH. MI. MJ. MK. ML. MM. MN. MO. MP. MQ. MR. MS. MT. MU. MV. MW. MX. MY. MZ. NA. NB. NC. ND. NE. NF. NG. NH. NI. NJ. NK. NL. NM. NO. NP. NQ. NR. NS. NT. NU. NV. NW. NX. NY. NZ. OA. OB. OC. OD. OE. OF. OG. OH. OI. OJ. OK. OL. OM. ON. OO. OP. OQ. OR. OS. OT. OU. OV. OW. OX. OY. OZ. PA. PB. PC. PD. PE. PF. PG. PH. PI. PJ. PK. PL. PM. PN. PO. PP. PQ. PR. PS. PT. PU. PV. PW. PX. PY. PZ. QA. QB. QC. QD. QE. QF. QG. QH. QI. QJ. QK. QL. QM. QN. QO. QP. QQ. QR. QS. QT. QU. QV. QW. QX. QY. QZ. RA. RB. RC. RD. RE. RF. RG. RH. RI. RJ. RK. RL. RM. RN. RO. RP. RQ. RR. RS. RT. RU. RV. RW. RX. RY. RZ. SA. SB. SC. SD. SE. SF. SG. SH. SI. SJ. SK. SL. SM. SN. SO. SP. SQ. SR. SS. ST. SU. SV. SW. SX. SY. SZ. TA. TB. TC. TD. TE. TF. TG. TH. TI. TJ. TK. TL. TM. TN. TO. TP. TQ. TR. TS. TT. TU. TV. TW. TX. TY. TZ. UA. UB. UC. UD. UE. UF. UG. UH. UI. UJ. UK. UL. UM. UN. UO. UP. UQ. UR. US. UT. UU. UV. UW. UX. UY. UZ. VA. VB. VC. VD. VE. VF. VG. VH. VI. VJ. VK. VL. VM. VN. VO. VP. VQ. VR. VS. VT. VU. VV. VW. VX. VY. VZ. WA. WB. WC. WD. WE. WF. WG. WH. WI. WJ. WK. WL. WM. WN. WO. WP. WQ. WR. WS. WT. WU. WV. WW. WX. WY. WZ. XA. XB. XC. XD. XE. XF. XG. XH. XI. XJ. XK. XL. XM. XN. XO. XP. XQ. XR. XS. XT. XU. XV. XW. XX. XY. XZ. YA. YB. YC. YD. YE. YF. YG. YH. YI. YJ. YK. YL. YM. YN. YO. YP. YQ. YR. YS. YT. YU. YV. YW. YX. YY. YZ. ZA. ZB. ZC. ZD. ZE. ZF. ZG. ZH. ZI. ZJ. ZK. ZL. ZM. ZN. ZO. ZP. ZQ. ZR. ZS. ZT. ZU. ZV. ZW. ZX. ZY. ZZ.

Escala en [unidades]

1779 por la Sección 2.

Panamá el 22 de Feb. de 1779  
 Agustín Crame

Año 1779 ---- Plano de la Plaza de Panamá y proyecto para repararla.— Panamá el 28 de febrero de 1779 — Agustín Crame. N° 73.— Servicio Histórico Militar. Madrid (En colores).



**PANAMA.**  
 V. D. HERRERA.

Este Plano de la Ciudad de Panamá y su Arrabal, levantado a mediados del siglo XVIII por orden de D. Dionisio de Alcedo y Herrera, Presidente, Gobernador y Comandante General del Reino de Tierra Firme, muestra la distribución de las calles, plazas y edificios principales de la ciudad y sus alrededores. El plano está dividido en bloques de manzanas, con una gran plaza central y varias plazas menores. Se muestran también los edificios públicos, como el Palacio Real y la Catedral, y los edificios privados, como las casas de los señores y los comercios. El plano es una obra de arte que refleja la planificación urbana de la época.

Este plano de la Ciudad de Panamá y su Arrabal, levantado a mediados del siglo XVIII por orden de D. Dionisio de Alcedo y Herrera, Presidente, Gobernador y Comandante General del Reino de Tierra Firme, muestra la distribución de las calles, plazas y edificios principales de la ciudad y sus alrededores. El plano está dividido en bloques de manzanas, con una gran plaza central y varias plazas menores. Se muestran también los edificios públicos, como el Palacio Real y la Catedral, y los edificios privados, como las casas de los señores y los comercios. El plano es una obra de arte que refleja la planificación urbana de la época.

Plano de la ciudad de Panamá y su arrabal, levantado a mediados del siglo XVIII por orden de D. Dionisio de Alcedo y Herrera, Presidente, Gobernador y Comandante General del Reino de Tierra Firme.

# UNA NOTABLE CIRCULAR DEL GOBERNADOR CAMACHO ROLDAN

República de la Nueva Granada.— Gobernación de la provincia.— Sección central.— Panamá, enero 20 de 1852.

Número 4.— Señor Jefe político del cantón de...

La nueva posición que está tomando el Istmo de Panamá en el mundo comercial por consecuencia de la construcción del ferrocarril interoceánico y del descubrimiento de las minas de California y Australia, exige una administración política y judicial mucho más vigorosa e inteligente, da una misión más elevada a todos los funcionarios y les impone deberes mucho más delicados y de más urgente cumplimiento.

El tránsito del Comercio entre Europa y el Asia, y entre estas dos partes del mundo con las costas oriental y occidental de la América, reasume el porvenir que puede esperar el Istmo de Panamá: en una fecha más lejana puede también aspirar a ser un gran depósito, o la feria del comercio de toda la tierra. Más este brillante porvenir no puede creerse asegurado, ni por la privilegiada posición geográfica del Istmo, ni por la construcción del ferrocarril; todavía necesita vencer empresas rivales que amenazan seriamente su porvenir, como la navegación por el cabo de Buena Esperanza y el cabo de Hornos, el proyectado ferrocarril o canal a través del Istmo de Suez, y los proyectos de comunicación interoceánica por los istmos de San Juan de Nicaragua y de Tehuantepec en el continente norte de la América. El éxito de esta lucha, depende en gran parte de las combinaciones del comercio del mundo, cuyos procederes es difícil prever; pero también depende en mucha parte de las simpatías, de la confianza que la provincia de Panamá sepa inspirar a los pueblos extranjeros en el tránsito por su territorio. Esta confianza sólo puede adquirirse ofreciendo al comercio absoluta libertad de locomoción de los pasajeros y mercancías, e inviolable seguridad a las personas y a las propiedades.

No se me escapan las dificultades que la situación excepcional de esta provincia presenta para la completa consecución de estos dos grandes resultados; pero tengo fé en que pueden obtenerse por medio de una consagración leal y celosa de los funcionarios públicos, si cuentan con una cooperación eficaz y decidida, tanto de los patriotas panameños, como de los extranjeros que han fijado su residencia en esta provincia,

y que después de ser buenos ciudadanos en su patria, han venido acompañados de todas sus virtudes cívicas a su patria adoptiva.

En lo que toca a U. de esta tarea, voy a hacerle algunas indicaciones generales sobre la manera de proceder a que la Gobernación desea que U. arregle su conducta.

La facilidad de locomoción se obtiene consagrando una especial atención a la mejora de las vías de comunicación, al buen arreglo de los pasos de los ríos, y al fomento de la navegación de los que sean navegables. Debe libertarse a los pasajeros y mercancías de trabas o formalidades inútiles, y del pago de contribuciones en el tránsito, que con tanta frecuencia decretan los cabildos. Es verdad que hoy es una necesidad premiosa para estas corporaciones crearse rentas abundantes con qué atender a los variados objetos de la administración local; más ellas deben cobrarse de los residentes, en proporción a sus fortunas, y no de los transeuntes, para quienes frecuente no será fácil pagarlas y a quienes se dará motivos de disgusto en el tránsito. En todo lo posible, de U. procurar que las contribuciones parroquiales sean de tal naturaleza, que su recaudo se haga directamente de la persona del contribuyente en su propia casa, sin molestarlo en los caminos y sin monopolizar ni entorpecer ningún ramo de industria o de comercio. A las localidades de esta provincia, apenas les toca seguir el ejemplo de la política liberal del Congreso, que generosamente se desprendió de la pingüe renta de aduanas en los puertos del Istmo, abolió el estanco del tabaco y autorizó para la abolición del de aguardientes y de la renta de diezmos a las cámaras provinciales de esta sección, antes que a ninguna otra de la República.

La seguridad de las personas y propiedades es una obra más difícil, porque si la facilidad de locomoción requiere tan solo libertad, la seguridad requiere trabajo constante, vigilancia no interrumpida y gastos de todo género. Aquí es donde debe Ud. desplegar toda su energía, toda su inteligencia y todo su celo patriótico.

En primer lugar, es necesario que U. y todas las autoridades de ese cantón estén animadas de un profundo sentimiento de respeto a la libertad personal de los ciudadanos y extranjeros, porque la libertad personal es el primero de los bienes a que aspira el hombre en cualquier estado de civilización en que se encuentre, como que esta es la condición indispensable del desarrollo moral, intelectual y material del ser humano. Hay personas que están dispuestas a creer que la autoridad es solo un título de superioridad sobre los demás hombres, que da derecho a exigir de ellos obediencia pasiva

y respetos sin limites; lo cual es una creencia equivocada. Las autoridades han sido creadas para velar por la seguridad pública, para consagrar su tiempo, su voluntad, su inteligencia a procurar el bien de sus conciudadanos y no tienen sobre estos más superioridad que la indispensable para procurarles estos bienes. Sin duda que los ciudadanos deben mirar con respeto al que está encargado de proteger su vida y su propiedad; más los respetos de otra clase, solo pueden ganarlos los funcionarios públicos a fuerza de virtudes y consagración al desempeño de sus deberes. Procure U. hacer que las autoridades de su dependencia se penetren bien de esta idea y la pongan en práctica completamente. El Istmo está actualmente lleno de extranjeros que vienen de países en que está muy adelantada la práctica de esta regla, y es necesario que por lo menos en este particular no noten que se encuentran fuera de su patria. Por nuestra legislación, las autoridades políticas y judiciales tienen facultad de imponer, ya por vía de apremio, ya por vía de corrección, la pena de arresto en muchos casos; haga Ud. entender a sus agentes que no es conciliable con la genuina aplicación del principio democrático hacer un uso frecuente de esta facultad, y que un buen funcionario haría de ella un uso muy circunspecto, prefiriendo en todo caso los medios suaves de la convicción, hasta donde lo permitan las circunstancias. Toda duda que ocurra debe resolverse siempre de la manera más favorable a la libertad.

Inútil me parece agregar que esta libertad amplia no llega hasta el punto de permitir el desobedecimiento de las leyes y acuerdos de las autoridades y corporaciones locales, los cuales deben cumplirse estricta y fielmente, sin contempORIZACIÓN ni debilidad de ninguna clase. Y en este particular, procure U. evitar una costumbre bastante común en nuestro país. La autoridad quiere gobernar a veces demasiado, y sus disposiciones se expiden, se publican, se transcriben y se quedan escritas, porque ni los ciudadanos tienen el civismo bastante para obedecerlas, ni las autoridades la energía necesaria para hacerlas cumplir. Mucho mejor sería que la autoridad mandase menos; pero que hubiese de su parte una voluntad decidida para llevar a cabo lo ordenado.

Procure U. recabar de los cabildos el establecimiento de cuerpos de policía de seguridad, orden y salubridad, cuyo número y sueldos indicarán las circunstancias. En estos tiempos de revolución industrial, también se agitan fuertemente las malas pasiones, y los vicios de toda clase salen a la luz; y aquí es donde la autoridad, eficazmente apoyada por los buenos, debe desplegar todo su celo, inteligencia y energía, para velar incesantemente por la seguridad pública, para saber en-

contrar apoyo en los ciudadanos y respeto hasta en los criminales mismos. Un cuerpo de dos a ocho comisarios de policía a las inmediatas órdenes de U. y de los alcaldes, no sería un gravamen muy pesado para los pueblos, y sí podría prestar, bien dirigido, servicios muy importantes de todo género. Los ciudadanos mismos podrían asociarse con el objeto de prestar voluntaria, gratuitamente y por turno estos servicios, y he aquí uno de los objetos de utilidad positiva que podría darse a las "sociedades democráticas" establecidas en algunas poblaciones.

La pronta e inteligente formación de los sumarios, o comprobación de los delitos, es una de las diligencias que más especialmente recomiendo a la actividad de U. Con frecuencia sucede, (y en los pocos días de mi permanencia en esta ciudad he tenido ya ocasión de notar) que los sumarios se demoran mucho más de lo que permiten las leyes de procedimiento, con perjuicio del inocente a quien se hace sufrir una pena injusta, del culpable a quien se le hace más larga la pena que debiera sufrir, de las rentas municipales que sufragan el mantenimiento de los presos, y de la sociedad en general a la que estas demoras ponen en alarma y desconfianza. También sucede que se mira con poco interés la buena instrucción del sumario, que no se comprueban plenamente en lo escrito los hechos cardinales, que, o el delito o el delincuente no quedan bien averiguados, resultando de aquí la impunidad de los delincuentes, que vuelven alentados con ella al seno de la sociedad a cometer nuevos crímenes. Así, pues, encarezco a U. una atención particular en la instrucción del sumario, atención que puede reducirse a hacer evacuar todas las citas que resulten, y a consignar con escrupulosidad en lo escrito todos los hechos de que los testigos depongan, aunque a primera vista parezcan insignificantes.

La seguridad y aseo de las cárceles deben ser materia de atención preferente para U. La Cámara provincial ha votado una cantidad para la refacción de las cárceles de las cabeceras de circuito, y esta es una ocasión que no debe U. perder para emprender la refacción de la de ese cantón, contando con que a la disposición de U. estarán las cantidades votadas por la ordenanza de presupuestos inmediatamente que sea necesario.

Las cárceles en las poblaciones representa el símbolo material de la fuerza social; despreciable y ridícula, si no ofrece un aspecto aseado y seguridad contra las evasiones de los delincuentes; respetable, si impide al criminal la perpetración de nuevos delitos e inspira confianza a los buenos ciudadanos.

El alumbrado de las calles, principalmente en los lugares de tránsito de pasajeros, como Panamá, Cruces, Gorgona, y Colón, es un servicio indispensable para la comodidad de los pasajeros y el mantenimiento del buen orden, que pueda obtenerse con poco gasto, si hay interés de parte de U. y de la policía.

Un grande aseo en las poblaciones, es un objeto importante de la administración local en todas partes; pero en los puntos del tránsito de Panamá a Colón, es una necesidad de carácter urgente, imperioso, vital. Atravesado el Istmo por pasajeros procedentes de países apestados, algunas veces, que durante diez o veinte días han estado amontonados en el reducidísimo espacio de un buque, y que al llegar a tierra se cuidan poco de la observancia del régimen higiénico que la variación del clima exige; no hay duda de que las poblaciones de la línea del tránsito están constantemente amenazadas del desarrollo de grave enfermedades epidémicas, si no se trabaja activamente por combatir el influjo de estas causas malélicas con la benéfica acción del aseo, tanto de las calles, plazas y alrededores de las poblaciones, como del interior de las casas.

Ultimamente, aun cuando parezca innecesario para la población culta del Istmo, faltaría a mi deber si no hiciese a U. muy encarecidamente la recomendación de procurar por medio de la influencia que su carácter personal y su posición le dan entre los ciudadanos, que los extranjeros sean acogidos con una hospitalidad benévola, de manera que al dejar nuestras poblaciones lleven consigo un recuerdo simpático y no una memoria ingrata de los pueblos de Panamá. Ojalá que, ya fuese por acuerdo de los cabildos, ya por suscripción voluntaria de los habitantes, no hubiese en la provincia de Panamá un solo distrito que dejase de sostener un hospital proporcionado a sus recursos y a su población!

La presente es una época de crisis para Panamá, y de prueba para el patriotismo de sus habitantes. Si Panamá no pasa de ser un lugar de tránsito a donde, como hoy, llegan los pasajeros con ansia de salir sin demora, muy poco será el impulso que reciba del gran movimiento que actualmente se efectúa de Europa y la costa oriental de América hacia el mar Pacífico, y el influjo del ferrocarril sobre el progreso de esta provincia sería comparable al del buque que atraviesa el mar sin dejar señales de su paso. Es indispensable despertar en los extranjeros simpatía hacia el país, para que se establezcan en él, y para que una abundante inmigración extranjera dé valor a las propiedades, cultive la tierra, adelan-

te las artes y mantenga un movimiento industrial que sostenga los altos salarios de que felizmente disfruta hoy la clase jornalera de la sociedad.

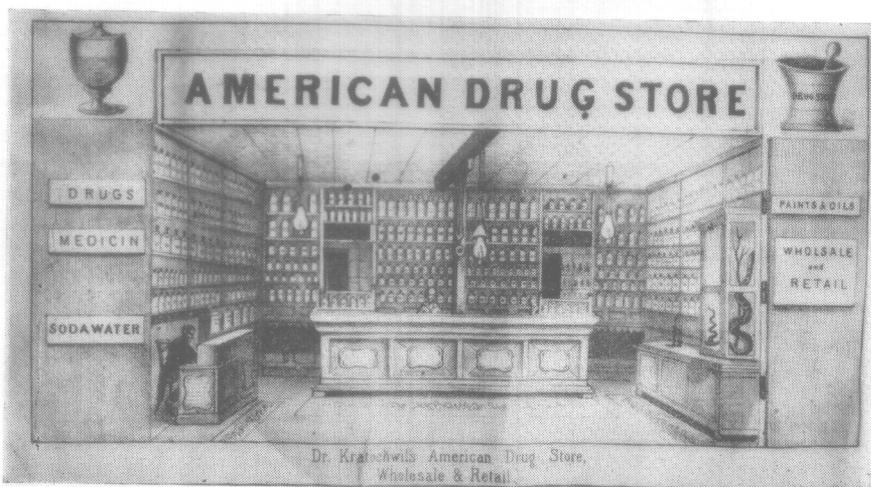
Para asegurar a estos países del bien de la independencia, fueron necesarios grandes esfuerzos y heroicos sacrificios; muy digna de ellos es también la obra de asegurar el progreso y arraigar la civilización en estas comarcas.

U. se servirá informarse detalladamente cada mes de los trabajos que sobre los objetos expresados en esta circular haya emprendido.

Dios guarde a U.

Salvador Camacho Roldán.

El Panameño; 27-1-1853, Nº 263



Año 1858 — Botica y Sodería del Dr. Kratochwil, en la Avenida Central.

# PANAMA EN 1859

— Por ORAN —

Traducción y notas de Ricardo J. Alfaro

En el año de 1859 un viajero y escritor norteamericano que ocultaba su nombre bajo el seudónimo de Orán escribió una serie de artículos para la revista *New Harper's Monthly Magazine* de Nueva York, con el título de *Jornadas Tropicales* (*Tropical Journeyings*). Uno de estos artículos, publicado en el número de Septiembre de 1859, lleva por título PANAMA y fue inspirado por la visita que hizo Orán a nuestra ciudad, acompañado por un artista neoyorquino de nombre C. Persons. En él se refiere el viajero así a la antigua capital fundada por Pedrarias Dávila en 1519 como a la nueva que se levantó en 1673 en las faldas del Cerro Ancón después de la destrucción de la primera por las hordas del pirata Enrique Morgan.

Orán comienza su artículo con un extenso relato de la toma y destrucción de la antigua Panamá, basado en la narración publicada en 1699 por Basil Ringrose, uno de los filibusteros que acompañaron a Morgan en su expedición. En la traducción del artículo de Orán prescindo de ese relato, que no hace sino repetir hechos harto conocidos en forma no siempre ajustada a la verdad histórica. Lo que tiene extraordinario interés para el lector panameño son las impresiones de Orán acerca de Panamá que él vió hace más de cien años y acerca de las ruinas de la ciudad destruida tal como se encontraban cuando las visitó.

Menos de cuatro lustros antes del viaje de Orán había pasado por Panamá el eminente estadista granadino Rufino Cuervo y había lanzado su célebre frase descriptiva de nuestra lastimosa decadencia: "El que quiera conocer a Panamá, corra porque se acaba". ... En efecto, por el año de 1841 la capital istmeña era una población moribunda. El descubrimiento de los placeres de oro de California y la subsiguiente construcción del ferrocarril transísmico infundieron algo de vida a nuestro puerto, cuya prosperidad se ha fincado siempre principalmente en el comercio y en el tránsito interoceánico. Orán pudo advertir en 1859, cuatro años después de terminado el ferrocarril, algo de esa reacción favorable. Sin embargo, lo que él vió era todavía una escuálida villa de diez mil habitantes escasos, que no podía menos de producir una impresión de atraso, de pobreza y de ruina que movía el espíritu a la añoranza de las grandezas del pasado. Con todo, el viajero encontró en nuestro suelo elementos de belleza y de interés que hacen su narración eminentemente amena e instructiva. Ella nos enseña a apreciar el largo y escabroso camino que hemos debido recorrer para llegar a ser lo que somos. Y por ella se echa de ver que, en medio de su decadencia, la que fue un día Sultana del Pacífico siempre tenía algo de señorial, siempre conservaba el sello de su antigua magnificencia, y era a la vez recuerdo y promesa, nostalgia y esperanza, algo como un eslabón que

ligaba el pasado esplendoroso con el porvenir de florecimiento que habría de sobrevenir el día que llegara a la plenitud de su destino como llave de los océanos y puente del universo.

He aquí las impresiones y narración de Orán:

Cuando llegaron a España las noticias de la destrucción de Panamá por el pirata Enrique Morgan, el Rey dió órdenes inmediatas de que se trasladara la ciudad a un sitio más fácil de defender y de que fuera reconstruida en forma que desafiara todo asalto en el futuro, tomando a su cargo la Corona los gastos de la reconstrucción. De acuerdo con la Real Orden, se escogió un sitio en la península rocallosa que queda en las faldas de un alto monte volcánico llamado Ancón, cuatro millas al Oeste de la vieja ciudad. Allí se efectuó en 1673 la fundación de la actual Panamá. Esta península (que se supone haber sido formada por la lava que arrojó el Ancón en tiempos remotos) tiene como media milla de largo por un cuarto de milla de ancho y la protegían de ataque por mar grandes arrecifes de coral que se extienden por cerca de una milla hacia afuera por todos sus lados. Estos arrecifes, si bien constituyen un obstáculo incalculable para los intereses comerciales del lugar, dieron a la población lo que ambicionaba sobre toda otra cosa, a saber: protección contra los temibles filibusteros.

El área urbana estaba rodeada por una muralla de 20 a 40 pies de altura, tan maciza y costosa que se dice que el Consejo de Indias al recibir las cuentas de los panameños por los gastos de su erección, asombrado de su magnitud, escribió preguntando si las murallas que se construían eran de plata o de oro. Se levantaron baluartes y atalayas sobre los muros, y un ancho y profundo foso separaba a la ciudad de la tierra firme. La entrada y salida se efectuaba por sólidas puertas situadas en los costados Norte, Este y Oeste (1). Se asegura que el gasto total de las fortificaciones excedió de seis millones de dólares.

---

(1) La cintura de fortificaciones que rodeaba la ciudad de Panamá tenía siete aberturas: dos principales llamadas puertas y cinco menores llamadas postigos. Las principales eran la **Puerta de Tierra** y la **Puerta de la Mar**. De la primera se da una descripción en la Nota 18. La segunda estaba situada frente al edificio que fue antiguamente la **Casa de Aduanas**, llamado más tarde **El Taller** y que es hoy palacio presidencial. Esta puerta daba salida al mar por el desembarcadero llamado de **La Marina**. Los muros occidentales del actual edificio conocido con este nombre descansan sobre el arco de la **Puerta de la Mar**. Los cinco postigos eran: el de **San Juan de Dios**, en el costado Norte del recinto fortificado; los de **San Francisco** y de **Las Monjas**, en las murallas del Este; los de **Santo Domingo** y **San José**, en las murallas meridionales, el primero al extremo sur de la Calle 3a. y el segundo al final de la Calle 9a., cerca de la Iglesia de San José.

La marejada de oro procedente de la costa meridional y de las islas del Pacífico continuó llegando a los cofres de Panamá, pero con fuerza y rapidez menores que en los tiempos precedentes; de suerte que aunque la ciudad quedó reconstruida y comparativamente segura —y aunque podía ufanarse de su Catedral, su veintena de Iglesias, sus Colegios, sus bien surtidos almacenes y sus lujosas viviendas— nunca alcanzó la opulencia y esplendor de la vieja ciudad. Fue ello, sin embargo, fuente de mucha riqueza para la Corona de España hasta el año de 1739 en que quedó casi totalmente destruida por el fuego. (2) Construida originalmente de madera, fue reedificada en piedra: pero habían transcurrido apenas 20 años cuando la devoró un nuevo incendio; y en 1784 sobrevino a la infortunada ciudad una tercera conflagración que la destruyó casi por completo. (3) Estas calamidades, seguidas tan rápidamente una tras otra, y combinadas con un comercio que declinaba gradualmente, completaron la ruina de la que fue célebre y floreciente urbe; a tal punto, que en 1821, cuando las Provincias Unidas (sic) declararon su independencia, no se hizo ningún esfuerzo por mantener la soberanía sobre aquella posesión, cuya grandeza había decaído tanto.

Algo de vida mantenían en la arruinada Panamá las pesquerías de perlas y los escasos recursos agrícolas de la provincia, y se hacía algún comercio con la isla de Jamaica, de donde se importaban mercancías extranjeras. Pero aun estas actividades disminuyeron gradualmente hasta el año de 1849, cuando el descubrimiento de oro en California y el movimiento migratorio que se produjo por el Istmo hacia aquel Estado comunicó un repentino e inesperado ímpetu a los negocios. Además de las enormes tasas que se cobraban por el transporte de mercaderías de Chagres a Panamá, centenares de viajeros que a veces quedaban detenidos en este lugar antes de encontrar medios de continuar su viaje, pagaban usuario tributo a los nuevos recursos de la ciudad y se acentuaba así la perspectiva de que rehiciera su antigua importancia y esplendor. Más, al terminarse la construcción del ferrocarril en 1855 cesó aquel tráfico efímero y una vez más los negocios volvieron a su antigua condición de estancamiento.

Sin embargo, aunque aparentemente se había desvanecido la esperanza de un resurgimiento inmediato y de una prosperidad rápida, el funcionamiento del ferrocarril trajo como consecuencia otros factores valiosos que engendraron nuevas ilusiones de

---

(2) La fecha es errónea. El gran incendio de Panamá acaeció en 1737.

(3) Hay también error en esta fecha. El tercer gran incendio de Panamá ocurrió en 1761.

prosperidad. Toda Centro América, que como resultado de una verdadera plétora de producción había estado amodorrada durante siglos, por la sencilla razón de que no encontraba salida para su exceso de riqueza, presentó ahora al mundo comercial una rica vena que pedía explotación inmediata; y después de buscar en vano hombres que quisieran enriquecerse haciendo el negocio, la misma Compañía del ferrocarril, por pura necesidad, desempeñó el papel del buen médico respecto de aquellos países apopléticos.

Se estableció una línea de vapores que tocaban en todos los puertos occidentales de la América Central hasta San José de Guatemala, y se produjo entonces la prueba de que aquellos países no estaban muertos, como muchos creían, sino simplemente adormecidos. Después de un movimiento débil e incierto por varios meses, vinieron a dar tal prueba los ricos productos de aquellas regiones —cochinilla, añil, café, azúcar, etc.—; todo lo cual venía al puerto de Panamá en tránsito; y de esta manera se desarrolló un saludable y próspero comercio, que ha continuado creciendo hasta el presente y que promete en un futuro no distante convertir en realidad los sueños dorados de los panameños.

Atravesamos la estación del ferrocarril y siguiendo de allí directamente hacia la arenosa playa de la bahía de Panamá, a una distancia como de cincuenta yardas se abrió ante nuestros ojos un bello panorama. A nuestra izquierda quedaban los almacenes y el largo muelle abierto de la Compañía del Ferrocarril (4). Más allá una playa de blanca arena se extendía por espacio de unas dos millas, formando un arco de círculo bordado por tupidas masas de follaje que interrumpían a trechos algunos cocoteros. (5) Una serranía de tierra alta y quebrada pero cubierta de espeso bosque se levantaba en el fondo y descendía suavemente en dirección Este, hasta el tranquilo océano que se perdía en el horizonte. A nuestra derecha, la ciudad, con sus altas murallas y sus torres, se erguían altivamente sobre el océano, cual lo hiciera antes Balboa, y como si todavía afirmara su dominio sobre la extensión infinita. Más no se veía ya erizada de cañones desafiantes ni ataviada con los vivos colores del conquistador, sino despojada, en ruinas, cubiertas de yerba

---

(4) La estación y los almacenes del ferrocarril se encontraban entonces en las inmediaciones del llamado "muelle inglés", más o menos en el sitio que ocupaba la Cervecería Nacional. El muelle del ferrocarril se proyectaba sobre el mar a continuación de la estación.

(5) Se refiere el narrador sin duda a los palmares que existían en la playa adyacente al actual barrio de El Marañón, llamada antiguamente **Playa de los Cocaleos**.

y con sus contornos suavizados por la pátina del tiempo. Dentro de las murallas, una masa de altos techos de tela, y aquí y allá una torre medio en ruinas, cuya cúspide incrustada de concha madre-perla, al ser herida por el sol poniente, ponía el toque final a una vista que rivalizaba con las más hermosas y pintorescas que yo haya contemplado jamás.

En el frescor del breve crepúsculo tropical continuamos nuestro camino hacia la ciudad, a través de **La Ciénaga** — escuálido arrabal que fue teatro de una horrible matanza de americanos en abril de 1856, cuando una horda de sanguinarios nativos, azuzada y apoyada por las autoridades locales, se lanzó contra los pasajeros en tránsito hacia California, asesinó e hirió docenas de hombres, mujeres y niños, y cometió robos por más de cien mil dólares, agravio por el cual, hasta la fecha nuestro Gobierno con inexplicable indiferencia, ha tardado la imposición de un justo castigo. (6)

El aspecto miserable de los bohíos, los numerosos habitantes semi-desnudos y de talante nada amistoso que deambulaban por el barrio o se congregaban alrededor de las rústicas mesas de juego en que arriesgaban sus cuartillos o bebían aguardiente, y el aspecto inhospitalario de la vecindad fueron cosas que se combinaron para hacerme sentir gran sosiego cuando al cabo de un cuarto de milla y de subir una cuesta llegamos a la puerta noroeste de la ciudad. (7)

El profundo foso que en un tiempo protegía esta entrada había sido terraplenado y el muro exterior demolido, pero la

---

(6) El autor escribió este párrafo bajo la impresión de informes apasionados e inverídicos. En la cuestión llamada "de la tajada de sandía" el provocador fue uno de los muchos aventureros que pasaban por el Istmo en los años de "la California", gente en su mayor parte violenta y pendenciera. El ultraje soez de ese aventurero a un humilde vendedor de frutas fue el origen de la reyerta que se generalizó después en la cual las autoridades panameñas cumplieron heroicamente con su deber. Así lo prueba el hecho de haber sido atravesado el sombrero del vicegobernador Don Francisco de Fábrega por una bala disparada por los norteamericanos fortificados en la estación del ferrocarril, en momentos en que se esforzaba por restablecer el orden.

El arrabal de **La Ciénaga**, quedaba comprendido aproximadamente en el área que encierran, de Norte a Sur, la Avenida Norte y la Avenida B, y de Este a Oeste, las calles 13 y 15 Este. Aquel viejo arrabal tomó su nombre de la ciénaga que allí existía y que aparece claramente indicada en el plano de 1688, al Oeste de la cuesta de Salsipuedes.

(7) Lo que Orán llamaba Puerta al Noroeste era el Postigo de **San Juan de Dios**, situado en el ángulo noroeste del antiguo recinto fortificado. Este postigo está abierto en la pared de las murallas sobre la cual descansan actuales edificaciones que van desde el costado oriental de la Calle 11 Este, a lo largo de la Avenida Norte, hasta la Plazuela 2 de Enero.

fortificación principal, aunque en mal estado y cubierta de musgo, presenta todavía aspecto formidable. Atravesando la puerta, entramos en una calle estrecha y empedrada. (8) A ambos lados de ella se veían sórdidas casas de piedra, de tres o cuatro pisos, cuyos balcones destartados y paredes cubiertas de vegetación pregonaban su antigüedad al par que la negligencia o la pobreza de sus actuales dueños. Sobre las estrechas aceras se abrían ocasionalmente tiendas llenas de un confuso surtido de mercancías de toda clase en que predominaban las frutas y los licores.

Dos minutos de andar nos llevaron a la *Aspinwall House*, y allí terminamos la tarde con una succulenta servida al estilo europeo y un cigarro tranquilamente fumado en el balcón del tercer piso, que daba sobre la calle principal de la ciudad. (9) La *Aspinwall House* era un edificio de piedra, de aspecto lóbrego y de cuatro pisos, tolerablemente limpio y administrado por un francés muy listo, que tiene una docena de muchachos alemanes bajo sus órdenes. Las habitaciones estaban arregladas conforme al sistema comunal, es decir, con una media docena de catres en cada una. Afortunadamente para nosotros, los huéspedes eran pocos, y merced a nuestra escogencia de los mejores mosquiteros y de las colchonetas más suaves, más el lujo de un cambio ocasional cuando el catre se calentaba mucho y los mosquitos se multiplicaban, pudimos disfrutar un confortante sueño.

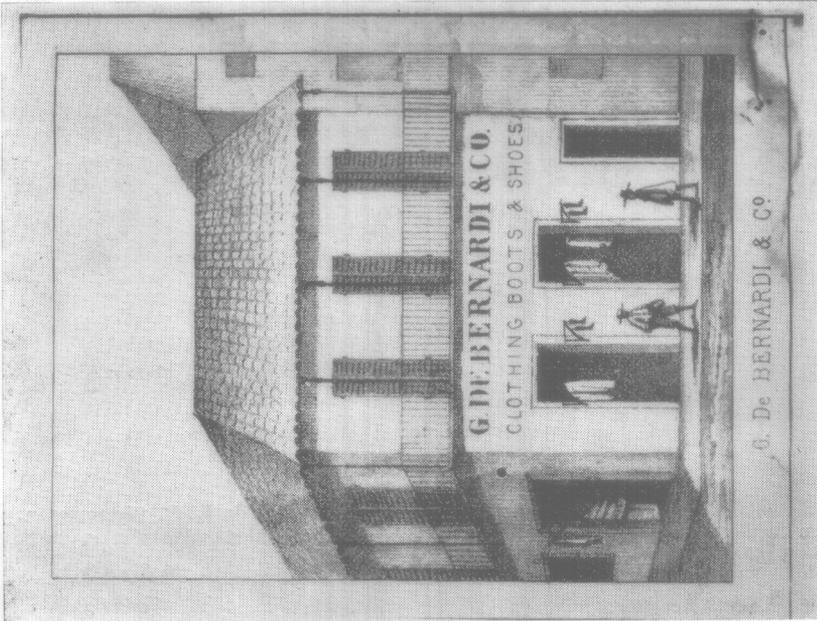
Me levanté temprano a la mañana siguiente, porque al rayar el alba estalló el ruido más infernal que jamás se ha oído en esta venerable ciudad. Si el lector puede imaginar lo que son 50 calderas golpeadas vigorosa y promiscuamente con 50 guijarros al pavimento por 50 golfillos frenéticos, podrá entonces tener una idea de la serenata con que fui saludado al despertar. Era el día de un santo patrón (casi todos los días son de algún santo en Panamá) y las campanas rajadas y sin badajo de una docena de iglesias ruinosas lanzaban sus vibraciones al golpe de las piedras con que las repicaban forzudos brazos católicos.

---

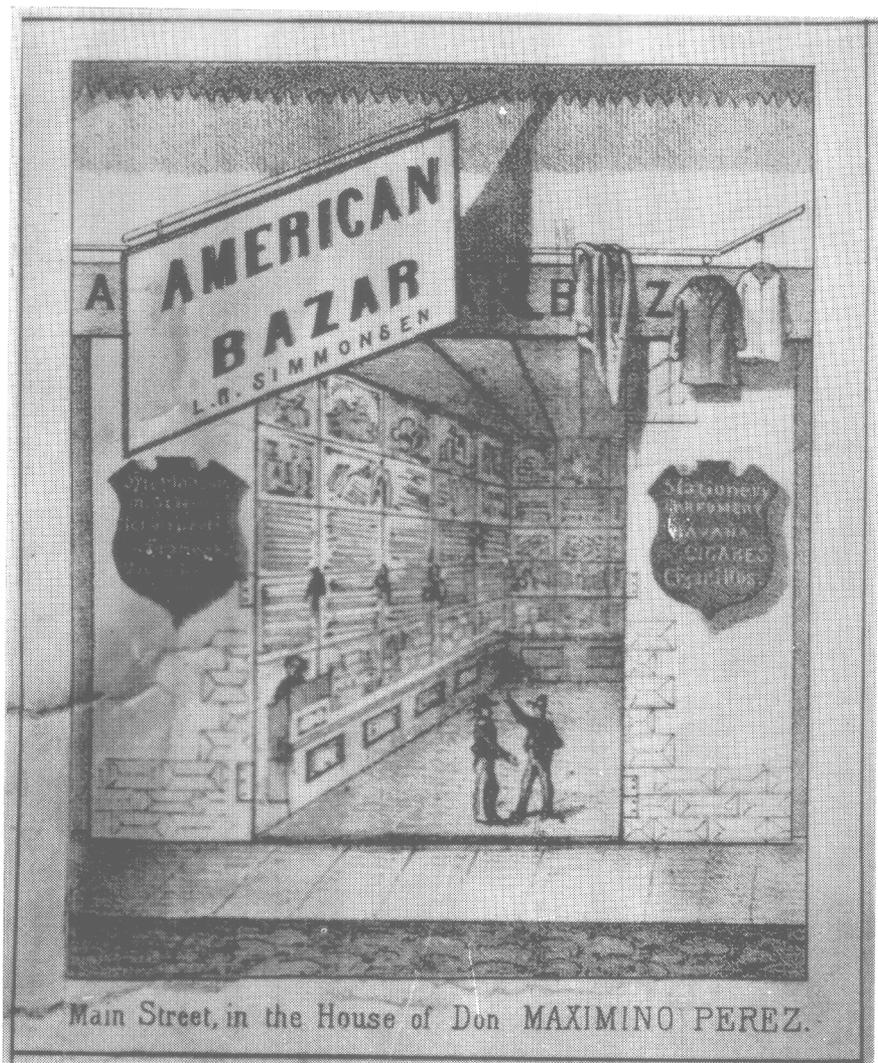
(8) El antiguo foso quedaba al pie de las murallas sobre los cuales están construidas algunas de las actuales casas ubicadas en el costado de la Calle 11 Este y en la Avenida Norte. La calle por donde entró Orán a la ciudad era la llamada antiguamente de la *Merced* y del *Postigo*, hoy Calle 9a.

(9) El hotel llamado *Aspinwall House* se encuentra en la Avenida Central (antes llamada en este trecho Calle de La *Merced*), entre las calles 8a. y 9a., en el sitio que ocupó la ferretería fundada por Don *Emanuel Lyons* en 1868.

El antiguo edificio que describe Orán se quemó en uno de los muchos incendios de Panamá.



Muestras de la arquitectura panameña por el año de 1859, cuando el autor de este relato visitó nuestra ciudad.



Año 1858 — El Almacén Bazar Americano de propiedad de L. R. Simonsen, en la Avenida Central, en la casa propiedad de Maximino Pérez.

(10) Mientras sonaban las campanas, observando la aglomeración de los habitantes por las calles,, bajé a dar una caminata por la ciudad.

En la mortecina luz de la tarde anterior había llamado mi atención el estilo anticuado e insólito de las calles y de las fortificaciones, pero no había podido darme cuenta como ahora de las peculiaridades de todo alrededor; lo estrecho de las calles empedradas, que escasamente tenían doce pies de ancho, con aceras que no excedían de dos; (11) las altas casas moriscas sólidamente construídas, con sus balcones toscamente ornamentados, sus paredes repelladas, sus puertas claveteadas, sus ventanas de rejas superpuestas, y sobre todo, su aspecto vetusto y descuidado, cosas todas que me movían a pensar que los días de antaño eran muy diferentes de los de hogaño; los numerosos nativos, altos y morenos, agobiados por cargas de diferentes clases de productos del país, o montados en enflaquecidas acémilas, que parecían a punto de venirse a tierra bajo su doble carga; las mulas aguateras, que llevaban un par de barriles a cada lado de la montura, además sobre las ancas de la paciente e infortunada bestia; luego, un clérigo que lucía su larga so'ana y su ancho sombrero de teja, y, en fin, un grupo de mujeres de tez morena y ojos negros que llevaban su rebozo con donaire sobre la cabeza, camino del templo.

Siguiendo la calle principal por espacio de unas cien yardas, llegué a la Plaza de la Catedral, la más importante de la ciudad. Sobre el costado Oeste queda la Iglesia Metropolitana, magnífica fábrica de piedra y estuco, por lo menos de 200 pies de largo por 150 de ancho. En la fachada se encuentran las esta-

---

(10) Llamó sin duda la atención del narrador la manera de repicar de los campaneros panameños, ciertamente distinta de la de los países nórdicos, donde lo usual es tañer las campanas desde el suelo, por medio de largas cuerdas atadas a los badajos o a la parte superior de las campanas. En Panamá se tocan las campanas al pié de ellas, por la parte interior, con el badajo, por la exterior con algún cuerpo duro —piedra o hierro— que sirva para la percusión. Esto fue lo que indujo a Orán a pensar que las campanas de Panamá no tenían badajo, cosa que él no podía determinar con precisión desde la distancia a que las miraba.

(11) Hasta el nacimiento de la República las calles de Panamá estaban empedradas a la antigua usanza española, es decir, con guijarros o cantos rodados que se traían de los ríos cercanos y se empotraban en el suelo para formar una superficie dura y libre de lodo. Esta clase de empedrado se ve todavía en muchas poblaciones de la América española y de la vieja Metrópoli, como también en los patios moriscos y las calzadas romanas que nos hablan de más remotas civilizaciones. El empedrado de las calles panameñas perduró hasta el año de 1905, cuando fue reemplazado por los modernos pavimentos de ladrillo vitrificado y de hormigón.

tuas de bronce (\*) de Cristo y de los doce Apóstoles, flanqueadas por las dos altas torres cuyas cúspides incrustadas de concha madreperla brillaban como plata bruñida. A través de los arcos de las torres se veían varias grandes campanas, como también unos cuantos muchachos que las repicaban de la manera que antes he expresado.

Como la Catedral estaba abierta, entré y quedé pasmado ante las majestuosas dimensiones de su interior. Cuatro hileras de macizas columnas unidas por arcos romanos dividían las naves y soportaban la techadumbre. El piso era de ladrillo, escrupulosamente limpio. En la nave central cerca de la entrada, había un recinto cerrado por una gran celosía de caoba donde se congregaba el coro. Constaba éste a la sazón de un solo individuo, alto y moreno, que vestía una sotana de sarga negra, y mostraba en la coronilla de la cabeza una tonsura como del tamaño de una taza de té. Este sujeto, a quien tomé por un fraile, se pasaba dentro del recinto cerrado, y cantaba con una hermosa voz de barítono las respuestas al sacerdote que oficiaba ante el altar al otro extremo de la iglesia. Al acercarme allí observé a lo largo de la pared varias capillas decoradas con ornamentos de



La Catedral Metropolitana — Ciudad de Panamá. Se terminó de construir a mediados del Siglo XVIII.

plata y flores artificiales que contenían efigies de tamaño natural de santos notables. Habían otras al final de cada nave, adornadas con gran profusión de plata labrada —ya candelabros, ya emblemas varios— que aumentaban en tamaño y en riqueza al extremo de la nave principal. Dos sacerdotes, uno negro y el otro blanco, oficiaban en los altares laterales. Los feligreses, en número de 20 a 30, se veían arrodillados promiscuamente por todo el templo, algunos sobre los ladrillos, otro sobre



Año 1858 — Oficinas del “Star Herald” colega de “La Estrella de Panamá”. Situado en la Calle de Las Monjas (Avenida Central) y la Plaza de la Catedral.

alfombras o reclinatorios llevados con tal objeto. La mayoría eran mujeres, la cabeza cubierta con la mantilla de encaje obscuro de la gente de alcurnia, o con el agraciado rebozo de las clases populares. Algunos oraban con los brazos extendidos, al par que otros, postrados con la frente contra el suelo, daban a la escena un carácter oriental que rememoraba fuertemente el origen semimorisco de la raza española.

La Catedral fue construída probablemente alrededor del año de 1750, y, de acuerdo con inscripción tallada sobre la puerta principal fue fundada por el "Doctor Francisco Xavier y Luna Victoria, dignísimo Obispo de Panamá". (12)

Los caracteres después de la palabra "Panamá" estaban tan borrosos que no puedo reproducirlos. Al Dr. Francisco Xavier y Luna Victoria, hombre de color, se le llama en una historia de aquel tiempo, "ciudadano de Panamá —extremadamente caritativo; benefactor, fundador de la Universidad de San Javier — que dió un Obispo a su país en 1715, y fue promovido a Trujillo en el Perú, en 1759".

En el costado meridional de la plaza se levanta el Cabildo o Casa de Gobierno, (sic) sencillo y sólido edificio de piedra, de dos pisos con una columnata y arquería en el frente, bien repezada y blanqueada. La planta baja está ocupada por almacenes, en tanto que en el piso alto se encuentran la Cámara Legislativa y el Consejo del Estado y de la Ciudad. En los otros lados de la plaza se enfilan altos edificios de piedra —vivienda arriba y comercio abajo— la disposición general en Panamá, con la sola excepción, según creo, de un gran edificio en el costado Norte ocupado por las oficinas del **Panama Star and Herald**, el periódico inglés de Hispano-América, a cuyos bondadosos directores debo mucho de la información que adquirí acerca de esta región. (13) La calle principal por donde entré a la plaza cruzaba ésta por el centro y terminaba en el **Póstigo de las Monjas** el cual atraviesa la gruesa muralla que circunda la ciudad y da acceso a la playa. A la derecha se hallaba la agencia de la Pacific Mail Steamship Company, edificio evidentemente viejo pero bien conservado, con sus balcones llenos de

---

(12) Está mal transcrito el nombre del célebre obispo. Su verdadero nombre era Francisco de Luna Victoria y Castro (1695-1777). Véase la biografía de este Obispo en "El fundador de nuestra primera Universidad", escrito por Juan Antonio Susto Lara, publicada en "Epocas", N° 6, Enero de 1947, página 5.

(13) Según indica la imprenta del Star and Herald se encontraba en el extremo norte al lado Este de la Plaza de los Bajos del Consulado de los Estados Unidos. Allí mismo se estableció después la casa comercial del Cónsul Corwene y la residencia de la familia Boyd.

plantas y de flores. A la izquierda se levantaba un edificio de piedra muy macizo y destartado —el Convento de Las Concebidas— último de los numerosos establecimientos de ese género que en una época florecieron en Panamá. Este se hallaba en tal condición de ruina y abandono que muy pocos años más lo pondrán en el catálogo de las cosas que fueron. (14) Las monjas que lo ocuparon por cerca de medio siglo y que ahora son solamente cuatro, muy ancianas y decrepitas, puede asegurarse que serán las últimas de Panamá.

Atravesando el postigo eché de ver que la marea —que en este lugar tienen un flujo reflujo de cerca de 20 pies— se encontraba entonces en su más bajo nivel y había dejado al descubierto un arrecife de coral negruzco que se extendía hacia la bahía como por media milla y que invitaba a la investigación a toda persona interesada en las curiosidades y bellas evoluciones de la producción marina; y a pesar del calor y el resplandor del sol tropical, pasé una hora agradabilísima explorando las grietas y concavidades en que abunda el arrecife. Cangrejos de extraña figura huían de mí a cada paso que daba. Hay una especie cuyas tenazas son azules, índigo y blanco, y cuya carne es una verdadera delicia para el paladar epicúreo. Habían también los calamares, cuya propiedad de emitir un fluido oscuro que colora las aguas que los rodean, les permite con frecuencia escapar a la persecución. Veíanse asimismo el langostino, camarón de enorme tamaño, y muchas otras variedades de crustáceos. Entre una gran diversidad de conchas raras se encontraba la *Cypria*, la *Olivia*, la *Pinna* barbada y la famosa variedad de otras cuyos biertos tejidos producen la perla en aguas más profundas. Adheridas a las rocas, enterradas en la arena, habían murconchológicos. En los charcos florecían las más bellas anémonas, de color verde-mar, púrpura, y escarlata, corales de varios matices y muchas exquisitas variedades de algas.

Regresando para almorzar a las nueve (la hora usual de la comida matutina en este país), encontré a varios residentes americanos e ingleses en Panamá y me relacioné con ellos. Ruego se me excuse la digresión que hago aquí para expresar mi convicción de que hay pocos lugares en el mundo donde el forastero

---

(14) Contradiendo el vaticinio de Orán, el Convento de las Monjas, convertido en cuartel militar en la década de 1860 a 1870, se mantuvo en pie hasta el año de 1905, cuando el Gobierno de la República lo demolió, junto con el viejo Teatro Sarah Bernhardt, para edificar el actual Palacio de Gobierno.

En el cuartel de Las Monjas se alojaron las fuerzas militares organizadas bajo el mando del General Domingo Díaz al producirse el movimiento del 3 de Noviembre de 1903.

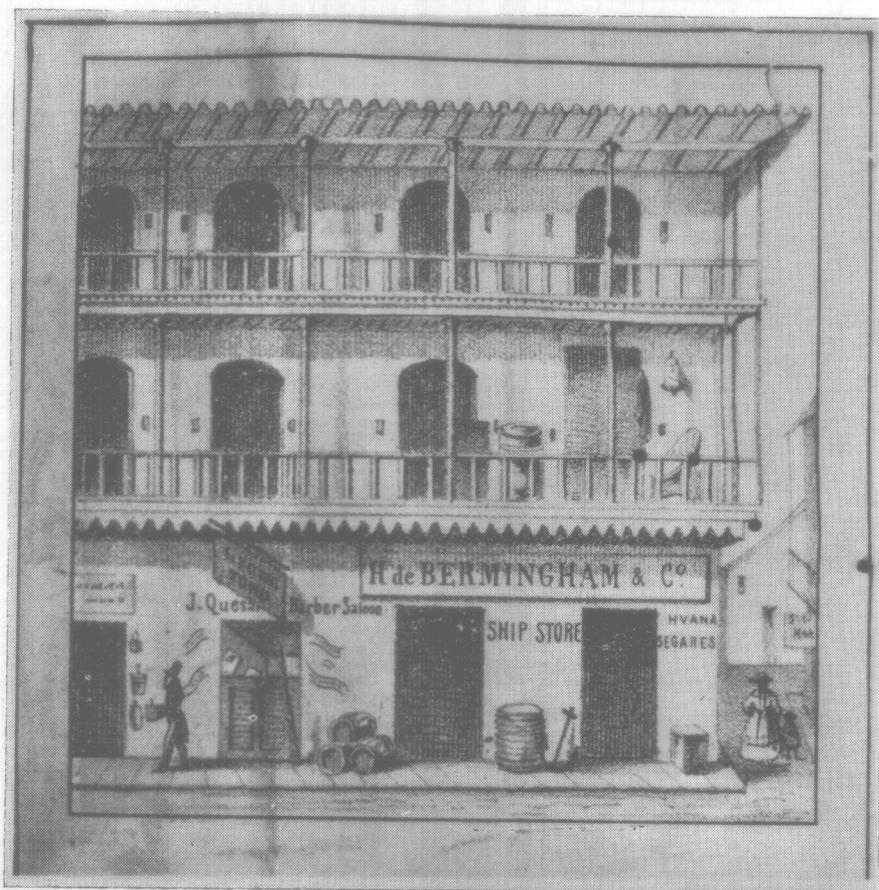
encuentre más hospitalidad y generosa gentileza que entre los residentes extranjeros en Panamá.

Pasé el resto de mi primer día dibujando las pintorescas ruinas de la Iglesia y Convento de Santo Domingo, establecimientos construídos en 1678 y quemados en 1761. La Iglesia fue, en sus buenos días, una de las mayores y más ricas de Panamá, y me fue recomendada a mi particular atención a causa de un notabilísimo arco chato que se me dijo contenía. La entrada estaba en un estrecho callejón que corría hacia el sur de la calle principal, a poca distancia del Convento de Las Monjas (15). El callejón terminaba en una herrería situada en parte del crucero oriental de la iglesia. Pasando por allí llegué a lo que había sido evidentemente un hermoso jardín, pero que contenía ahora únicamente unos cuantos naranjos y limoneros mal podados y una masa de enmarañados matorrales. Mi compañero (un panameño que actuaba bondadosamente como cicerone) llamó a la puerta de una ruinoso casa adyacente. Respondió a la llamada una vieja mulata que tenía a su cuidado una pequeña capilla todavía en uso, que fue parte en un tiempo del convento de Santo Domingo. Esta mujer daba a los forasteros entrada a las ruinas de la Iglesia mediante una propina. Siguiéndola a través del jardín o patio vinimos a dar a los muros de la Iglesia, ocultos por el follaje y cubiertos de vegetación. Luego, pasando por una pequeña y desvencijada puerta de madera, salimos a lo que constituía el cuerpo principal de las ruinas.

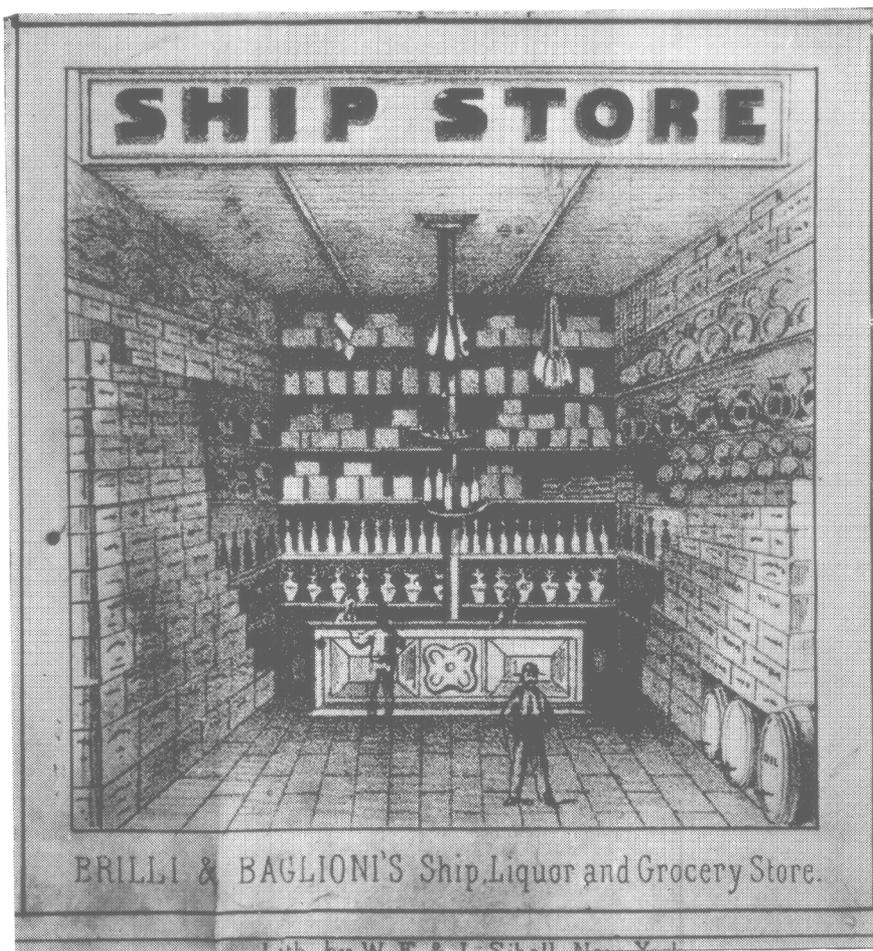
Imponente edificio debió ser éste en el pasado con sus cien pies de largo, por unos cincuenta de ancho. Las paredes eran de piedra labrada de tres o cuatro pies de espesor, perforadas por numerosas ventanas de medio punto, y unidas por seis altos arcos que antaño soporaban la techumbre. Estos arcos, lo mismo que el piso y los costados del edificio, estaban completamente cubiertos por enredaderas, bejuco y parásitos cuyo golpe de vista no podía menos de fascinar al amante de lo antiguo y de lo pintoresco. Separado el edificio principal de lo que parecía haber sido el pórtico, se encontraba un macizo arco de ladrillo, de unos 20 pies de alto y de 40 pies de luz, con un radio perpendicular en su piedra clave de no más de 2 pies; y sin embargo, este notable espécimen arquitectónico había pasado victoriosamente la prueba de cerca de dos centurias, además de haber sufrido la ordalía del fuego en 1761. En un lado del pórtico, medio sepultadas en montones de tierra y basura, había varias campanas de diferentes tamaños, brillantes y libres de óxido, pero rajadas y golpeadas probablemente por causa de la caída desde las torres cuando se quemó la Iglesia. En el lado

---

(15) La actual calle 3a.



Año 1858 — Almacén de productos navieros de R. de Bermingham, en la Avenida Central.



Año 1858 — Almacén de productos navieros, licores y abarrotería, en la Avenida Central.

opuesto había dos de las más grandes todavía en buena condición, y suspendidas a una altura de seis a ocho pies sobre toscos travesaños de madera, con cuerdas de acero atadas a los badajos, señal de que todavía eran usadas ocasionalmente.

La historia de esta Iglesia y de sus campanas es de particular interés, por la manera como se allegaron los fondos para la construcción. Se cuenta que poco después de la fundación de la nueva ciudad, la Reina de España invitó a las damas de su Corte a una suntuosa fiesta. Se les solicitó que trajeran las sumas de dinero que sus sentimientos religiosos y sus recursos permitieran, para la fundación de la Iglesia y Convento de Santo Domingo en la nueva ciudad de Panamá. Tal éxito tuvo aquella antigua fiesta del donativo, que merced a ello pudo erigirse uno de los más grandes y suntuosos templos del Nuevo Mundo.

Y todavía más: cuando llegó la hora de fundir las campanas que debían vibrar en las torres del noble templo, se invitó a gentes de todas clases —pobres lo mismo que ricas— a que presenciaran la fundición, y se les concedió el privilegio de arrojar a la masa de bronce derretido los metales preciosos que estuvieran dispuestos a donar, con el fin de dar a las campanas mayor claridad y dulzura de tono.

De acuerdo con la tradición, se reunió una selecta concurrencia a la hora convenida. La Reina con su numeroso séquito, ataviada con sus más ricas sedas, y resplandeciente de alhajas; ricos comerciantes y artesanos con sus mujeres e hijas engalanadas con el traje de los días de fiesta; y los dignatarios eclesiásticos, con sus casullas bordadas de oro y brillantes paramentos, todos reunidos alrededor de la campana embrionaria, todos animados por el propósito de hacer muy dulce la llamada matinal y vespertina del templo de la lejana tierra. Comenzó la ceremonia de bendecir el metal, y a exhortación del sacerdote, cada uno de los concurrentes de acuerdo con su categoría y sus recursos, ó con la medida de su entusiasmo, se apresuró a arrojar monedas o piezas de plata labrada. Pero a poco subió el punto del fervor. Las damas se quitaban sus joyas de oro y las arrojaban al crisol del metal hirviente. En el entusiasmo frenético que se despertó se sacrificaron condecoraciones e insignias, como también preciosos recuerdos de afecto. Así se hicieron y se bautizaron las campanas y se dice que cuando las colgaron ninguna podía rivalizar con ellas en punto a sonoridad y argentino tono. Sus actuales poseedores las tienen en la más alta estima y aunque muchos han intentado comprarlas, su valor como secular y sagrada reliquia es demasiado grande para permitir la esperanza de que caigan jamás en las manos sacrílegas de un especulador.

Por la tarde torné a mis caminatas y seguí la calle que corría frente a nuestro hotel (Calle de Geraldo) (16) hacia el sur, pasando luego por las ruinas del gran colegio erigido por los Jesuitas en 1738, que a causa de los trastornos que sufrió la orden nunca llegó a ser terminado, pero que todavía muestra haber sido en su tiempo un soberbio edificio. Cubriendo un área de 100 yardas en cuadro o tal vez más, sus gruesos muros de no menos de 50 pies de alto, aunque cubiertos por fuera y por dentro con tupida vegetación, después de un lapso de más de un siglo parecen tan firmes y perfectos como el día en que fueron fabricados.

Unas 200 yardas más adelante se encontraba el bastión de Las Bóvedas. Los muros tienen de 20 a 30 pies de altura y cerca de 10 de ancho, protegidos en su margen exterior por un parapeto, con atalayas circulares, colocadas a distancias de dos a trescientas yardas.

Arruinadas y desmoronándose rápidamente bajo la acción destructora del tiempo y el incesante golpeteo de las olas contra su base, estas murallas todavía dan testimonio de haber sido la obra de un pueblo poderoso por su riqueza y determinado a que sus fortificaciones fueran inexpugnables. Atalayas, parapetos y cortinas, hasta las rocas de coral de la base, estaban cubiertos de líquenes y parásitos de todos los colores que producían bellos contrastes con la piedra gris, en tanto que aquí y allá tupidas enredaderas revestían las murallas agrietadas y las atalayas ruinosas y daban a Las Bóvedas un aire de belleza pintoresca que pocas veces he visto sobrepujado.

En la extremidad sudoriental del bastión, volteando hacia el norte, la muralla forma una ancha explanada de varios cientos de yardas, debajo de la cual se encuentran el arsenal, el presidio y los cuarteles. Media docena de soldados descalzos hacía la guardia en el patio del cuartel, armados de rifles; y una o dos docenas de rostros patibularios que asomaban por las enmohecidas rejas del presidio revelaban que el establecimiento se hallaba habitado, cosa que por el aspecto ruinoso del mismo

---

(16) Según el plano de Tiedemann, que tiene fecha de 1850, la calle que Orán llamó "de Geraldo", era la Calle Girardot, que con la denominación de Carrera, que se le dió en 1876, conservó el mismo nombre hasta el año de 1906, en que según la actual nomenclatura vino a llamarse Calle 8a. El narrador bajó por esa calle hasta la Avenida A (antigua Calle de San José) donde se hallaban las ruinas del Colegio de los Jesuitas, reedificadas hoy en su mayor parte para viviendas por su actual propietario. Las ruinas fueron compradas por el señor don Gabriel de Obarrio en Enero de 1865, cuando la administración del General Tomás C. de Mosquera llevó a efecto la desamortización de ciertos bienes de la Iglesia granadina.

hubiera parecido imposible. Hacía vivo contraste con todo esto la escena que se desarrollaba en la explanada, paseo favorito, de las altas clases de la ciudad. Grupos de señoritas de ojos negros, vestidas con las más vaporosas telas, la cabeza tocada con la inevitable y siempre graciosa mantilla, recorrían el paseo de arriba abajo. Aquí, un grupo de paseantes tendidos sobre el césped, alrededor de un caballero que punteaba la guitarra; allá, una pareja amorosa reclinada sobre el parapeto, absortos los dos amantes en mutua contemplación, o tal vez en la del inmenso océano, en el cual rielaba la luna que ascendía sobre el horizonte. A la verdad, aquella era una estampa a propósito para deleitar la vista de un pintor o de un poeta. A la derecha, a media legua de distancia, se divisaban las guaridas favoritas de los bucaneros de antaño; un grupo de verdes islas, de corte atrevido y forma pintoresca, coronadas sus cumbres por cimbreantes palmeras que destacaban fuertemente su silueta contra el firmamento. Ahora se ven allí, pacíficamente anclados, los vapores de la línea de California, y a la izquierda de éstos, los cascos oscuros y altos mástiles de varios buques de guerra americanos que se mecían blandamente en su fondeadero. A la extrema derecha se extendía hacia afuera el largo y obscuro promontorio donde tuvo asiento la antigua ciudad, de la cual sólo una maciza torre levantaba su rota cúspide hacia la luna para marcar el sitio que un día fue asombro y envidida del mundo.

Al final de la explanada, y pasando a una calle contigua —la calle de San Francisco (17)— que seguía hacia el norte por unas cien yardas, vine a salir a la plaza del mismo nombre, en cuyo lado Este se encontraban la iglesia y el monasterio de San Francisco, que fueron en un tiempo el establecimiento religioso más grande de Panamá. Altos árboles se levantaban de los muros, y pregonaban años de desolación y abandono, pero por otra parte hacían promesa de gran prosperidad a un pueblo cuya sumisión al dominio clerical y a las exacciones de tiempos pasados había dado el golpe de gracia a su decadente fortuna. Ahora, mediante la acción legislativa de unos cuantos espíritus independientes, se ha sacudido el yugo y se han encauzado por canales legítimos cuantiosas rentas que antes sólo iban a parar a los cofres de la Iglesia.

Sin poner a prueba la paciencia del lector con los detalles de mi peregrinación por la ciudad, mencionaré simplemente aquellas cosas que me parecieron más dignas de atención durante el resto de mi permanencia en Panamá.

---

(17) Según el plano de 1688, la calle de San Francisco era la actual calle  
3a

Aunque el aspecto general de la ciudad era de abandono y de ruina, encontré no pocos edificios modernos realmente elegantes, uno de los cuales era el que ocupaba Mr. Corwine, el Cónsul Americano. Era éste un primoroso espécimen de arquitectura italiana y fabricado de piedra, con balcones de hierro ornamental y esquinas decoradas al fresco, que se dice fue construído a un costo de cuarenta mil dólares. Muchas de las calles daban muestras de haber sido recientemente empedradas. El comercio (que en su mayor parte está en manos de extranjeros y que comprende todas las variedades de mercaderías en cada establecimiento) parecía más animado y extenso que lo que un viajero de paso puede suponer.

Con una población de apenas diez mil habitantes, circulan no menos de seis periódicos en español, además del Star and Herald, que se publica en castellano y en inglés.

Las diversiones nacionales de los españoles subsisten todavía en Panamá. Las corridas de toros (en que no se da muerte al animal), las riñas de gallos y las carreras de caballos son los deportes favoritos. Hacia el atardecer, en que hacen una corta excursión, salen de paseo grupos de gentes por el campo a caballo o en coche. Los coches son innovación recientemente introducida por los yankees, y es espectáculo placentero al par que curioso, el de ver entre los diminutos callejones del país y los corveteantes y fogosos corceles de Méjico y del Perú, un raudito trotador americano que tira un **buggy** marca Gotham. Puede verse también por las calles nada menos que un ómnibus Gotham tirado por un par de mulas legítimas, pues todos los días sale ese vehículo de la Aspinwall House para el Cerro de los Bucaneros, a fin de dar a los que no tienen otra, la oportunidad de disfrutar el aire del campo.

Vale la pena el paseo al Cerro de los Bucaneros, según puede atestiguar el narrador como pasajero que fue en el ómnibus arriba mencionado. Salimos de la ciudad propiamente dicha por lo que antaño fue la Puerta del Oeste, pero que con la marcha del progreso ha ido a dar al foso adyacente y ha franqueado el paso a una ancha y buena calle. (18) Entramos a la Parroquia

---

(18) Alude aquí el narrador a la **Puerta de Tierra**, immortalizada por el pincel del normando William Leblanc y demolida en 1857. La Puerta de Tierra se encontraba en el lado Oeste de la ciudad enmurallada, a corta distancia del baluarte de la **Mano de Tigre**, llamado también de **Jesús**, entre el actual edificio del National City Bank y la que fue por muchos años residencia de don Ramón Arias Feraud, frente al templo de **La Merced**. El derribo de la Puerta de Tierra permitió la prolongación de la antigua calle llamada **El Revellín** hacia el arrabal de Santa Ana y **La Calzada**, para completar más tarde la que es hoy **Avenida Central**.

de Santa Ana, importante suburbio que contiene las ruinas de una gran Iglesia, una espaciosa plaza y una larga calle que se extiende por un cuarto de milla hacia el norte de las murallas de la ciudad. Las casas tienen altos balcones y amplios portales, pero se encuentran en lamentable estado de decadencia. De allí seguimos por una ancha vía construída sobre los restos de la antigua calzada que comunicaba a Panamá con la ciudad de Portobelo. (19) A ambos lados del camino se veían los rústicos bohíos de cañabrava en que moraban los naturales, quienes apenas levantaban los ojos al pasar nuestro vehículo. Poca atención despertábamos, excepto de parte de los perros que nos ladraban y los chiquillos desnudos que huían a nuestro paso. Así anduvimos por más de una milla a lo largo de un camino ricamente bordado por naranjos, árboles de banano y cocoteros que se mecían al impulso de la fresca brisa del mar que soplabá, el cual aparecía ancho y bello por la derecha, a través de los claros que ocasionalmente se abrían en la espesura. Del otro lado veíanse la ondulante sabana, la colina coronada de palmeras y las montañas distantes bañadas en ese tinte de oro que Church ha descrito tan maravillosamente en sus "Andes del Ecuador", espectáculo capaz de hacer vibrar de admiración el espíritu más indiferente ante las bellezas que Natura ha derramado sobre esta tierra intertropical.

Dejando la calzada a nuestra izquierda, una media milla más de andar nos llevó a las faldas de la colina desde la cual el filibustero Morgan recreó sus ojos ante la Ciudad del Oro: el Cerro de los Bucaneros, ayer selva virgen, hoy florido huerto. Nos apeamos de nuestro carruaje, y cruzando una ancha verja comenzamos la subida del Cerro a través de una media docena de senderos sombreados por árboles de plátano que arrancaban desde la entrada. Millares de piñas matizadas de verde y oro y de tamaño que los que no conocen la fruta en esta región apenas podrían creer, brotaban apenas de entre sus espinosos tallos a lo largo del camino. Con las piñas alternaban frondosos plantíos de caña de azúcar, de banano y de plátano, hasta que al cabo de varias vueltas y revueltas llegamos a un pequeño mirador emparrado y de forma circular, en la cima del Cerro. Mi pluma es impotente para describir la belleza del panorama que se despliega en el horizonte en todas direcciones. De un lado, el océano con sus islas, la ciudad, el Cerro Ancón y la hermosa vega que queda entre ellos. Por el otro, la densa flo-

---

(19) Hasta la época de la independencia se solía llamar La Calzada a lo que es hoy Avenida Central, desde la plaza de Santa Ana hasta el viejo puente del ferrocarril, que se levantaba en el sitio en que se halla el actual paso a nivel. Más allá del puente quedaban los caseríos de Calidonia, Guachapalí y San Miguel.

resta tropical que cubre valles y colinas hasta la distante serranía tras de la cual descende el sol en medio de gloriosos resplandores. Bajamos del Cerro a una cabaña rústica cerca de la verja, donde los dos reales que pagamos por la entrada nos fueron devueltos en piñas recién cortadas y más amarillas que el oro. (29)

La noche antes de mi partida de Panamá el señor Persons, artista de Nueva York y yo, guiándonos por consejo del señor Boyd, de Star and Herald, decidimos hacer una visita a la antigua ciudad de Panamá, a unas siete millas de distancia.

Al día siguiente, al despuntar el alba, salimos los tres a caballo por la puerta de el noroeste. (21) La orilla del mar, a la que arribamos por una pendiente corta y empinada, presentaba una animada escena. (22) Gran número de bongos, cargados de pescado y otros comestibles, se alineaban en la bahía, ora varados sobre la arena, ora anclados a corta distancia. Amas de casa de todo linaje se agrupaban alrededor haciendo sus compras del día. Las aguas circunvecinas, todavía abundan, como an'año, en las más finas variedades de pescado. Desplegadas en grandes cantidades se veían sierras, corbinas, bonitos, langostinos, camarones y ostras. Las barcas pescadoras eran muy peculiares y pintorescas. Con eslora de veinte a cuarenta pies y manga de dos a seis —las mayores se dice que pueden cargar de treinta a cuarenta toneladas— estas naves están hechas de un solo tronco de árbol, ahuecado y terminado en punta en ambos extremos, con líneas uniformemente gráciles y de corte esbelto. Llevan usualmente a popa un pequeño camarote cubierto con hojas de palma, dos o tres mástiles y velamen vario, de material tosco y formas caprichosas. Primitiva y de apariencia insólita, como son estos barcos, con una tripulación de nativos, tienen fama de ser los más seguros y veloces del mundo.

- 
- (20) La descripción que hace Orán del Cerro de los Bucaneros y las distancias que da, indican que en 1859 se conocía con ese nombre la colina que forma el barrio de La Cresta, única eminencia desde la cual puede disfrutarse la espléndida vista que la ciudad y sus alrededores que él describe con tanta elocuencia y entusiasmo.
- (21) Según se expresa en la nota 7, lo que Orán llamó "puerta del noroeste" era el Postigo de San Juan de Dios, por donde se salía al desembarcadero llamado Puerto de los Manzanillos en el plano de 1688, conocido más tarde por los nombres de Playa Prieta y Playa del Mercado.
- (22) La pendiente que menciona Orán es la llamada antiguamente Bajada del Postigo, que lleva de la altura próxima a la intersección de las viejas calles de La Merced (hoy Calle 9a.) y de San Juan de Dios (Avenida B), a la Playa del Mercado. No había en la época del relato ni rampa, ni escaleras, ni plazuela, pues la edificación seguía la línea de la calle de La Merced, llamada después de 1850 calle del Postigo. Por esta misma calle entró Orán a la ciudad según la nota 8.

... Pasando por la Ciénaga y por los edificios y muelles del Ferrocarril y de las compañías de vapores, pronto nos hallamos en la orilla de la arenosa playa, sobre la cual galopamos por espacio como de dos millas.

Briosos y aligeros eran nuestros caballos; blanca y casi tan dura como el mármol la anchurosa playa. Las cristalinas aguas del Pacífico jugueteaban con las patas de nuestras bestias, a medida que avanzábamos acariciados por la fresca y tonificante brisa matutina gozando de una salida del sol que nos sumía en verdadero éxtasis. Pero no podía perdurar tanta belleza. Pronto llegamos a unas rocas grandes y negras —soberbio mirador de una vista marina— como observó mi compañero, pero decididamente muy desagradable para andar por él. (23) Proseguimos por un pequeño estero que corría entre árboles de mangle tan bajos y enmarañados que sólo inclinándonos con celeridad podíamos salvar el cuello de golpes. Al cabo de una milla de este andar salimos a la llanura de Paitilla, hermosa pradera ondulante, bordeada por tupida floresta y moteada de ganado.

Marchamos una media legua más y de nuevo salimos a la playa, ancha aquí como una media milla, con masas de peñascos negros y apenas con un palmo de suelo firme en qué pisar. Estas rocas, a lo largo de las cuales anduvimos por unas dos millas, eran una especie de conglomerado, evidentemente de época no muy remota, pues muchas tenían embutidas en su superficie conchas marinas que no habían cambiado de color, y ocasionalmente, vetas de ágata y de jaspe. Más adelante podían verse pruebas más claras de su origen reciente, al doblar una pronunciada eminencia y aparecer a la vista la gran torre de la vieja ciudad. (24) En efecto, a través de lo que en la pleamar podía llamarse una bahía, pero que en la bajamar era al parecer una media milla de negra lama, encontramos rocas en todas las etapas de formación, desde la peña sólida hasta el fango suave que aplastaban las patas de nuestras cabalgaduras. (25) Las diferentes variedades eran tan similares a la simple vista que con frecuencia nuestros caballos se hundían hasta las cernejas en lo que se veía como roca sólida y luego pisaban firmemente sobre lo que parecía ser blando lodo. Se nos dice que se han encontrado huellas perfectas de hombres y de animales sobre la piedra dura. Pero si bien no descubrimos ninguna, podían distin-

---

(23) El peñascal llamado **Peña Prieta**.

(24) Se refiere aquí Orán al promontorio rocoso que forma el ángulo sudeste de la vieja ciudad, donde se levantaban las **Casas Reales**.

(25) Esta ensenada cenagosa y poco profunda es la que queda al Este de la ciudad, cerrada por el promontorio de las **Casas Reales** al Sur y la **Puerta de Judas** al Norte.

guirse, en cambio, sobre el suelo ondulaciones sólidas que eran marcas inequívocas de las más altas olas de la marea.

Bordeando la orilla de esta bahía de rocas en formación divisamos cerca de su cabeza una entrada angosta en forma de arco, casi oculta por árboles y malezas que brotaban de su superficie. Esto probó ser un pequeño viaducto sobre el cual pasaba la vieja calzada de Panamá a Portobelo y que quedaba fuera de la ciudad propiamente dicha. (26) Después de andar sobre él y mientras el señor Parsons comenzaba un rápido croquis, el señor Boyd y yo tomamos el viejo camino y logramos seguirlo por un trecho como de cien yardas, pero la faena de amoldarnos a los caprichos de la exuberante vegetación fue superior a nuestros esfuerzos. Gran parte de la cantería, que era maciza y bien labrada, se encontraba en perfecta condición, pero muchas porciones se habían rajado y venido a tierra, al parecer por el crecimiento de gruesas raíces que habían penetrado en las grietas.

Terminado el croquis, montamos de nuevo y continuamos nuestra marcha por la media luna de la playa. Pronto se abrió la costa por el lado norte, y se descubrió ante nuestros ojos la atalaya de San Jerónimo, maciza mole de piedra labrada y de setenta a ochenta pies de altura, completamente revestida con un tejido de fuertes lianas y cubierta de musgo. (27) Se dice que fue erigida en 1665, sólo seis años antes de la destrucción de la ciudad. En la actualidad es la única construcción visible que queda de lo que fue un día el gran emporio del mundo hispanoamericano. Todos los demás vestigios de su existencia están sepultados bajo una densa selva de casi dos centurias de crecimiento.

Acicateando nuestros cuartagos para subir la abrupta orilla, llegamos a la torre, que se levanta sobre una ancha meseta de diez o doce pies sobre el nivel del mar, a unas cincuenta yardas de la playa. Encontramos la fábrica en perfecto estado de conservación, excepto la escalera de caracol que antaño arrancaba de un lado del interior, pero de la cual únicamente quedaban los espacios vacíos del muro donde se empotraban los pedáneos. Detrás de la torre, dentro de una tupida mata de monte, se ocultaban las ruinas de un gran edificio, de cuyas paredes

---

(26) Alude el viajero al **Puente del Rey**, tendido sobre el río del Gallinero, llamado hoy Río Abajo.

(27) Nuestro viajero creyó que la torre era una atalaya (watchtower) y no campanario de la Iglesia Mayor o Catedral, como efectivamente lo era. El nombre de San Jerónimo no aparece en la narración de Juan B. Sosa. El templo, según dicho historiador, "fue dedicado a Nuestra Señora de la Antigua o la Asunción".

quedaban en pie lienzos de 30 y 40 pies de altura, con árboles de 100 pies por lo menos que crecían desde su interior. (28)

Mientras nuestro amigo el artista se quedaba para hacer sus dibujos, el señor Boyd y yo fuimos a buscar albergue donde dejar nuestras caballerías durante las exploraciones que nos proponíamos hacer. A poca distancia al Sur de la torre descubrimos dos chozas hábilmente escondidas dentro de una pequeña sementera de plátanos, pero deshabitadas. Algo más lejos divisamos una tercera y abriéndonos camino por entre los apretados cañales y platanales que la rodeaban, tuvimos la suerte de encontrar al dueño. La choza era simplemente un techo pajizo asentado sobre gruesos horcones y su ocupante era un venerable negro, sentado en una astrosa hamaca de paja y ocupado en tejer un bejuco, especie de sogá hecha de enredaderas. Su figura al adentrarse hacia nosotros y darnos los buenos días, era ciertamente curiosa. A juzgar por el penacho de lana blanca que llevaba arriba de la cabeza (la parte detrás de las orejas estaba rapada) debía tener por lo menos setenta años. Toda su vestimenta consistía en un taparrabo de algodón azul y un par de sandalias de cuero crudo. Pero cuando nos dió la bienvenida y nos invitó a apearnos había en su porte y en sus maneras cierta dignidad tranquila y cierta cortesía natural que imponían respeto a pesar de su humilde apariencia. Aceptando su invitación, nos sentamos en una ruda banca, mientras el viejo, después de ofrecernos una calabaza llena de agua y de calarse un antiquísimo sombrero de palmas, volvió a sentarse para continuar su tarea.

A preguntas que le dirigió el señor Boyd, nos dijo:

Soy Marco Segundo, natural de Chepo (una provincia que esta como a veinte millas de distancia). Aquí vivo con mi perro y mi gato —añadió señalando un flaco gosque de cola mocha y un felino de orejas cortadas que yacían a sus pies—, y aquí he vivido veinte años.

—Y por qué, interrogó el señor Boyd, vive usted solo aquí?

—Porque es mejor vivir solo que mal acompañado, repuso el viejo filósofo. Tres veces al año voy a Panamá con mi bejuco, traigo tabaco y otras cositas, y estoy contento.

—Y tiene Ud. vecinos, Marco?

—Dos, dijo, señalando en la dirección de los bohíos deshabitados. Santos y Jesús, los dos muy buenos.

---

(28) El edificio a que se refiere el viajero era la Catedral cuyas naves quedaban precisamente al norte de la torre.

Mientras el señor Boyd conversaba con el viejo ladino salí del rancho y me puse a dibujar su interior. Bien sencillo era. A un lado, un rudimentario trapiche de mano y una o dos bateas; una tarima de madera que le servía de cama; la vieja hamaca; una media docena de calabazas; una o dos canastas, y una olla colocada sobre tres piedras, bajo la cual ardía un rescoldo. Detrás de la hamaca había una cruz de madera de unos cuatro pies de alto, con una que otra traza de dorado. Esta sin duda la había sacado Marco de alguna iglesia de Paramá la nueva. Más arriba de esta cruz colgaba otra más pequeña y basta, hecha por él mismo. Marco, sin duda, era un buen católico.

Cuando tenía casi terminado mi dibujo, que incluía a Marco en su hamaca, observé que el hombre paró su tarea por un momento, hundió sus huesudos dedos en el penacho rizado que lucía sobre la cabeza y con gran asombro mío sacó de allí una renegrida pipa corta y un palillo con el cual comenzó a limpiar la pipa calmadamente. Terminada esta operación, la llenó con tabaco que sacó de una bolsa que llevaba sobre el hombro y se puso a fumar hasta que yo terminé mi trabajo, después de lo cual sacudió la ceniza y volvió a meter la pipa y el palillo en su escondite. Qué otros artículos de lujo llevara Marco entre el pelo fue cosa que me inspiró mucha curiosidad pero que no me atreví a preguntarle.

Tomarían ustedes un poco de guarapo?

— Ciertamente.

Marco salió, machete en mano, y regresó a los pocos instantes con un cargamento de caña. Tras golpearlas un tanto con un mazo comenzó a meterlas en el trapiche. Trabajo duro parecía darle vueltas y el señor Boyd generosamente agarró las cabillas del lado opuesto y las hizo girar con tal vigor que Marco no hacía más que meter la caña entre los rodillos. En diez o quince minutos se sacaron dos cuartos de guarapo y mi amigo se sentó sudando a chorros, en tanto que el filósofo se mantenía impassible. Después de tomar el guarapo, que estaba delicioso, propusimos a Marco que nos acompañara como guía por las ruinas de la ciudad.

— Si, señores, respondió Marco, en un momento.

Comenzó enseguida a arreglar la casa como medida preparatoria. Recogió su provisión de plátanos, maíz, un poco de azúcar y uno o dos ñames, puso todo en una vieja canasta, y cubrió ésta con una gran piedra. Entonces, tocándose el ala del viejo sombrero con el aire de un príncipe:

—A su disposición, señores, nos dijo: y armado de su machete se puso en marcha, seguido por nosotros.

Guiados por Marco caminamos por un sendero estrecho y tortuoso que se internaba por el monte. Tan espeso era éste, que no pasaba un rayo de sol a través del enmarañado y exuberante follaje. Por fin, después de muchas vueltas, dentro de un cuarto de milla más o menos, Marco hizo al'ó y apuntando hacia un claro nos mostró la silueta, apenas visible y cubierta de vegetación, de una ruina que dijo haber sido una iglesia. Del mismo modo nos condujo a otra de igual especie, para todas las cuales bastaba la misma descripción. Era ciertamente curioso observar los fantásticos caprichos de la naturaleza en los árboles y en las plantas trepadoras que crecían sobre las ruinas. Enormes y retorcidos eran los troncos de las enredaderas, los cuales, con su brillante corteza manchada de gris y negro y pegados a las paredes, eran tan semejantes a grandes serpientes, que nos producían estremecimientos. Había árboles gigantes erguidos como centinelas sobre los más altos muros, con raíces que llegaban hasta el suelo y ramas que asomaban por todas las grietas. Poco había que impresionara al observador o que sugiriese la prístina magnificencia de la urbe, salvo en dos o tres casos en que hallamos ruinas de considerable magnitud y muy pintorescas, con paredes de treinta y cuarenta pies de altura y hermosos arcos en puertas y ventanas. Sólo esto quedaba para hablarnos de la importancia y grandiosidad del pasado. Con frecuencia encontramos trozos de calles pavimentadas y dos o tres bellos sotos, libres de maleza, que probablemente eran plazas. Un riachuelo de unas diez yardas de anchura que sube y baja con las mareas, pasa por la parte sur de la ciudad. Lo cruzaba un macizo puente de piedra labrada, muy bien conservado, que se llama Junta de Embarcadero. (29) Se dice que éste era el punto a donde llegaban a cargar y descargar las embarcaciones que traían por mar víveres para el mercado.

Al llegar a este pasaje Marco se volvió hacia nosotros y con amplio ademán de los brazos exclamó:

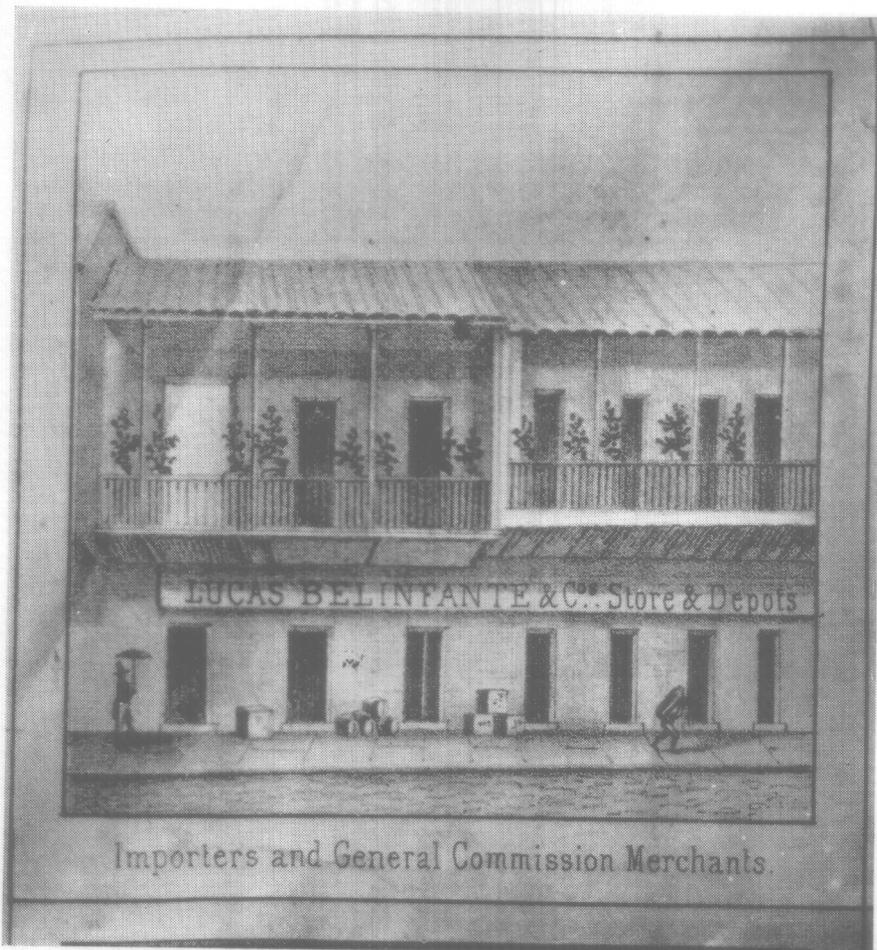
—Señores, ustedes lo han visto todo.

Cansados y hambrientos, nos sentimos satisfechos de que fuera así y al cabo de media hora nos hallábamos de nuevo bebiendo guarapo en el rancho de Segundo. Un regreso caluroso e

---

(29) Orán sin duda hace referencia en este pasaje al Puente del Matadero, situado sobre el estero del Algarrobo, que era el que servía al vecindario para la comunicación con el matadero y a los hacendados panameños para ir a sus hatos. La similitud fonética, entre Puente del Matadero y Puente del Embarcadero fue sin duda causa del error.

incómodo, un delicioso baño en la casa, una suculenta comida, media hora de empaque y la espléndida puesta de sol de aquel memorable día, precedieron al momento de hallarme a bordo del vapor de hélice **Columbus**, rumbo a San José de Guatemala.



Año 1858 — El almacén y depósito de Belinfante, en la calle de San Juan de Dios (hoy Avenida B).

# EL DOMINGO DE RAMOS EN PANAMA

Por Manuel Gamboa

Cada pueblo tiene sus costumbres particulares, de las que difícilmente se repara. Panamá, no desmintiendo su origen, conserva religiosamente la mayor parte de los usos i costumbres de los que la habitaban allá por los felices tiempos de Pedro Arias Dávila, e imposible fuera convencer a algunos de la inconveniencia de ciertos actos.

Mui pocos son los cambios que en este sentido se han hecho en esta parte de la Nueva Granada desde la época del coloniaje hasta hoi: por su posición topográfica, tan importante en el mundo comercial, Panamá es uno de los pueblos que más adelante debieran ir en la vía del progreso. Sirviendo como de puente para atravesar de uno a otro océano, tenemos comunicaciones i trato con individuos de todas las naciones del globo; i si hacemos algunas innovaciones, éstas son debidas, sin duda, a esta última circunstancia.

Como una prueba de lo que acabamos de decir, vamos a narrar a nuestros lectores cómo se pasa el Domingo de Ramos en Panamá.

Desde el sábado anterior a ese día, los muchachos aturden a todos los habitantes de este pacífico país con el destemplado u monótono sonido de los pitos de hoja de palma que tañen con imponderable entusiasmo. Esta es la primer señal que nos anuncia la procsimidad de ese día tan deseado por los niños i por las jentes del pueblo.

Raya por fin la aurora del Domingo; desde esa hora se nota en las calles un concurso mayor que de ordinario, i todos dejan conocer en sus semblantes la alegría de que están poseídos. A las ocho de la mañana, las campanas de la Catedral, echadas a vuelo, anuncian a los fieles que la hora de la fiesta se acerca: después de los tres repiques de costumbre, los descompasados sonidos de una de las campanas señalan el principio de la ceremonia. Entrémos nosotros también a la iglesia, i, al mismo tiempo que observamos lo que en ella pasa, conmemorémos el triunfo i entrada del divino Salvador en la ciudad de Jerusalem.

En Panamá, donde no hai teatros, donde los paseos públicos, como Las Bóvedas, por ejemplo, se hallan siempre desiertos: donde no son frecuentes esas reuniones tan comunes en otras partes i que contribuyen tan poderosamente para pasar el tiempo de un modo agradable i para estrechar los vinculos sociales: en Panamá, donde la mayor parte de las señoras se encuentran continuamente encerradas entre cuatro paredes

de sus casas, la iglesia es uno de los lugares más favorecidos, i donde se puede ver reunido el mayor número de nuestras bellezas; en las grandes solemnidades, la concurrencia es con mucho superior a los demás días. Basta esto para que suponga el lector que el Domingo de Ramos las preciosas panameñas adornan el templo, así también como para que juzgue cuántos cuadros dignos de observarse se presentarán a nuestra vista en ese lugar. Allí se mira una bella i bien adornada señorita, i no léjos de ella está una asquerosa i hedionda mujer, que, ora soñolienta mantiene su cabeza en constantes vaivenes, ora rezando a media voz perturba a los demás asistentes; allá se ven algunos mendigos i cierta clase de otros sujetos arrellanados pomposamente i sin miramiento alguno en las principales bancas, al lado de las altas autoridades del Estado i de la Nación: aquí se vé gran número de chiquillos tomando por asalto la mayor parte de los asientos i entablando sus diálogos i sus discusiones, que concluyen las más veces por una multitud de mal contenidas risas; más allá se oye la voz cascada de una beata que, sin más derecho que el que según ella le dá el rezar un mayor número de padrenuestros que los demás, se arroga el de gritar en ese lugar, el de regañar a los asistentes, o el de entonar con voz llena algún rosario con dos o tres acompañantes, impidiendo de este modo que el resto de los concurrentes pueda orar sin interrumpirse; i nada es, por último, más común en nuestros templos, que aspirar la mezcla de los magníficos perfumes que gastan nuestras hermosas, del aromado incienso que los salterios i de cierto olor, peculiar a ciertas jentes, al que se dá entre nosotros el mismo nombre que a una ave de la cual dice el diccionario que es "mui parecida al cuervo".

Poco después de principiado el sacrificio de la misa se hace la repartición de las palmas: entonces la iglesia se asemeja a una plaza de mercado, donde se mira a la multitud vagando incansable de uno a otro lado, tomando en cada parte lo que necesita, i se oye al mismo tiempo un sordo i desigual murmullo, semejante al que sale del pueblo amotinado en los días de grandes borrascas políticas. Los muchachos i los hombres se precipitan en ese momento al prebisterio é inundan las gradas; allí se estrujan, se atropellan, se magullan, hasta que, después de algunos minutos de lucha, llegan al fin a la presencia del ministro evangélico, que entrega a cada uno la palma que buscan: en medio de aquel océano de cabezas humanas, como diría cierto autor, se elevan las palmas de aquellos que de nuevo emprenden la obra de forzar el paso para la salida. Luego que se ha logrado esto, a costa de no pocas dificultades, i que traen en una mano la palma, enseña del triunfo, i en la otra el pañuelo con que secan el sudor que a

borbotones i por todas partes brotan sus rostros, cada beata pide a los dueños de palmas el favor de permitirle desgajar algunas hojas, con las que van a fabricar las cruces que colocarán en las cabeceras de sus camas para ahuyentar al "Maligno" i para alejar de sus imaginaciones los pensamientos impuros o mundanos. Por donde quiera, pues, se vé a estas señoras prendidas de las palmas tirando de sus hojas, en tanto que el paciente propietario la tiene fuertemente. Los muchachos, esa polilla al mismo tiempo que esa esperanza de la sociedad forman aquí i allí varios corros en que cada uno de ellos cuenta a sus compañeros los disgustos que ha sufrido por conseguir su palma deseada: en tanto que los otros fabrican i silban sus agudos pitos.

Ninguna otra cosa notable ocurre en la iglesia hasta el fin de la ceremonia, a no ser el espantoso desórden que forman los niños.

Durante el resto del día la población se entretiene en prepararse para la procesión de por la tarde, i esperan con ansia la hora indicada para ésta, que su deseo les hace ver demasiado lejos. Desde las tres, las calles se encuentran llenas de jentes que se dirijen hácia la iglesia de la Merced, lugar de donde debe partir la procesión. Este es el día de las jentes del pueblo i de los niños, como hemos dicho antes, i por eso las mujeres reservan para engalanarse entonces sus mejores vestidos, i durante el año hacen los ahorros que les deben servir para emplearlos en las prendas i adornos con que se arreglan: las madres preparan con asídúo cuidado sus hijos para que concurran a "solemnizar" con su presencia la entrada del Salvador en Jerusalem; cada uno empuña con mano fuerte la palma enseña del triunfo de la mañana, pues es de precisa necesidad que los concurrentes la lleven en su diestra. Estas palmas están entonces rizadas, adornadas con cintas de colores, i cada una representa una figura distinta: de este modo preparada la concurrencia, aguarda en la plazuela de la Merced la salida del Señor, para seguir en su compañía; por fin se mira que ESTE se acerca cabalgando en un pollino ricamente adornado, i sostenido en cada lado por un sacerdote, en tanto que otro lleva las bridas del dócil animal, que se muestra tan sumiso como si supiera qué clase de carga es la que lleva sobre sus lomos. El pollino cubierto en su mayor parte de cintas, de papeles de oro i plateados, sigue impasible su camino sin cuidarse de los gritos i alborotos de la multitud; el Señor, no obstante que dos sacerdotes los sostienen, como hemos dicho, i que "algo más" colocado sobre la silla, une su cuerpo a ésta, va en continuo movimiento hácia adelante i hácia atrás, hasta que llega al tablado que figura las puertas de Jerusalem, donde se detiene un momento, en

tanto que se entonan algunos "hosannas" i que se le facilita la entrada en la ciudad rebelde. Por fin las puertas se abren, i la procesión entra al Convento de Concebidas, donde éstas, ya tienen preparado al pollino un rico plato de "bizcochos i vino" en premio de lo bien que ha desempeñado su tarea i de lo útil que ha sido al Divino Maestro. Después de un momento, la procesión se dirige a la iglesia de San Francisco, donde se deja al Señor en clase de depósito, hasta el juéves prócsimo, con el objeto de que los devotos concurren por las noches a elevar sus oraciones i a besar sus divinos piés, trocando este beso i estas oraciones por flores o algodón bendito.

Concluida de este modo la procesión la multitud de acompañantes se disemina en todas direcciones; pero, la mayor parte, se dirige a la playa de las monjas, i vamos a esplicar el fin con que se encaminan a ese lugar.

Hai en Panamá una costumbre antiquísima, que consiste en señalar el Domingo de Ramos, después de la procesión, para "desfacer agravios, enderezar tuertos" i arreglar "cuestiones de honor" pendientes durante todo el año. Esto sucede entre cierta clase de personas que por cierto no ocupan ningún lugar importante en nuestra sociedad. Luego que los combatientes han llegado a la "playa del honor", comienzan por desnudarse la mitad del cuerpo, i después de concluida esta operación i algunos otros preparativos, cada uno busca su antagonista, i ardiendo en nobles deseos por vengar sus antiguas injurias, comienzan "civilizadamente" el pugilato. Entonces la playa presenta el cuadro más notable que pueda ofrecer una población verdaderamente civilizada! Treinta o cuarenta hombres se entretienen en estropearse i despedazarse mutuamente! Después de algunos minutos de riña, aquello vá concluyendo cuando de cada pareja hai alguno que se declara vencido; i entonces es de oír la série de palabras escogidas con que corona su triunfo el vencedor. De estas riñas parciales ha sucedido yá alguna vez que se ha pasado a cosa más sérias, que han dado por resultado sus irrespetos a la primera autoridad del Estado, sus alarmas, sus heridos i sus muertos.

De este modo se pasa en Panamá el Domingo de Ramos, dando con todas estas cosas, pruebas de nuestra civilización al extranjero, que atento nos observa i mordaz nos crítica.

Panamá, 1861.

NOTA: Por la fecha del precedente artículo se puede notar que tiene cinco años de escrito. De entonces acá han variado algo nuestras costumbres a este respecto; pero, como aún tienen lugar muchas de las cosas que hemos relatado, nos hemos resuelto a publicarlo.

# LA CIUDAD DE PANAMA Y LOS FUNDAMENTOS DE SU PLANIFICACION FUTURA\*

Por Ricardo J. Bermúdez

Bergson, inaugura su bellissimo libro "La Evolución Creadora" con estas memorables palabras: —"La existencia de que estamos seguros y que mejor conocemos es indiscutiblemente la nuestra; de todos los demás objetos tenemos nociones que se pueden considerar exteriores y superficiales, mientras que a nosotros nos percibimos interiormente, profundamente... Cuál es, en este caso privilegiado, el sentido preciso de la palabra existir?"— Este párrafo inicial que destaca con hermosura la terrible verdad, que sólo con plenitud se posee aquello que con intimidad se conoce, ha torturado mi subconsciente por largos días solicitando cupo en este breve prólogo. Tanto ha persistido en hacerse presente y hacer pública su estimable sabiduría, que, bajo su influencia he creído encontrar una feliz enseñanza digna de amparar al apasionante tema de esta noche, porque nosotros —los panameños— desconocemos contradictoriamente lo que significa nuestra existencia como pueblo y el conocimiento de lo propio (a través de lo que palpamos por la acción u omisión de nuestros actos colectivos); el conocimiento de lo que debiéramos estar más seguros, está, aún, en vías de cabal aprehensión. Un creciente auge de perniciosos mitos suplanta a diario la función verídica de nuestro conocer y pospone indefinidamente el humano sentido de nuestra existencia. Y, mientras esta ignorancia perdure con vigencia legal e impida el desarrollo de un conocimiento para encontrar una razón de ser, seremos un pueblo inconsciente y abúlico, que no se autoposee con plena libertad. Sólo cuando aprendamos a conocernos interiormente, profundamente, por medio de ejercicios intelectuales que fundamenten la dirigida acción que plasme nuestro destino, podrá ser respondida, en nuestro caso, la iluminada pregunta del filósofo sobre el significado de la palabra **existir**, con la auténtica certidumbre que promete toda evolución creadora.

---

\* Texto de la Conferencia auspiciada por la Acción Social Universitaria y leída por su autor en el Paraninfo de la Universidad Nacional de Panamá la noche del 25 de octubre de 1948.

La moderna ciencia del Urbanismo obedece a la existencia de una función social que es necesario esclarecer en su debida dimensión. La República de Panamá vive, con orgullosa jactancia, un tiempo histórico que no es el que debiera vivir si atendiera ciertos patrones de cultura, —de fácil asimilación—, vigentes en el tiempo histórico del universo. El Urbanismo, o la ciencia de la planificación de ciudades, es una escueta realidad que conjura y resuelve problemas de Técnica, Ciencia, Espacio y Arquitectura. Las nuevas demandas de la sociedad exigen nuevos problemas técnicos y el progreso tecnológico, —a su vez—, influye sobre las transformaciones que modifican los hábitos y costumbres de la sociedad. Todo tiempo histórico posee, pues, una fisonomía especial, distintiva y característica y una actualidad que genera los propios elementos de su expresión.

El mundo contemporáneo sufre una tremenda transformación de sus procesos técnicos desde el advenimiento de la revolución industrial. Esta revolución nos impone dos factores determinantes —la máquina y la industrialización que la máquina hace posible—, alterando así la forma de vida de la sociedad. La máquina y las industrias destruyen y modifican la antigua organización de los centros rurales y urbanos, sin que en algunas latitudes nos percatemos aún de sus posibilidades creativas. Gran desorden produce la revolución industrial, en la ciudad y en el campo, al volver obsoleto y extraño el concepto que el hombre, entonces, tiene de la vida. El nuevo orden debe dimanar, racionalmente, del estudio y comprensión de los fenómenos transformativos, tanto en la replanificación de las ciudades como en las otras instituciones humanas. Es necesario, por lo tanto, analizar las causas que han originado el desarrollo de nuestra ciudad, en el pasado y en el presente, para encontrar los fundamentos de su planificación futura.

La Ciudad de Panamá, como todo asentamiento humano, se establece bajo la presión de ciertas fuerzas sociales, espirituales, políticas y económicas. La ceremonia de su fundación, tal como lo refieren los relatos históricos, se efectúa el 21 de enero de 1673. Conviene destacar dos factores determinantes de la modalidad típica de la nueva comunidad. En 1671, el pirata inglés Henry Morgan arrasa totalmente la antigua ciudad. Un criterio militar predomina, pues, en la ubicación y trazado de la metrópoli. El segundo criterio que prevalece en el emplazamiento de la urbe es el de su actividad económica. Puerto de avanzada en el Mar del Sur y cruce obligado de comerciantes y viajeros era la ciudad destruida. Fiel a estos dos criterios, su trazado se inspira en el modelo de tablero de ajedrez y plaza principal, circundando por altos muros, y en-

lazado con caminos que faciliten su importante intercambio comercial. La Ciudad de Panamá, desde su iniciación y luego que desaparecen los peligros de la piratería colonial, es un centro de pensionistas, de economía mercantil, cuya preponderancia la garantizan los viajeros del mundo que cruzan el Istmo en busca de nuevos horizontes.

Una ciudad establecida sin otra actividad económica básica que aquella que naturalmente le proporcione su geografía, depende —para su desarrollo—, de las circunstancias históricas que determinan los flujos y reflujos del tránsito mundial. Hasta 1746, la explotación de las riquezas mineras del Perú procuran a la Capital del Istmo estímulos comerciales suficientes para su prosperidad. Pero ese año la antigua ruta España, Portobelo, Panamá, Perú, es suplantada por otra de España, Buenos Aires, Cabo de Hornos, Perú. La ciudad decae como ha decaído siempre que ha sido inutilizada como centro de transferencia y redistribución. Su decaimiento dura hasta 1848. Se inicia, entonces, la gran corriente migratoria a las minas de California. Las ciudades de Panamá y Colón se unen por ferrocarril y cruzan el territorio istmeño 372,000 viajeros y una riqueza estimada en más de 700 millones de dólares. En 1869, inauguran en los Estados Unidos el ferrocarril transcontinental y la ciudad sufre otra paralización económica que termina al emprenderse las obras del Canal Francés en 1881. Durante este lapso de gran afluencia de población y dinero se construyen algunos edificios importantes y un muelle en el sitio denominado La Boca. En 1903 empiezan los Estados Unidos los trabajos del presente canal, y, —en los próximos 11 años— la ciudad recibe, en parte, los beneficios de una población de más de 50,000 trabajadores importados, y pierde sus privilegiadas funciones portuarias. Desde la apertura del Canal, hasta 1940, cuando comienza el Gobierno de los Estados Unidos nuevos trabajos canaleros y fluyen frescas corrientes migratorias de obreros y militares, la ciudad mantiene su tradición mercantilista y prospera del producto de una población flotante que, ocasionalmente, se alberga en sus recintos.

Desde la fundación de la ciudad hasta nuestros días, cuyas fechas históricas más importantes acabamos de señalar, ocurren ciertos fenómenos urbanos dignos de mención. En el siglo XVIII, la metrópoli rompe su cerrado asentamiento y nace el arrabal de Santa Ana. La urbe se expande y comienzan a desaparecer los antiguos campos de cultivo que el Hermano Gonzalo de la Madre de Dios sembrara de maíz mientras ayudaba a delinear la ciudad. Cuando les llega su turno, los empresarios del Canal Francés contribuyen a su creciente desarrollo con edificaciones aisladas en las faldas del Ancón, y

legan el Hotel Central y el Ministerio de Educación a las nuevas generaciones. Los norteamericanos del Canal proporcionan el primer ejemplo moderno de planificación sanitaria y construyen el sistema de acueducto y alcantarillado que aún poseemos. Su furor higienista los arrebató hasta el clímax y accidentalmente incendian el antiguo sector de Malambo en mitad de una epopéyica campaña de fumigaciones. Para acomodar a sus trabajadores, levantan viviendas temporarias y forman las barriadas de Calidonia, Chorrillo y Marañón; determinan entonces la Zona del Canal y compelen a la ciudad a buscar su expansión a lo largo de la Bahía.

Las características cuasi-foráneas de los habitantes de una metrópoli mercantil, que importa para revender y ofrece hospedaje a cambio de servicio, se acentúan en esta época con el arribo de 42,800 trabajadores para el Canal, sin enumerar a los norteamericanos. Según las estadísticas, 8,200 españoles; 2,000 italianos; 1,100 griegos; 1,500 colombianos y 30,000 antillanos invaden el Istmo, —étnica y psicológicamente—, reimprimiendo sobre la natural modalidad del panameño los efectos disociadores de una inmigración sin arraigo legítimo, transitoria y aventurera. Los daños causados por estos inmigrantes sobre la psicología nacional no han sido avaluados todavía, y, pasará mucho tiempo, antes que el poder asimilativo de la República consiga extraer del alma popular sus deletéreos humores. Su influencia continúa siendo predominante y sólo así puede explicarse sociológicamente, la sistemática proclividad antinacional de la mayoría de nuestros gobiernos republicanos.

El comercio local prospera en estos días bajo el signo plutocrático de las barras y las cuarenta y ocho estrellas. Toma cuerpo y figura la Avenida Central con sus abigarradas tiendas de mercachifles y procuradores de ocasión, y, proyecta hacia el Norte, —por el antiguo “Camino de las Sabanas”— su desordenado tentáculo de progreso. Aparecen el automóvil y el tranvía como vehículos de movimiento en la vida de la ciudad. La abundancia de dinero estimula a los primeros terratenientes urbanos a rescatar manglares y habilitar la tierra pantanosa de la Bahía. En 1915, la apertura del Canal ofrece suficientes motivos estéticos y monumentales al Presidente Porras para urbanizar el barrio todavía denominado de La Exposición. En el panorama internacional, el mundo presencia la primera de sus grandes guerras. El valor estratégico de la ruta interoceánica se pone a prueba y la tropa yankee prepara sus defensas. La Ciudad de Panamá continúa usufructuando de su maravillosa y estéril cualidad de “Pensionópolis” mercantil.

El aumento de población es uno de los fenómenos típicos del desarrollo industrial. En el siglo XIX se triplica el número de los habitantes de Europa sobre la cifra correspondiente a la centuria anterior. El progreso de las ciencias naturales y el potencial económico de la industria determinan la existencia de estas grandes masas humanas. De los campos emigran enormes corrientes de población rural y las ciudades aparentan soportar impunemente estos crecimientos desmedidos. Los centros urbanos, —que en el pasado constituyeron mercados de productos— son, igualmente ahora, mercados de trabajo. Los planificadores de la época no se percatan del peligro de esta desordenada afluencia de población. El individualismo económico parece superior a todo intento de medida colectiva y las ciudades terminan por ser víctimas de su falta de intuición creadora.

La lucha por los mercados mundiales y el abandono de las urbes deja, pues, insatisfecha la elemental seguridad que el individuo busca en los nuevos centros de trabajo. La expansión de la producción destruye las fuentes mismas de la vida y se evidencia, de modo patético, el desorden urbano. Sus principales defectos rigen aun donde quiera que su habitante antepona las personales ambiciones de lucro y de poder a las necesidades de la comunidad que lo sustenta. Estas deficiencias emanan de las siguientes causas:

1.—La falta de relación entre las áreas industriales y residenciales, con su secuela de dificultades de transporte y condiciones antihigiénicas de la fábrica sobre el vecindario.

2.—La falta de orientación apropiada y diseño de las viviendas, su excesiva densidad, y la ausencia de espacios para el recreo comunal.

3.—La falta de orden en el perímetro urbano de la ciudad, la indiscriminada conglomeración de la industria y del comercio, y los problemas de tránsito que esta confusión ocasiona.

Toda economía inorgánica genera una ciudad inorgánica, y, —Panamá—, ciudad empírica por excelencia, no puede substraerse a este postulado urbanístico. Es cierto que el desarrollo fabril no es la causa directa de su desordenada existencia. Pero un tipo parecido de absorción de material humano —los trabajos del Canal— aparece en la raíz de su endeble estructura metropolitana. Cuando comprobamos que su promedio anual de crecimiento de población, entre 1915 y 1939, es de 30.7 por mil, y que las nuevas unidades de vivienda no consiguen acomodar a sus habitantes, obtenemos las causas

del congestionamiento de los barrios de Santa Ana, Chorrillo y Calidonia y de los conflictos inquilinarios de 1925 y 1932. Cuando recordamos que en estos días progresan los barrios residenciales de La Exposición, Bella Vista, La Cresta y Vista del Mar; que irrumpen las comunidades de Las Sabanas, Pueblo Nuevo, Río Abajo, Carrasquilla, San Francisco de la Caleta y Vista Hermosa, alargando las comunicaciones interurbanas, y, —que el número total de vehículos de motor suma, entonces (1939), 12,344 unidades, comprendemos las razones de la congestión del tránsito.

Durante este período la ciudad prospera y sufre la deflexión normal del mundo en el lapso que transcurre entre las dos grandes guerras. Una heteróclita aristocracia urbana, producto de la especulación canalera, asienta su dominación en la ciudad e influye en el devenir político de la República. Su poder descansa sobre una economía de venta de hospedaje y reventa de mercaderías. La hegemonía política de la Nación está en manos de esta poderosa e irreductible masonería de capitalistas, y los gobiernos de turno, tienden —no hacia el poder social— sino al reparto de los puestos públicos entre su clientela de ocasión. En el interior del país, esta clase privilegiada acapara tierras con el único afán de ostentar el título de terratenientes. La preponderancia de la ciudad sobre las otras comunidades es aplastante; y, no obstante de estar situado el Istmo en una zona mundial de productores de materias primas, poco se consigue que se proyecte y ejecute oficialmente, para desarrollar programas encaminados al incremento de esta otra fuente nacional de riqueza.

La ciega obstinación de nuestros más conspicuos dirigentes en edificar todo el progreso de la colectividad panameña a base de su posición geográfica, ha sido de funestas consecuencias. En las épocas de trabajo y sobrepoblación, esta aparente forma de economía suicida logra escabullir al fantasma de su miseria. Pero cuando los transitorios huéspedes mudan sus tiendas ocasionales hacia otras comarcas más prósperas, su fatal proximidad se vuelve tangible. En esta hora de angustias, se dirigen las miradas hacia el interior del país en busca de fugaces paliativos, y se maldice hasta la existencia misma del Canal. La República, entonces, se alimenta de sus propias entrañas, y los demagogos, únicos responsables de nuestra unilateralidad económica, no vacilan en proponer a pública subasta el destino de la Nación. Nuestra forma actual de gobierno no les permite otra salida. Sólo desplazando el influyente dominio que la antigua casta mercantilista ejerce sobre los manipuladores del poder, obtendremos una autonomía económica y política equivalente al concepto jurídico que el panameño tiene de la Patria.

Desde tiempo inmemorial existen dos maneras definidas de cómo el hombre procura su diario sustento. Una es por medio del canje del producto de su trabajo. La otra, por el trueque del botín de sus conquistas. La primera actividad es económica, la segunda, política. En épocas de bonanza, los habitantes de la Ciudad de Panamá se dedican casi exclusivamente a la primera de estas actividades. El ejercicio del comercio, el negocio rentístico de habitaciones y la venta de trabajo, les procura elementos económicos de aprobada factura. Pero cuando aminora la demanda por prestación de servicios y el comercio y los alquileres decrecen, la politiquería criolla de tipo industrial se practica, entonces, con agresiva soltura. El fenómeno sería indigno de mención en el presente esquema urbanístico, si no encontráramos suficientes razones sociológicas que los justifiquen, porque la invalidez e ineffectividad de nuestros Municipios, —como cuerpos directamente responsables de la organización de la Ciudad—, obedecen indudablemente a la manifiesta preponderancia de este tipo de trimental de actividad política.

En 1940 emprenden los Estados Unidos la construcción de un tercer juego de esclusas en la Zona del Canal. Estos trabajos y la militarización de las áreas de defensa de la República por causa de la segunda gran guerra, atraen al Istmo nuevos contingentes de obreros y militares. La abundancia de inquilinos adinerados y la escasez de viviendas acrecienta el costo de las rentas de inquilinato. Los servicios de agua, electricidad, gas, teléfono y transporte, sufren el impacto de la sobrepoblación y se dificulta el cupo en escuelas y hospitales. El encarecimiento de los materiales paraliza la edificación de viviendas patrocinadas por el capital privado, y, —por intermedio de la Caja de Seguro Social—, el Estado interviene por vez primera en la construcción de edificios populares. La Oficina de Sanidad advierte el peligro de las fosas sépticas en los sectores suburbanos. Comienzan a ser utilizadas las excelentes carreteras que comunican a Panamá con Río Hato y Colón. En 1944, un decreto Ley crea el Banco de Urbanización y Rehabilitación y se hacen edificaciones de todo tipo por valor de B/.5,987,956. Al año siguiente se adquieren las propiedades del Cangrejo, se construye el Malecón Balboa y se proyecta un aeropuerto en Tapia. Los demás acontecimientos importantes hasta nuestros días son: La Barriada de Vista Hermosa, la Fábrica de Cemento, el Aeropuerto de Tocumen, la Urbanización "Las Cumbres", el encauzamiento del Curundú, el Hotel Panamá, la Escuela de Artes y Oficios, la Ciudad Universitaria y la adquisición de los terrenos para el Nuevo Hipódromo Nacional.

A pesar de los abundantes fenómenos urbanos arriba mencionados —cuya desarticulada existencia es evidente—, el Estado no demuestra tener ninguna clase de preocupaciones urbanísticas. Una total ausencia de planificación integral y una complaciente política de "laissez-faire", constituyen el funesto binomio de nuestra más reciente irresponsabilidad gubernamental sobre la solución de los principales problemas particulares y generales que confronta la Nación. Un reciente artículo de prensa pronostica que la población estimada para la Ciudad de Panamá en 1970 es de 276,000 habitantes y que el costo de su futuro sistema de alcantarillado asciende a B/.10,000,000. La Industria, por su parte, proclama que sus inversiones ascienden a B/.38,000,000, (B/.2,000,000 menos que el monto aportado por las empresas comerciales). El Censo de 1940, a su vez, indica que de 207,718 personas económicamente ocupadas en 1940, 109,181 (60%), derivaban su sustento de la agricultura, ganadería y pesquería; pero la población urbana, —que constituye un tercio de la población de la República— recibe del 85 al 90% de las rentas nacionales. En 1944, se calculaba que el 40% de estas rentas provenían de la Zona del Canal, el 23.77% de la Lotería y el 19% del impuesto sobre licores, es decir: el 82 del gran total de entradas que mantienen el ficticio equilibrio del Estado panameño.

El postulado urbanístico de que toda economía desorganizada engendra fatalmente una ciudad del mismo tipo, se puede extender a la República y encontrar la causa de su desorganización. Las estadísticas anteriores revelan ciertas penas anomalías presentes en el país que influyen directamente en la vida de la capital. Existen suficientes razones para declarar que el verdadero problema de nuestra ciudad, —de la República—, es la imperfecta percepción que de ellas poseen los funcionarios encargados de su administración y ordenamiento. En la vigente realidad panameña subsisten todavía, de modo dispar, todos los elementos propiciatorios para emprender nuestra urgente restabilización. Es empresa heroica ésta de madurar las condiciones de índole política, social, económica y cultural, que —en la hora presente—, emparapetan al Estado y envilecen la Nación. Pero no se manifiesta otra alternativa real que el derrumbe de las falsas superestructuras. El terrible dilema de nuestra supervivencia como pueblo está planteado con caracteres de fuego: nos transformamos o perecemos. La hora de su decisión parece pertenecer a las nuevas generaciones, porque la presente, por desgracia no aparenta tener vocación para iniciar nuestro vital redescubrimiento.

Los problemas inherentes a la planificación de ciudades son complejos y no pueden ser resueltos considerando la urbe

como un circuito cerrado e individual. La ciudad y el campo que la circunscribe y proyecta en el tiempo y en el espacio, de acuerdo con el moderno concepto de los más connotados urbanistas internacionales, son elementos inseparables de lo que se considera la Unidad Regional. Toda ciudad pertenece a una región determinada, con características propias en lo geográfico, económico, social, cultural y político. Para precisar la modalidad de la región, es necesario tener un conocimiento exacto de su clima, temperatura, monto de las lluvias, dirección y velocidad de los vientos; de la tierra y sus recursos: suelo y subsuelo, topografía, rutas terrestres, fluviales y aéreas, fuentes de energía y abastecimiento; de las proporciones de la población rural y urbana, sus fluctuaciones y clasificaciones por edad y sexo, sus ocupaciones económicas, densidades y tendencias migratorias; del estado de nuestra agricultura, su valor y distribución, la riqueza forestal, la erosión de la tierra, el carácter y emplazamiento de las industrias, fuentes de materias primas, distribución de los productos y mercados; de los parques, bosques, lugares de recreo y vacación, y, finalmente, del número de vehículos de motor, su porcentaje y aumento proporcional, el kilometraje de sus caminos, la ruta de los ferrocarriles, el tráfico de los aeropuertos y puertos marítimos, las líneas telegráficas y telefónicas y las estaciones de radio-comunicación.

La tendencia a considerar la planificación de ciudades de acuerdo con un criterio basado en la interdependencia de las unidades económicas de la región, fue ampliamente comprobada en 1921 por la Sociedad Garden-City de Londres, en sus proyectos para los sectores de Kent y Gales del Sur. Su tesis se fundamenta en que sólo después de un comprensivo análisis nacional, pueden encontrarse las normas administrativas que garanticen el éxito de la planificación de la ciudad y la región, porque toda nación es, en última instancia, la suma económica de sus múltiples componentes. Dentro de esta gigantesca unidad, la Ciudad y el Campo, la Industria y la Agricultura, deben cada cual contribuir con sus ordenados medios de producción a la prosperidad, unánime y cabal, de todo el pueblo. Cuando lleguemos a aceptar tan maravilloso y fascinante postulado y comprendamos que la ciudad y el campo son integrantes de un organismo único, desaparecerán las enormes y fatales discrepancias que hoy indican las estadísticas de nuestra economía. Entonces la ciencia del urbanismo llegará a ocupar, entre las preocupaciones gubernativas, el rol que le corresponde como rectora positiva de los patrones que regulan las transformaciones sociales.

El rápido y desaforado crecimiento de la Ciudad de Panamá en los últimos treinta años es la causa directa de su

presente desorganización. Durante este lapso, nos anestesia-  
mos con el sofisma oficial de que es imposible dirigir su inte-  
ligente desarrollo. Nuestro progreso sociológico no encuentra  
los niveles alcanzados por los recursos técnicos a nuestra dis-  
posición. Abusamos de una política excesiva de atacar al sín-  
toma de la enfermedad en vez del morbo generador que la  
produce. La estructura de la Ciudad se deforma, su biología  
se rompe y el potencial técnico se malgasta en faenas palia-  
tivas, en epidérmicas curaciones a base de unguentos, en vez  
de utilizarlos como factor creativo de planificación integral.  
Para aprestarnos a resolver tan intrincado laberinto tenemos  
primero que ordenar el caos mental formado por nuestras pro-  
pias concepciones falsas. Cuando se purifiquen los conceptos  
y se destruyan los prejuicios, podremos, entonces, predecir el  
arribo auroral de una fresca y lozana realidad citadina.

La primera fase de este proceso de aclaraciones y recti-  
ficaciones es la aceptación de que la ciudad debe ser organi-  
zada de acuerdo con sus áreas Residenciales, Recreacionales,  
Comerciales e Industriales y que estos núcleos deben conec-  
tarse entre sí por medio de arterias de transporte. Dichas  
áreas, ya lo he dicho en otra ocasión, constituyen las cuatro  
principales funciones urbanísticas y deben estar perfectamen-  
te definidas, organizadas y correlacionadas para que su habi-  
tante —el ser humano— pueda vivir con plenitud. Tales fun-  
ciones son: VIVIENDA (donde el Hombre forma y transforma  
la familia); RECREO, (donde el Hombre se asocia cultura-  
lmente con sus semejantes y estimula cuerpo y espíritu);  
TRABAJO, (donde el Hombre obtiene los recursos económicos  
que le son propicios para subsistir); y TRANSPORTE, (el  
medio como el Hombre se traslada al sitio donde su circuns-  
tancia lo reclama). La segunda fase, es, pues, la valorización  
filosófica de que si la Sociedad está compuesta de individuos,  
la replanificación de la ciudad debe satisfacer las necesidades  
individuales y colectivas de sus habitantes, con una dimensión  
primordialmente humana.

Grandes obstáculos se presentan en la futura empresa de  
una inteligente replanificación de nuestra ciudad. Estos va-  
lladares, quiero insistir, son el producto psicológico de una  
mentalidad estamental influyente y poderosa que todavía rige  
los destinos del país. Este obstinado grupo acaricia entre sus  
manos la utopía de que somos incapaces de soñar y actuar con  
la ordenada y elegante magnitud de los pueblos civilizados.  
Es cierto que una porción considerable de la riqueza nacional  
está ya invertida en la caótica realidad de nuestra urbe. Pero,  
sabemos, acaso, si los valores materiales que estas obras re-  
presentan sirven eficientemente a los intereses del propietario

que tan tenazmente las defiende? El tema de que el Hombre termina siendo esclavo de su propia obra entristece las páginas de la literatura universal. Por esta situación paradójica nuestras clases pudientes tratan de impedir que muchos de sus reconocidos males se eliminen aún cuando ello sea para beneficio de toda la comunidad. Debemos, pues, advertir, que si partimos del compromiso de que los valores materiales priman arbitrariamente sobre los humanos, las soluciones urbanísticas son meras transformaciones parcializadas que ayudan a perpetuar el anárquico desorden existente.

El fundamento de la futura planificación de la Ciudad de Panamá es la creación de una oficina Municipal de Urbanismo. Esta agencia oficial, que formará parte de un Departamento Nacional que estudie e investigue la República, preparará los mapas y esquemas necesarios que exija el Plano Director de la Ciudad y sus suburbios. Una legislación apropiada otorgará vigencia legal a las indicaciones señaladas en el Plano. Una junta o departamento de economistas formulará, entonces, los ciclos anuales de trabajo de acuerdo con las posibilidades fiscales y créditos obtenidos. A este Departamento Nacional de Planificación y a sus múltiples agencias municipales, el Estado deberá prestarle apoyo irrestricto y decidido. Conviene recordar que la ciencia del urbanismo origina de los conflictos urbanos producidos por la revolución industrial que obligan a la ciudad a extraer, de los propios elementos racionales que esa revolución genera, la cura para sus males. Su ejercitación, pues, no tiene cabida de modo particular y romántico, y, sólo adquiere propiedad y certeza, cuando ella se ejecuta por encargo de una comunidad en solicitud de orden y progreso urbanos.

Cualquier otro fundamento en que se pretenda orientar la futura planificación de la Ciudad de Panamá es capcioso, y carece de validez. La obra de reconstrucción puede comenzarse construyendo un eficaz circuito de circunvalación urbana, lógicamente conectado a las principales carreteras, hoy llamadas nacionales, y con el traslado de la Central del Ferrocarril y la consolidación de sus presentes ramales de servicio. Esta reconstrucción la reclaman, no sólo las necesidades del desarrollo presente sino, también, las de su futuro desarrollo. Por esta causa, muchas industrias y casas comerciales están forzadas a ubicarse en el corazón mismo de la ciudad, congestionándola y dificultando el tránsito de la misma. Al comenzar a trasladarse estas unidades de nuestro núcleo comercial-industrial a la nueva área asignada para cumplir su función urbana, de acuerdo con el Plan Director, podremos declarar iniciada la ordenada replanificación de la metrópoli.

La rehabilitación de los grandes sectores insalubres, o podridos, de la ciudad —Malambo, Chorrillo, Marañón, Calidonia—, deberá, entonces, atacarse siguiendo siempre las mismas pautas directoras. Tal rehabilitación se efectuará con el conocimiento preciso de las causas que han provocado las condiciones que se tratan de remediar de manera que éstas no se repitan en el futuro. Es falso todo expediente que se limite únicamente a substituir viejas por, nuevas unidades de vivienda. La población, —obreros y empleados populares de diversa índole que hoy ocupen estos tugurios—, será emplazada cerca de sus respectivos centros de trabajo, y la estructura de la ciudad comenzará a estabilizarse. Todos los nuevos edificios se construirán de acuerdo con el mismo plan comprensivo y orgánico, y, las vías de comunicación se enderezarán para cumplir su verdadera función de medios de transporte. Gradualmente, sin forzar el cambio, los sectores envejecidos de la ciudad serán reconstruidos, sin poner jamás en peligro su evolucionante existencia.

Lo que hace a nuestros sueños tan magníficos es que ellos pueden llegar a ser, si apasionadamente lo deseamos, formas tangibles de la realidad. El mejor de los esbozos urbanísticos para el futuro desarrollo de nuestra Metrópoli, no pasará de ser más que un patético manojó de papeles, si escasea la voluntad credora para cristalizarlo. Sólo logrando formar una estimulante vitalidad colectiva capaz de imponer los cambios políticos, sociales, económicos y culturales que esta obra reclama, podremos asegurar anticipadamente su éxito. Parece que cuesta entender que lo que hoy falsamente se denomina nuestra realidad, no es más que la ruina humeante de lo que ayer soñamos sin llevar a cabo. La replanificación de nuestra ciudad exige que sus transformaciones estructurales se efectúen al tenor de una pauta de ordenaciones previas. También nos impone que sus nuevos valores sean permanentes. Esto no puede garantizarse si no aprendemos a soñar en grande y a amar la irresistible verdad de nuestros sueños.

En la historia de las ardientes luchas que el Urbanismo ha librado en todas las latitudes por esclarecer su sentido vital, es ya tristemente célebre el movimiento contrarreformista que lo combate. Sobre esta dura verdad, podemos afirmar que existen dos escuelas de pensamiento en la Planificación de Ciudades. La primera, la que nosotros propugnamos, la considera como un todo orgánico en función de su zona de influencia, de su región y del país a la cual pertenece. La segunda, la retórica y espectacular, sólo tiende a interesarse por algunos de sus componentes sin llegar a conectarlos con su circunstancia geográfica y nacional. Aun cuando parezca

extraño, a la primera de estas escuelas se la acusa de ser teórica e impráctica, nihilista y destructora. Mientras que a la otra, se le ha nimbado de un relumbrante halo de practicabilidad por razones de su conservatismo intrascendente. Debemos advertir, en esta hora en que muchas conciencias se inician en el ejercicio del examen, que la energía que se emplea en reparar entuertos a medias es siempre energía malgastada, y, que es necesario prepararse para no permitir que estos sofismas puedan mañana desfigurar el orden integral a que debe propender la reconstrucción de la ciudad.

El costo del financiamiento de la futura planificación de la metrópoli, cuando llegue el tiempo de proponer un plan concreto de trabajo, ha de agitar muchas banderas de protesta. Pesimistas cabezas de nuestro mundo industrial, comercial y político han de moverse, entonces, negativamente. Es una lamentable tendencia de nuestra época la de considerar al dinero, no como el medio propicio para lograr un fin determinado, sino como la finalidad misma de lo que con tanta aberración se persigue. El individuo, y esta es una enfermedad en las sociedades capitalistas, se esfuerza porque sus inversiones produzcan rápidos dividendos. No podemos permitir que el renglón del presupuesto que se elabore para efectuar dicha labor adolezca de la misma morbosidad. El bienestar de la comunidad no debe limitarse por la usurera proclividad de los financistas reaccionarios. La solución que sobre el destino de la ciudad proponga el Plano Director, tiene que ser, infaliblemente, la más económica, siempre que la preparación de los urbanistas y técnicos contratados constituye la credencial invariable para su escogencia.

Al hacer el relato histórico del rápido crecimiento de la región metropolitana en los últimos treinta años, no destacamos, expreso, el hecho de que su misma veloz urbanización haya traído consigo su desurbanización y descentralización. El encarecimiento del costo de la tierra, las insalubres condiciones sanitarias, el congestionamiento del tránsito, la falta de espacios verdes, el ruido y el humo, constituyen fuerzas disolventes en la vida de toda ciudad. En la nuestra, la descentralización se ha agravado por una absoluta falta de interés en los funcionarios correspondientes al no hacer efectiva sus atribuciones legales. Esta inorgánica desmembración de la urbe ha afectado, tanto a los suburbios como a la ciudad, a su región y al país en general. Si aceptamos que la planificación local es parte integrante —no sólo de un plan de la región— sino de la Nación entera, debemos concluir que muchos de los grandes y presentes trastornos nacionales, obedecen, en principio, al abandono existente en el cerebro mismo de la República.

Toda ciudad tiene una zona de influencias constituida por el circuito donde sus habitantes viven y trabajan. Mientras más se expande la ciudad más se alarga, también, el radio de sus dominios. El automóvil es el medio como esta expansión se hace posible. Pero como ha sido espontáneo el crecimiento de nuestras áreas suburbanas, las nuevas comunidades han resultado caóticas e insatisfactorias. Al éxodo de sus habitantes en busca de mejores condiciones favorables sigue el de la industria a caza de más propicios terrenos donde ubicarse. Su traslación, como el movimiento migratorio de su población, se lleva a cabo, igualmente, sin un plan previo y ordenado. Esta impremeditada descentralización de las industrias es todavía más peligrosa que la de los residentes desertores, porque sus calamidades y trastornos ingénitos pronto comienzan a actuar en las nuevas comunidades. La zona de influencia de la ciudad, tanto como la urbe misma, debe ser replanificada. Es evidente, sin embargo, —que dado el presente estado del país—, esta replanificación se extiende a toda la región, a toda la República, de la cual ella sólo es su centro más importante.

Varios interesantes estudios se han llevado a cabo sobre la región a que pertenece la ciudad de Panamá. Entre ellos conviene destacar el del distinguido catedrático don Angel Rubio, erudito conocedor de nuestra Geografía Urbana y Regional. Una región, en la jerga urbanista, se entiende que es un sector interrelacionado de la Nación, una unidad natural, autocontenida por razones de sus características geográficas, de sus recursos, de las condiciones del suelo y de las rutas naturales y artificiales de transporte usadas y desarrolladas por sus habitantes. Tal región debe constituir una comunidad donde el ser humano —ya individual o colectivamente— procure la porción de su trabajo hacia el beneficio de todos sus semejantes. Debe ser también, una unidad orgánica, económica, social y cultural, con facilidades y condiciones de vivienda homogéneas para todos. La creación y el fomento de nuestra región y de las otras regiones nacionales nos permitirá subdividir la República en inteligentes porciones geográficas y económicas. La orgánica interrelación de tales regiones nos proporcionará un armonioso balance económico, no sólo dentro de la nuestra, sino a través del gran todo que la Nación constituye.

“Un pueblo es una suma de deseos, intereses, de pasiones y de inteligencias. Cuanto mayor sea la muchedumbre de conciencias vivas que actúen por intercambio, en forma de solidaridad o en forma de lucha, dentro de una unidad social, más fuerte serán las potencias de éste”, decía Ortega y Gasset hace unos años, cuando señalaba que las cuatro quintas

partes de los españoles no contribuían a la síntesis nacional. Mi pesimismo sobre el pueblo panameño no alcanza, por fortuna, proporciones tan desorbitadas como las del ilustre filósofo ibérico. Creo que a pesar de las desacertadas y contraproducentes normas esgrimidas por la mayoría de nuestros gobiernos republicanos para debilitar la nacionalidad, el pueblo de mi patria aún conserva su vital capacidad creadora. Creo más, que está en guardia, a la espera de estímulos propicios para demostrar, que no sólo posee la percepción, sino también el concepto claro de su tiempo y de su espacio histórico. Cuando los ásperos resortes que todavía lo sofrenan, rompan sus garfios, y, alcance vigencia la demanda colectiva por una vida mejor y más profunda, podremos, entonces, contestarnos la pregunta de Bergson inserta en mis palabras inaugurales de esta noche, y señalar con orgullo, cual es, en nuestro caso privilegiado, el verdadero sentido de la palabra **existir**.



Muro que da hacia el mar, en la Plaza de Chiriquí. Al fondo, las torres de la Catedral y casas del barrio de Santo Domingo.

# Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Lola Collante de Tapia

## — Iluminaciones en la Sombra —

Un trágico destino, rubricó la agonía de la ciudad de Panamá, la antigua, fundada en 1519. El saqueo, después el fuego, ese ardiente y bello símbolo de destrucción, cruel e implacable, la convirtió en una pira de inmolación, en una flotante cabellera de llamas, en torbellino de humo, en calientes cenizas que nadie recogió sino en el recuerdo de sus moradores fugitivos, que buscaban refugio y abrigo en su desolación. Fue, en verdad en sino singular el de aquella ciudad, ilustre en el mundo de su tiempo, no quizá por cultura y pensamiento, sino por su posición geográfica que la convirtió en ruta de prosperidad y de intercambios. Si a "los indios", como denominaba España a los súbditos de sus colonias, se les hubiera ilustrado en el movimiento filosófico y artístico de Europa, también habrían surgido en ese campo. Sin embargo, la floreciente economía de la antigua ciudad, trajo sus graciosas fuentes, la fundación de sus cantarinas campanas que, desde lejos, servían de aviso a los viajeros que llegaban a su puerto, señal armoniosa que flotando en el marino viento, mezclaba sus sonidos con su bronco acento. Panamá, la Antigua, debió aparecer si no verdaderamente hermosa en sus tiempos de prosperidad, de su máximo esplendor, sí riente y sugestiva para el desconocido que ansiaba llegar a tierra. Casas, templos, torre cuadrada y macisa, naves amplísimas que acogían a los fieles en su Catedral; conventos apenumbados y floridos, todo un conjunto que reflejaba su existencia en el azul del cielo y se perfilaba sobre las vivaces o retardadas olas de su pedregosa orilla. Además, sus mujeres, bellas, airosas, frescas en sus atavíos sueltos, colorcados o vaporosos, como un anticipo de siglos, a la moda actual.

Fue tal vez, esta particular situación arqueológica, la que facilitó el despojo, la rapiña, que acabó con su prosperidad, y, como dije, puso el sello rojo de su rota existencia. De ella, no quedan más que sus muros roídos, sus truncas columnas y su torre colonial que se yergue todavía, como un trofeo de eternidad.